Buenos Aires, martes 10 de mayo de 2022

Año CXXX Número 34.917

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
PARTIDOS POLÍTICOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	80 81
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
PARTIDOS POLÍTICOS	

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

3

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABC REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL S.A.

Constitución: Escritura Pública 401. 04/05/2022. Registro 359 C.A.B.A. 1) Juan Carlos SAAD CENTURION, argentino, nacido el 6/08/1980 soltero, empresario, DNI Nº 28.381.238 y C.U.I.T. 20-28381238-4, con domicilio real en Avenida Salvador Maria del Carril 3138, o piso 7, departamento A, C.A.B.A. y Lionel Jorge SAAD CENTURION, argentino, nacido el 10/03/1978, empresario, divorciado, DNI Nº 26.427.207 y CUIT 20-26427207-7, con domicilio real en Los Andes 765, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) ABC REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL S.A.; 3) La Pampa 4275, piso 2, Departamento 80, C.A.B.A. 4) Objeto: Diseño, fabricación, construcción, montaje, mantenimiento, comercialización, importación y/o exportación de torres de enfriamiento de agua y refrigeración en general, ablandadores de agua, aires acondicionados, cañerías, como así también de todo elemento, material, repuesto, herramienta, maquinaria y equipo utilizado para la fabricación, reparación, instalación y resguardo de tales elementos. Prestación de servicios afines como trabajos en equipos de aire acondicionado, cañerías industriales, tratamientos de circuitos y todo otro relacionado con el objeto social. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Juan Carlos Saad Centurion suscribe 90.000 acciones e integra \$ 22.500; Lionel Jorge SAAD CENTURION: suscribe 10.000 acciones e integra \$ 2.500. Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: Juan Carlos Saad Centurion: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE: LIONEL JORGE SAAD CENTURION. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31/10 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 359 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31688/22 v. 10/05/2022

ALMACEN DE CAJAS S.A.

Constitución: Escritura Pública 400. 04/05/2022. Registro 359 C.A.B.A. 1) Lionel Jorge SAAD CENTURION, argentino, nacido el 10/03/1978, empresario, divorciado, D.N.I. 26.427.207 y CUIT Nº 20-26427207-7, con domicilio real en Los Andes 765, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y Constanza Inés TITTARELLI, argentina, nacida el 23/12/1978, docente, divorciada, D.N.I. 27.085.213 y CUIT 27-27085213-6, con domicilio real en Posadas 105, de la localidad de Ituzaingo, Partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; 2) ALMACEN DE CAJAS S.A.; 3) La Pampa 4275, piso 2, Departamento 80, C.A.B.A. 4) Objeto: La compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de cajas de cartón.- 5) 30 años.- 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Lionel Jorge SAAD CENTURION suscribe 60.000 acciones e integra \$ 15.000; Constanza Inés TITTARELLI: suscribe 40.000 acciones e integra \$ 10.000. Saldo en dinero en efectivo a 2 años.- 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia.- 8) Directorio: PRESIDENTE: Lionel Jorge SAAD CENTURION; DIRECTOR TITULAR: Constanza Inés TITTARELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos SAAD CENTURION, argentino, nacido el 6/08/1980, soltero, empresario, D.N.I. 28.381.238 y C.U.I.T. 20-28381238-4, con domicilio real en Avenida Salvador Maria del Carril 3138, piso 7, departamento A, C.A.B.A. Domicilio especial de todos los directores en la sede social.- 9) 30/04 de cada año.- 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 400 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 359 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31687/22 v. 10/05/2022

AMEP S.A.

30-71440278-8. Por escritura 145 del 05/05/2022, Esc. Mariano Fernández, Registro 1963 CABA, se protocolizó Acta Nº 11 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/04/2022 por la que se decidió la modificación del Art. 3 del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "TÍTULO II.- OBJETO.- ARTÍCULO TERCERO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL, INFORMATICA y SERVICIOS, relacionados con la industria textil y del cuero, blanco, mantelería, prendas de vestir, indumentaria deportiva, todo tipo de ropa interior para hombre, damas y niños, calzado, marroquinería y accesorios; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, administración, comercialización, compra venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, deposito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Además, la sociedad tendrá como objeto: La compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de artículos, productos, materiales, mercadería, materia prima, insumos, instrumental, partes, prepuestos y accesorios médico-hospitalarios para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas y compulsas de precios. Asimismo tendrá como objeto la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. Compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 05/05/2022 Reg. Nº 1963 FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32007/22 v. 10/05/2022

ANCHORENA 1720 S.A.

Constitución. 1) Alejandro Félix BALZA, argentino, 19/07/1943, casado, D.N.I. 4596910, CUIT 20045969100, contador, José Pedro Varela 3410, piso 4, departamento B, CABA. Pablo Esteban CACACE, argentino, 11/11/1969, soltero, D.N.I. 21066954, CUIT 20210669540, comerciante, Juan Domingo Perón 1938, CABA. 2) Esc. 119 del 05/05/2022, Registro 2151 C.A.B.A. 3) ANCHORENA 1720 S.A; 4) Avenida del Libertador 2402, piso 6, C, C.A.B.A.; 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) compra, venta, administración e inversión en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse, en el país o en el exterior, y de carteras de inversión en general; 2) constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías o derechos; 3) compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión, u otorgamiento por parte del poder público, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, ubicados en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles; desarrollo, fraccionamiento, loteo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso. pudiendo actuar como fiduciaria-, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, situados en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización; 4) dirección, administración y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, refacción y/o demolición de edificios comprendidos o no dentro de la legislación de propiedad horizontal; 5) la fabricación y/o importación y/o comercialización de todo tipo de materiales, equipos y todo insumo vinculado a la construcción y/o equipamiento de inmuebles; 6) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 por acción. Suscripción:

Alejandro Félix BALZA, suscribe 50.000 acciones, (50%); y Pablo Esteban CACACE, suscribe 50.000 acciones, (50%); 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Unico Director Titular y Presidente: Alejandro Félix BALZA; y Director Suplente: a Pablo Esteban CACACE. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) al Presidente; 10) 31/12 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 05/05/2022 Reg. Nº 2151 Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31636/22 v. 10/05/2022

CHANTILLY S.A.

CUIT 30663465313 Por asamblea del 5/10/2020 designó: presidente Juan Pablo Jorge Chaud; vicepresidente: Jorge Alfredo Chaud; directora suplente María Dolores Chaud; constituyendo domicilio especial en Viamonte 2358 CABA y por asamblea del 21/02/2022 modificaron la cláusula tercera relativo al objeto social el que quedó redactado así: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de tejidos, encajes, puntillas, bordados, hilos y todo otro elemento afín de mercería e indumentaria. INDUSTRIALES: mediante la fabricación por cuenta propia, para terceros o encargada a terceros de cualquiera de los elementos enunciados en la actividad comercial. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta" y asimismo modificaron la cláusula octava en relación a las facultades del directorio, así como a la adecuación de la garantía de los directores a la nueva normativa legal Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 25/04/2022 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31695/22 v. 10/05/2022

CR MATERIALES S.A.

1) 26/04/2022 2) Luciano Ezequiel ROMERO ARIAS, argentino, contador, nacido el 8/06/1981, soltero, DNI 28.910.608, C.U.I.T. 20-28910608-2; y Romina Soledad TREBISACCE, argentina, comerciante, nacida el 13/05/1983, soltera, DNI 30.387.459, C.U.I.L. 27-30387459-9, ambos domiciliados en la calle Pirovano 50 Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires.- 3) "CR MATERIALES S.A." 4) Sede social: Charcas 2699, Piso 5, Departamento "B",CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de insumos y artículos para la industria textil, alimenticia, metalúrgica, automotriz y de la construcción, incluyendo equipamiento y mobiliario.-7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción.Luciano Ezequiel ROMERO ARIAS, suscribe DOSCIENTAS SETENTA MIL ACCIONES, y Romina Soledad TREBISACCE, suscribe TREINTA MIL ACCIONES.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 7, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Se designa PRESIDENTE: Luciano Ezequiel ROMERO ARIAS; DIRECTORA SUPLENTE: Romina Soledad TREBISACCE; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº92 de fecha 26/04/2022 Reg. Nº1791 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 10/05/2022 N° 32042/22 v. 10/05/2022

G-PARTNER S.A.

Por ESCRITURA 73 del 4/05/2022- 1) Socios: Gabriel Felipe MOREY, argentino, nacido el 24 de febrero de 1978, DNI 24.868.073, CUIL 20-24868073-4, profesor de educación física, soltero, hijo de Ramon Roberto Morey y de Maria Cristina Da Souza, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2471 piso 2 CABA y Diego Ezequiel ALVEZ, argentino, nacido el 8 de octubre de 1979, DNI 27.387.900, CUIL 20-27387900-6, comerciante, soltero, hijo de Carmelo Alvez y de Adelaida Lucia Luque, con domicilio en Luis Maria Campos 8, piso 6 departamento "B" CABA. 2) denominacion G-PARTNER S.A. 3) duración: 30 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) objeto: Centro Cultural para la promoción de actividades culturales, artísticas y deportivas a través de academias, escuelas, capacitaciones, charlas, conferencias. 5) capital social: \$ 100.000 representado por cien mil de acciones de pesos uno valor nominal cada una. 6) administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres

ejercicios. 7) Directorio: Presidente, a Gabriel Felipe Morey y Director Suplente a Diego Ezequiel Alvez, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en avenida Federico Lacroze 1786 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Suscripción e integración: Gabriel Felipe Morey, suscribe 10.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Diego Ezequiel Alvez, suscribe 90.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo. 9) Sede Social: Avenida Federico Lacroze 1786 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 106 María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32086/22 v. 10/05/2022

GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL

CUIT 30-52804087-6. Por Escritura N° 49 del 03/05/2022, Reg. 2023 C.A.B.A. se transcribió la Asamblea General Extraordinaria del 29/03/2022, que resolvió aumentar el capital social de \$ 1.500.000.- a \$ 24.759.160.- destinando por el proceso de escisión la suma de \$ 7.375.600.- para el capital social de la constitución de "PROPIEDADES MUR S.A.", quedando un capital social de \$ 17.383.560.- Tenencia resultante: Javier Mario Giménez Santa Cruz 16.514.382 acciones, Javier Martin Giménez Santa Cruz 434.589 acciones y María Laura Giménez Santa Cruz 434.589 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Modificó ARTÍCULO TERCERO: Capital Social \$ 17.383.560.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 2023

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31898/22 v. 10/05/2022

HAULOTTE ARGENTINA S.A.

30-71052944-9. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/11/2021 se resolvió a) Aumentar el capital de \$ 6.034.961 a \$ 299.628.979 b) Reducir el capital de \$ 299.628.979 a \$ 6.035.656. c) Modificar el artículo 5° del Estatuto Social. Se deja constancia que la tenencia accionaria quedó distribuida de la siguiente manera: Haulotte Group S.A. cuenta con 6.035.655 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; Alexandre Saubot cuenta con 1 acción ordinaria, nominativa, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/11/2021 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31746/22 v. 10/05/2022

HCL HEALTH S.A.

Por Escritura Pública del 28/04/2022; 2) HCL Health S.A.; 3) Diego Fabián CARRASCO, argentino, D.N.I. N° 28.426.789, nacido el 06/11/1980, CUIT 20-28426789-4, hijo de Victor Carrasco y Nora Albornoz, soltero, comerciante, con domicilio en Formosa Nº 1035, Lanús Oeste, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; y Elio Néstor MENCIA, argentino, D.N.I. N° 33.281.897, nacido el 27/10/1987, CUIT 20-33281897-0, hijo de Dario Nestor Mencia y de Marta Alicia Lagardo, soltero, comerciante, con domicilio en Brasil Nº 3216, Valentín Alsina, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Aristóbulo del Valle Nº 1357, Piso 3°, Departamento "A", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Diego Fabián CARRASCO, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 60% del capital social y b) Elio Néstor MENCIA, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 200.000.y representativas del 40% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Diego Fabián CARRASCO,

Director Suplente: Elio Néstor MENCIA, ambos con domicilio especial en Aristóbulo del Valle N° 1357, Piso 3°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2061. MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. N° 25023

e. 10/05/2022 N° 32141/22 v. 10/05/2022

IONATANOS S.A.

1) Leonardo GRISCAN, argentino, divorciado, 24/03/1976, comerciante, DNI 25.230.865, domicilio Donato Álvarez 430 piso 1, dpto. A, CABA; Jésica ARCUSIN, argentina, soltera, 19/03/1984, comerciante, DNI 30.887.841, domicilio Ortega y Gaseet 1938 Piso 6, dpto. A, CABA. 2) 03/05/2022. 3) Ortega y Gaseet 1938 Piso 6, dpto. A, CABA. 4) Comercialización de productos, bienes y/o servicios, propios y/o ajenos, para si o para terceros, al por mayor y/o menor, adquiridos mediante Compra local, Producción, Desarrollo intelectual, Fabricación, Importación y/o Exportación, utilizando para la Comercialización, Promoción y/o Difusión, tanto los Sistemas de comunicación que contemplen Centros de llamadas (sistemas tipo call center, contact center); Servicios de comunicación vocales, Mensajerías vocales o por texto, Redes Sociales, Redes Privadas, Internet, Intranet, Servicios Multimediales de cualquier tipo, tanto como los Contactos directos en oficinas o locales. Reuniones y/o Visitas personales, como asimismo otros sistemas de Comunicación y/o Difusión conforme las tecnologías actuales o a desarrollarse en el futuro mediante la realización de toda clase de Operaciones vinculadas con la Venta, Atención de Clientes Asesoramiento, Atención Post-Venta, Encuestas telefónicas, Estudios e Investigación de Mercado vinculados con el objeto social. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto. Leonardo GRISCAN y Jésica ARCUSIN suscriben 50.000 acciones cada uno de ellos. 7 y 8) PRESIDENTE Jésica ARCUSIN; y Director Suplente: Leonardo GRISCAN ambos con domicilio especial en Ortega y Gaseet 1938 Piso 6, dpto. A, CABA, la sociedad prescinde de sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/05/2022 N° 32056/22 v. 10/05/2022

JOSEMA ASOC S.A.

Por escritura del 03/05/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Esteban MOIX, argentino, divorciado, empresario, 4/5/85, DNI 31.651.669, Juan B. Justo 1029 Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires 250.000 acciones y XIOM S.A., CUIT. 30-71518694- 9, sede: Echeverría 2.109, 7º piso departamento "D"; CABA inscripta en IGJ el 3/3/2016, bajo el número 3192 del Libro 78 de SA, 4.750.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: I.-CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, countries, clubes de campos, casas con la modalidad de llave en mano. Todo tipo de construcciones de viviendas y comerciales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. II.- SERVICIOS: Refacciones, reparaciones y mantenimiento de edificios de todo tipo incluyendo civiles e industriales. Locaciones, alquileres y arrendamientos de inmuebles. III.- COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas productos y subproductos relacionados con la construcción, IV.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- V.-FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Capital: \$5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto por acción.-, Cierre de ejercicio: 30/06 PRESIDENTE: Pablo Esteban MOIX.- DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Adrián SMITTO ambos con domicilio especial en la sede, Sede Echeverría 2109, 7º piso departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 1066 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31719/22 v. 10/05/2022

LEGAMASTER LATAM S.A.

CUIT: 30716655276. Según Asamblea General Extraordinaria del 30.12.2020, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social por la suma de \$ 8.158.-, elevándolo de \$ 100.000.- a \$ 108.158-; quedando el capital así conformado en su totalidad: Legamaster International B.V. es titular de 75.711 acciones de \$ 1- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción; y Antonio Ricardo Castro Lechtaler es titular de 32.447 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción, lsa cuales fueron totalmente suscriptas e integradas en ambos casos; y (ii) aumentar el capital mediante el aporte por la suma de \$ 91.842-, elevándolo de \$ 108.158.- a \$ 200.000.-; y se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad por: Legamaster International B.V. es titular de 140.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción; y Antonio Ricardo Castro Lechtaler es titular de 60.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. Todas las acciones fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2020 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31945/22 v. 10/05/2022

LOGIS TRES S.A.

Por escritura del 02/05/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Nicolás BINNI, argentino, 22/11/83, soltero, DNI 30.666.835, contador público, Dorrego 517, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 50.000 acciones y Manuel Valentín GALINDO, argentino, 20/3/93, soltero, DNI 37.093.615, comerciante, Adolfo Alsina 492 2º piso, departamento D, CABA, 50.000 acciones; Plazo: 30 años, Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan. b) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. c) Entrenar y contratar personal para ello. Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Mariano Nicolás Binni y Director Suplente: Manuel Valentín Galindo, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 1157, 5° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 02/05/2022 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31718/22 v. 10/05/2022

MERCADO HNOS. S.A.

Constitución escritura del 06/05/2022: Juan Cruz MERCADO, nacido 04/09/1991, DNI 36.527.874, CUIT 20-36527874-2, María Belén MERCADO, nacida el 02/03/2001, DNI 42.998.252, CUIT 27-42998252-4, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Tres Arroyos 3271 departamento 2 de CABA. 1) MERCADO HNOS S.A.; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, provisión de servicios de lampara y cama solar, depilación, peluquería, masajes, manicura y pedicura, cosmetología; incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación de artículos de belleza, aseo y estética corporal y accesorios relacionados con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: \$ 100.000. Compuesto 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables. Al acto, suscriben 80.000 acciones Juan Cruz Mercado y 20.000 acciones Maria Belen Mercado. Integran el 25% del capital, \$ 25.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: el directorio, vigencia 3 ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tres Arroyos 3271 departamento 2 de CABA. Designan Presidente a Juan Cruz Mercado y Director Suplente a Maria Belen Mercado, presentes al acto, aceptan los cargos y fijan domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 06/05/2022 Reg. Nº 1234 Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31917/22 v. 10/05/2022

MOTA ENGIL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71601536-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2021 se resolvió (i) aumentar el capital en la suma de \$ 18.645.546, es decir, de la suma de \$ 57.420.360 a la suma de \$ 76.065.906; (ii) aumentar el capital en la suma de \$ 121.858.057, es decir, de la suma de \$ 76.065.906 a la suma de \$ 197.923.963; y (iii) reformar los artículos 5° y 9° del Estatuto Social. Suscripción e integración: 100% Mota-Engil Latin America B.V., único accionista de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2021 Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31709/22 v. 10/05/2022

NOBLE TRANSFERS S.A.

CUIT N° 30-71470412-1 - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2021: 1) Se aumentó Capital a \$32.800.000.- representado por 32.800.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal cada una \$1.- con derecho a un voto por acción. Bernard Georg Schmidt suscribe 16.400.000 acciones o sea \$16.400.000.-, Ditmar Ingo Schmidt suscribe 16.400.000 acciones o sea \$16.400.000.-, 2) Se reformo Art. 4°. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2021 Agustín Gatti - T°: 101 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31711/22 v. 10/05/2022

ONDISUR S.A.

Por escritura N° 535 del 21/12/07, escribano Alfredo Rueda (h) registro 312 C.A.B.A y escritura complementaria N° 33 del 6/05/2022, Folio 94, Registro 1746 C.A.B.A. se resolvió adecuar conforme al artículo 124 Ley 19550. SOCIOS: Zulema María Eva MENEM, nacida el 25/12/70, D.N.I. 21.813.118, Cuit 27-21813118-8; Zulema Fátima YOMA, nacida el 18/12/42, D.N.I. 1.814.835, Cuit 27-01814835-3, ambas argentinas, comerciantes y con domicilio real en Avenida Del Libertador 4444, cuarto piso, C.A.B.A. DENOMINACION: ONDISUR S.A. PLAZO DURACION: 30 años desde su inscripción en el Registro Público; SEDE SOCIAL: Av. Figueroa Alcorta 7576, C.A.B.A. OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, 1 voto por acción. CIERRE EJERCICIO: 30/04 de cada año; DIRECTORIO: de 1 a 3 miembros por tres años; SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Zulema María Eva Menem, suscribe 9.500 acciones, de valor nominal \$ 10 c/u y un voto por acción y Zulema Fátima Yoma, suscribe 500 acciones, de valor nominal \$ 10 c/u, y un voto por acción. Presidente: Zulema María Eva Menem. Director suplente: Luca Bertoldi Menem, argentino, nacido el 29/03/04, soltero, comerciante, D.N.I. 45.683.071, cuil 20-45683071-5, con domicilio real en Av. Del Libertador 4444, piso 4°, C.A.B.A. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 06/04/2022 Reg. Nº 1746 Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32040/22 v. 10/05/2022

PROFICIO INVESTMENT S.A.

30-71104191-1. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/2022 se resolvió modificar el artículo 11° del Estatuto Social atinente a la representación legal de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022 Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31723/22 v. 10/05/2022

PROPIEDADES MUR S.A.

Escritura N° 49 del 03/05/2022, Reg. 2023 C.A.B.A. Socios: Elba Eduarda GIMÉNEZ SANTA CRUZ, argentina, nacida 13/10/1945, DNI 5.453.389, CUIT 27-05453389-1, viuda, empresaria y Martiniano Estanislao Patricio URIGÜEN, argentino, nacido 04/12/1975, DNI 25.021.157, CUIT 20-250211571-1, casado, empresario; ambos domiciliados en Av. Santa Fe 1170, 6º Piso, Departamento "A" - C.A.B.A. DURACIÓN: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La locación de inmuebles, urbanos o rurales, sean para vivienda, comercio o uso industrial, b) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y

desarrollo. La sociedad no desarrollara ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, u otras por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 7.375.600 representado por 7.375.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una y un voto por acción.- SUSCRIPCIÓN: Elba Eduarda Giménez Santa Cruz: \$ 4.425.360.-, representativos de 4.425.360 acciones y Martiniano Estanislao Patricio Urigüen: \$ 2.950.240.-, representativo de 2.950.240 acciones. Integración: 100%.- con los activos adjudicados producto de la escisión de Gomegar S.A. Comercial, Mandataria, Agrícola-Ganadera, Financiera, Inmobiliaria, Industrial. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 1170, 6º Piso, Departamento "A" - C.A.B.A. DIRECTORIO: Presidente: Martiniano Estanislao Patricio Urigüen y Directora Suplente: Elba Eduarda Giménez Santa Cruz, quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1170, 6º Piso, Departamento "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 2023 Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31897/22 v. 10/05/2022

SKINS S.A.

CUIT: 30-65241714-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/02/2022 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del Directorio. 2) Designar como Presidente al Sr. VICTOR HUGO PAGLIERO (DNI 7.743.385), domicilio MONTIEL 345, DEPARTAMENTO 2, CABA. y como Director Suplente al Sr. OSVALDO JUAN MONDINO (DNI 8.565.808), domicilio ESPAÑA 4029, LOCALIDAD DE VILLA LYNCH, PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN, PROV. BS. AS. Ambos denuncian domicilio especial en CONCEPCIÓN ARENAL 4856, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 11/02/2022

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32083/22 v. 10/05/2022

SPEEDYTELLER S.A.

CUIT: 30-71724995-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.04.2022, se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital social en la suma de \$850.770, es decir, de \$100.000 a \$950.770 por lo que resultó necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que se transcribe a continuación: "Artículo 4º: el capital social es de \$ 950.770 (pesos novecientos cincuenta mil setecientos setenta), representado por 950.770 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; ii) elevar a tres (tres) el número de directores titulares; iii) Designar a los Sres. Romina Andrea Márquez y Gonzalo Francisco Oliva Beltrán como Directores Titulares y a la Sra. Lucía López Laxague como Directora Suplente; iv) el Sr. Matías Agustín Sztelmak Agosteguis conserva su cargo como presidente y director titular. Los nuevos directores designados constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la Avenida Córdoba 1309, piso 3°, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2022

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31965/22 v. 10/05/2022

TELASINC S.A.

Por Escritura Pública del 21/04/2022; 2) TELASINC S.A.; 3) Miriam Raquel FERNANDEZ, argentina, D.N.I. N° 20.913.276, nacida el 14/04/1969, CUIT 27-20913276-7, hija de Jose Avelino Fernandez y de Nelida Armanda Bravi, soltera, comerciante, con domicilio en Calle 20 Nº 5679, entre Calles 157 y 158, Berazategui, Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; y Jorge Fabián ARRUA, argentino, D.N.I. Nº 20.817.124, nacido el 11/01/1968, CUIT 20-20817124-1, hijo de Anillo Apolinario Arrua y de Nelida Armanda Bravi, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 22 Nº 6069, Berazategui, Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Dr. Ramón Carrillo N° 200, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y por menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, calzados, carteras, accesorios, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Miriam Raquel FERNANDEZ, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 60% del capital social y b) Jorge Fabián ARRUA, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 200.000.- y representativas del 40% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Miriam Raquel FERNANDEZ, Director Suplente: Jorge Fabián ARRUA, ambos con domicilio especial en Dr. Ramón Carrillo N° 200, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 2061.

MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25023

e. 10/05/2022 N° 32140/22 v. 10/05/2022

WATERHOME S.A.

30702208617- Por Asamblea del 6/3/22 se designo Presidente a CARLOS GABRIEL CORTESE y Director suplente a LAURA GISELA AMAVET. Ambos domicilio especial Av Corrientes 1515, piso 9 depto D, CABA. Se reformo el articulo OCTAVO para establecer la duración del directorio por 3 años. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 10/05/2022 N° 32106/22 v. 10/05/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASCAR VILLAGRA S.R.L.

Constituida por Escritura del 06/05/22. Socios: Martín Federico VILLAGRA, DNI 22128782, constructor, CUIT 20-22128782-8, domicilio: calle Caracas N° 4653, piso 2, departamento A, CABA y Jorge César ASCAR, DNI 11385010, comerciante, CUIT 20-11385010-9, domicilio: calle Donado número 1476, CABA. ambos argentinos, mayores de edad y casados.Plazo: 30 años.Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, urbanización, desarrollos inmobiliarios, fraccionamiento, loteos, intermediación inmobiliaria, administración de inmuebles en general, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal, renta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo tomar para la venta, comercialización o alquiler, bajo cualquier modalidad, incluso leasing u operaciones inmobiliarias de terceros, realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos de cualquier tipo, mandatos y representaciones; realización de obras viales, civiles e industriales privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Comercialización, importación y exportación de materiales y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto. Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$1.000.000, representado por 1.000 cuotas de \$1000 c/u, suscripción 100%, Martín Federico Villagra: 500 cuotas (50%), Jorge César ASCAR: 500 cuotas (50%). Integración: 25%. Representaci1ón: gerente. Cierre ejercicio: 30/04.Gerente: Martín Federico Villagra, domicilio especial y sede social: Donado N° 1476, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 06/05/2022 Reg. Nº 1819

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. Nº 22678

e. 10/05/2022 N° 32156/22 v. 10/05/2022



AUTOSUCHIN S.R.L.

CUIT 30-70931785-3 Por acta de reunion de socios del 10/03/22 se aumento capital de \$ 12.000.000 a \$ 35.000.000 es decir un aumento en \$ 23.000.000 y se reformo articulo cuarto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos treinta y cinco millones representado por tres millones quinientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas." la composición de capital social luego del aumento de capital queda de la siguiente manera: Daniel Suchin 3.325.000 cuotas de \$ 33.250.000 y Gustavo Matias BEMERGUY 175.000 cuotas de \$ 1.750.000. Según resol. 3/20 IGJ: Gustavo Matias BEMERGUY argentino 44 años, DNI 26.201.525 soltero domiciliado en Artigas 380 piso 2 departamento E de CABA diseñador CEDE Y TRANSFIERE a Daniel Suchin argentino 42 años soltero DNI 27.310.800, domiciliado en Husares 2255 CABA empresario 140.000 cuotas de \$ 1.400.000 por el precio total de \$ 1.400.000. La composición del capital social luego de la cesión queda modificado asi: 1) Daniel Suchin 3.465.000 cuotas de \$ 34.650.000 y 2) Gustavo Matias BEMERGUY 35.000 cuotas de \$ 350.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 940 Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31966/22 v. 10/05/2022

BA IND S.R.L.

Instrumento privado 27/4/22. 1) Yair Joaquin LEON, DNI 40076612, CUIT 20-40076612-7, argentino, 14/12/1996, Yapeyú 1954 Piso 1 Depto. C, San Martin, Pcia Bs As, suscribe 1650 cuotas; y Nereida Del Carmen BLANCO MOCO, DNI 96021966, CUIT 27-96021966-5, venezolana, 28/05/1982, Libertad 1583 Piso 9 Depto. D CABA, suscribe 1350 cuotas; ambos solteros y comerciantes 2) BA ind S.R.L. 3) Libertad 1583 Piso 9 Depto. D CABA 4) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Diseño, producción, compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración, confección, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de todo tipo de indumentaria, materiales textiles, prendas de vestir, lencería, trajes de baño, tejidos naturales o artificiales, hilados en general, bijouterie, accesorios, en cualquiera de sus procesos de comercialización y/o terminación y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal; 5) 30 años; 6) \$ 300.000, en 3000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u, Integran 25% en efectivo, saldo plazo de ley. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración social. Gerente: Nereida Del Carmen BLANCO MOCO, constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/04/2022

Gerardo alejandro Martinez Grijalba - T°: 68 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31896/22 v. 10/05/2022

CHURU S.R.L.

EDICTO constitución de CHURU S.R.L. Socios: ELVIA NELIDA VASQUEZ PALOMINO, casada, nacida el 13/08/1965, DNI 93.750.942, con domicilio particular y especial en Rio de Janeiro 65 PB Portería, C.A.B.A.; CHARLY FREDDY DIAZ VASQUEZ, soltero, nacido el 14/05/1985, DNI 93.914.512, con domicilio particular y especial en Senillosa 346 Piso 5, C.A.B.A.; y OLGA ALEJANDRA HUAMAN ALBINAGORTA, soltera, nacida el 28/04/1991, D.N.I. 95.327.808, con domicilio particular y especial en Juan Agustin Garcia 1535, C.A.B.A., Todos Peruanos y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 02/05/2022. Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Venta al por menor y al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios en establecimientos con y sin espectáculos. b) Producir y/o promocionar eventos y capacitaciones relacionados con el objeto social. Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 200.000, dividido en dos mil cuotas de pesos cien (\$ 100-) valor nominal cada una, a saber: ELVIA NELIDA VASQUEZ PALOMINO 660 cuotas, CHARLY FREDDY DIAZ VASQUEZ 680 cuotas y OLGA ALEJANDRA HUAMAN ALBINAGORTA 660 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. CHARLY FREDDY DIAZ VASQUEZ Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Crisologo Larralde 1716, C.A.B.A. Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, autorizado por instrumento privado de fecha 02/05/2022.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31712/22 v. 10/05/2022

COCOMEX S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 320 del 03/05/2022. Socios: Luis Alberto Rodriguez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 09/07/60, DNI 14.133.917, Avenida Vernet 333, Piso 3°, Departamento A, CABA, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y José Guillermo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/07/58, DNI 12.961.638, Murguiondo 1919, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 475.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "COCOMEX S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La prestación de servicios de hosting, housing, diseño web, e-learnig, e-commerce, diseño de software, compras y ventas on-line, e-commerce, marketplace, administración de sitios de terceros y diseño de plataformas para medios electrónicos. Servicios de computación mediante la consultoría en informática, instalación, mantenimiento, reparación, desarrollo e implementación de sistemas, software, infraestructuras informáticas y redes de computadoras. La compra, venta, importación, exportación, alquiler y cualquier forma de comercialización de sistemas, programas, artículos y equipos de informática, sus partes, repuestos y accesorios.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: José Guillermo Gómez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Gregorio de Laferrere 1150, Piso 1°, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31911/22 v. 10/05/2022

CONSULLARDO S.R.L.

Se complementa aviso T.I. N° 13394/22 del 10/03/2022: Por escritura complementaria N° 90 del 04-05-2022: Se reforma la cláusula Tercera suprimiendo del objeto social la palabra "automotores". Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2022 N° 32168/22 v. 10/05/2022

CULTO CAFE S.R.L.

Se complementa aviso T.I. N° 25416/22 del 20/04/2022: Por Instrumento Privado del 04-05-2022: se reforma el Artículo Tercero: Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, casas de té, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Sobre la actividad comercial mencionada, la sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias y concesiones de sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/04/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2022 N° 32167/22 v. 10/05/2022

DALTOSUR S.R.L.

30-71068818-0. Se rectifica y complementa edicto 26048/22, publicado el 22/04/2022: Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por reunión del 30/03/2021 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma \$ 10.700.058 a la suma de \$ 14.427.992 mediante la emisión de 3.727.934 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y fijar una prima de emisión de \$ 15,1134961 por cada cuota a emitirse. Las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: DISAN LATIONAMERICA CORPORATION S.L.: 9.077.963 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y Maria Luisa Fulgueira: 5.350.029 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/03/2021

LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

DARAD S.R.L.

RECTIFICATORIO TI 30233/22.- Fecha de publicacion 5/5/2022, Registro 115.- Nombre correcto: Elias Leonel ALVAREZ QUIROGA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 21/04/2022 Reg. Nº 115 Claudia alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32155/22 v. 10/05/2022

DISTRIBUIDORA MOYA S.R.L.

Rectifico edicto 30641/22 del 06/05/2022: El domicilio especial de los socios y la sede social es AVENIDA VARELA 1021, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 121 Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31708/22 v. 10/05/2022

EGW S.R.L.

CUIT 30716029642. Por acta del 01/02/2021 se aumento el capital social de \$ 276.441,38 a la suma de \$ 2.140.000, es decir que se aumentará en un monto de \$ 1.863.558,62. Quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejo WAISMAN 9.215, Tomás WAISMAN 102.392, Martín WAISMAN 102.393, todas cuotas iguales de \$ 10 cada una y de un voto por cuota. Asimismo reformo el articulo 4 del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 337 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32095/22 v. 10/05/2022

ESTETICA LUONNE S.R.L.

Constitución por Escritura 17 del Registro 2060 del 9/5/2022. Socios: Leonel Damian LUONGO, argentino, nacido el 10/03/1986, divorciado en primeras nupcias con Cintia Guatto, empresario, DNI 32.197.620, CUIT 20-32197620-5, domicilio en Amenabar 80, depto 510, CABA, y Juan Carlos MARTINEZ, argentino, nacido el 12/02/1975, soltero, empresario, DNI 24.430.247, CUIL 20-24430247-6, domicilio en Campos 650 Monoblock 7 piso 1 depto B, San Andrés, Partido General San Martín, Prov. Bs As. Denominación: "ESTETICA LUONNE S.R.L.".- Plazo: 30 años. Objeto: la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centro médicos de belleza y estética dedicados a la comercialización de servicios de belleza, spa, cirugía estética y reconstructiva y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos. A los fines de la realización del objeto podrá realizar la compra, venta, importación, exportación de productos, materias primas, instrumental, equipamiento que quarden relación con la realización del mismo.- Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin.- Capital: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), divididos en quince mil cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Leonel Damián Luongo, Pesos Ciento Cuarenta y Dos mil Quinientos, representados por 14.250 cuotas sociales y Juan Carlos Martinez, Pesos Siete Mil Quinientos, representados por 750 cuotas sociales.- Sede social: Teniente Benjamín Matienzo 2615, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración/Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se designa a Leonel Damián Luongo por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 09/05/2022 Reg. Nº 2060 María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32157/22 v. 10/05/2022

ESTUDIO JURIDICO CCI Y ASOCIADOS S.R.L.

Constitución de ESTUDIO JURIDICO CCI Y ASOCIADOS S.R.L.. Socios: Matias Jorge Clemente, DNI 31.303.518, argentino, soltero, abogado, nacido 15/11/1984, CUIT 20-31303518-3, domicilio Méndez de Andes 1793, piso 6 departamento B, CABA, Silvina Adriana Iglesias, DNI 16.937.398, argentina, casada con Alejandro Roberto Cicardo, abogada, nacida 07/05/1964, CUIT 27-16937398-7, domicilio Echeverria 4356, CABA, Daniela Sol Battagliotto, DNI 27.497.510, argentina, soltera, abogada, nacida 23/07/1979, CUIT 27-27497510-0, domicilio Juan Agustín García 1932, CABA y Denise Leynaud, DNI 25.257.367, argentina, divorciada en primeras nupcias de Ezequiel Fernando Paz, abogada, nacida 05/05/1976, CUIT 23-25257367-4, domicilio Avenida Gaona 1352, piso 7, departamento C, CABA, CONSTITUCION: Instrumento privado de fecha 25/04/2022. Denominación: ESTUDIO JURIDICO CCI Y

ASOCIADOS S.R.L.. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios jurídicos profesionales dentro del ámbito judicial y extrajudicial, b) Asesoramiento y consultoría jurídica dentro de todas las ramas del derecho, c) Actuación por ante los Tribunales Nacionales, Federales y Provinciales emplazados dentro de la República Argentina y/o del Extranjero, d) Prestación de servicios conexos y complementarios a los mencionados en los puntos anteriores. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 120.000 divididos 12.000 cuotas partes de \$ 10 cada una valor nominal. Suscripción: Matias Jorge Clemente 3.600 cuotas, Silvina Adriana Iglesias 3.000 cuotas, Daniela Sol Battagliotto 3.600 cuotas, y Denise Leynaud 1.800 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Silvina Adriana Iglesias, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Bartolomé Mitre 1371, piso quinto, departamento "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/04/2022 MATIAS JORGE CLEMENTE - T°: 113 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31967/22 v. 10/05/2022

FORQUIMICA S.R.L.

CUIT 30-71406493-9. Por Reunión de Socios del 25/3/2022, Edson Geraldo Rosini y Paulo Assis Dos Passos cedieron 5.000 cuotas cada uno a favor de Paulo Sergio Vianna, quedando integrado el capital de \$ 2.000.000, compuesto por 200.000 cuotas de VN \$ 10 c/u así: Edson Geraldo Rosini 95.000 cuotas, Paulo Assis Dos Passos 95.000 cuotas y Paulo Sergio Vianna 10.000 cuotas. La totalidad está integrado. La cesión implicó reforma del artículo 4 del Reglamento. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 25/03/2022 Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 931 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32038/22 v. 10/05/2022

GASTRONOMIA DEL VALLE S.R.L.

Instrumento privado del 06/05/22: Ezequiel GALLO, argentino, soltero, 09/09/88, comerciante, DNI 34353939, Tupiza 151, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As., 5000 cuotas y Ivana Delia PADIN, argentina, soltera, 11/05/87, empleada, DNI 32946856, Tupiza 151, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As., 5000 cuotas, GASTRONOMIA DEL VALLE S.R.L. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandatos de terceros o por concesión de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, gestiones de negocios y administración en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, casa de lunch, servicios de cafetería y casa de té, y todo negocio del rubro gastronómico en todas sus ramas; la elaboración, venta, entrega y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo; producción y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol; producción y/o comercialización de productos lácteos y todos sus derivados; secado, procesamiento, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación y comercialización de productos derivados del tabaco, tales como, cigarros, cigarrillos, tabacos, toscanos, sus materias primas y productos complementarios, tales como filtros, papeles, pipas, envases, bolsas, hojillas y máquinas para armar cigarros; y servicios y mercadería relacionados; Administración de negocios gastronómicos para hoteles, hosterías y todo otro proveedor de servicios de hospedaje y/o comercio proveedor de servicios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar actos, contratos y negocios jurídicos, que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Duración 30 años Capital \$ 100000 de \$ 10 cada cuota Gerente Titular Ezequiel GALLO acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Av. del libertador 4496, piso 4, oficina A, CABA Cierre ejercicio 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/05/2022

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31721/22 v. 10/05/2022

GDALA S.R.L.

Contrato del 27/04/22: Patricio Enrique JUAYA, argentino, 21/03/78, DNI 26282460, Martín Fierro 285, departamento 9, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As y Apolonia BURGOS MEDINA, paraguaya, 10/04/89, DNI 93981082, Del Tejar 2847, Rafael Calzada, La Matanza, Pcia. Bs. As; ambos solteros, comerciantes. GDALA SRL. 30 años. Compra, venta, al por mayor y/o menor de prendas de vestir y de la indumentaria. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de

\$ 10 valor nominal cada una; Patricio Enrique JUAYA 8.000 cuotas y Apolonia BURGOS MEDINA 2.000 cuotas. Gerente: Patricio Enrique JUAYA, domicilio especial en la sede social. 31/03. Sede: Juana Manso 1636, piso 6, oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/04/2022 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/05/2022 N° 31707/22 v. 10/05/2022

GERIATRICO PINEL S.R.L.

CUIT 30-65416093-3. Por Actas de Reunión de Socios de fechas 25/02/2022, y 5/04/2022, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar Cláusula 6º del contrato social: Administración, representación legal y uso de firma social, será ejercida por 1 o más gerentes, no socios ni sus familiares sean por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, quienes revestirán el cargo de gerentes titulares, actuando en forma indistinta a excepción de los siguientes actos, que requerirán firma conjunta: a) Suscripción de contratos por sumas iguales o superiores a dólares billetes 500 o su equivalente en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del BNA; b) Contratación de personal jerárquico y/o de escala superior a mucama, asistente, personal de mantenimiento y franquera conforme CCT 122/75 o el que lo reemplace; c) Despido de Personal con o sin causa; d) Contratación de profesionales externos; e) Operaciones bancarias de toda naturaleza; f) Inicio de acciones judiciales como parte actora; g) Otorgamiento de poderes de cualquier naturaleza. Cualquier operación que supere la suma de dólares estadounidenses billetes 3.000 o su equivalente en pesos a la cotización al tipo de cambio vendedor del BNA, requerirá la aprobación de los socios. En caso de Gerencia Plural, los gerentes podrán asignar funciones diferenciadas. Plazo duración gerencia: un año desde la aceptación del cargo. En caso de gerencia plural, la elección de la gerencia se efectuará así: Uno o más socios cuya sumatoria de cuotas sociales y votos alcance al 50% de las cuotas y votos de la sociedad tendrán derecho a elegir a un gerente. El o los socios que hayan elegido un gerente podrá o podrán remover al gerente que haya o hayan designado a su sola decisión. En caso de renuncia, fallecimiento y/o vacancia por cualquier causa que fuere del gerente elegido, la parte que había efectuado la elección o sus sucesores singulares o particulares, tendrá derecho a su reemplazo ello mediante comunicación fehaciente a la sociedad y a los restantes socios, o en primera reunión de socios a celebrarse en un plazo no mayor a 10 días corridos desde ocurrida la vacancia. Por unanimidad los socios podrán designar gerentes que sean socios o integrantes del grupo familiar. 2) Designación de gerentes: Paula Analía GONZALEZ y Raúl Marcelo MOYANO, por el plazo de un año, con vigencia a partir del 14 de abril de 2022, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la calle 34 N° 1488, entre calles 24 y 25, La Plata, Provincia de Buenos Aires, y calle Amenábar 711 2º piso departamento "D" CABA, respectivamente.-Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 13/04/2022 Reg. Nº 1274 Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31686/22 v. 10/05/2022

GOBAIT SPORT FISHING S.R.L.

1) 4/5/22. 2) Silvana BRANDO ORTEGA, DNI 27322566, 10/5/79; y Federico GOVONI, 27593727, 18/8/79. Ambos argentinos, solteros, abogados, Soler 3549, Depto E, CABA. 4) Avenida Corrientes 1312, Piso 13, CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, logística, transporte y distribución de artículos de pesca, camping, actividades náuticas como así también sus artículos relacionados de indumentaria, playa, hogar, jardín, y sus materias primas y accesorios. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Federico GOVONI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/05/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/05/2022 N° 32107/22 v. 10/05/2022

GRUPO TARRACO S.R.L.

Se rectifica aviso del 25/02/22 TI N° 10099/22. CUIT correcto de Marcos Ignacio Mamani Borrego: 20-25658876-6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1701 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31724/22 v. 10/05/2022

HDCB S.R.L.

Constituida el 06/05/22 por Santiago Nicolás PRIMO, nació 28/03/84, divorciado, comerciante, DNI 30.833.190 CUIT 20-30833190-4, domicilio Av. Santa Fé 3233 piso 2 departamento 26 CABA; Hugo Orlando FERNANDEZ, nació 20/04/78, soltero, comerciante, DNI 24.601.376 CUIT 20-24601376-5, domicilio French 2727 Planta Baja Departamento C CABA; Guido Andrés DI SANTO, nació 06/03/84, soltero, comerciante, DNI 30.850.674 CUIT 20-30850674-7, domicilio Gramajo Gutiérrez 216 Va. Martelli Pdo. Vicente López Pcia. Bs. As.; Carlos Ignacio PRIMO, nació 08/07/82, soltero, comerciante, DNI 29.594.770 CUIT 20-29594770-6 domicilio Av. Santa Fé 3233 piso 2 departamento 26 CABA y Alejandro Martín EDROSA, nació 24/01/84, casado, osteópata, DNI 30.677.786 CUIT 20-30677786-7 domicilio 11 de Septiembre de 1888 nro. 2682 CABA; todos argentinos. Plazo 30 años desde inscripción. Sede social Av. Santa Fé 3233 piso 2 departamento 26 CABA. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: HELADERIA Y CONFITERIA: Mediante la fabricación, elaboración, compra y venta por mayor y menor, representación, consignación, explotación y comercialización de toda clase de helados, mantecados, dulces, chocolates y demás productos de heladería; elaboración, producción y comercialización de masas, tortas, postres y demás confituras; venta y expendio de bebidas a base de cacao, café, leche y derivados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y toda clase de productos alimenticios, pudiendo al efecto celebrar todo tipo de contratos con distribuidoras y franquiciantes, licencias de uso de marcas, empresas proveedoras de materias primas y envases para el expendio de los productos mencionados; prestación de servicios de catering y lunch para eventos. Capital \$ 400.000 dividido en 400 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u con derecho a un voto por c/u. C/u de los socios suscribe 80 cuotas c/u. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. E-mail: ale.edrosa@gmail.com. Gerente Alejandro Martín EDROSA domicilio especial Av. Santa Fé 3233 piso 2 departamento 26 CABA. Martin Daniel autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 05/05/2022 Reg. N° 838

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31622/22 v. 10/05/2022

IMPORT VELEZ S.R.L.

CUIT 30-60810098-5 Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 16 de diciembre de 2021, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 7.000.000, es decir de la suma actual de \$ 16.946.100, a la suma de \$ 23.946.100, mediante la emisión de 70.000 cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Carlos A. Vélez: 143.677 cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Melisa Soledad Servi: 95.784 cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado reunión de Socios de fecha 16/12/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31979/22 v. 10/05/2022

ISONIX S.R.L.

1) Analía Vanesa LOURO, argentina, 21/05/1976, casada, Contadora, DNI 25.332.398, Dr. Crotti 767, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Sharlene DANTAS YOSHIOKA, soltera, brasileña, 12/10/1982, comerciante, Pasaporte de Brasil GB589982, Gorriti 4290, CABA. 2) 21/04/2022. 3) ISONIX S.R.L. 4) Agrelo 3649, CABA. 5) 1° Comercialización, compra venta, consignación, representación, importación, exportación de productos e insumos de la industria gráfica y/o textil. Comercialización y arreglo de máquinas y equipos de uso industrial relacionados con la industria gráfica y textil. 2° Fabricación, comercialización y distribución de tintas, materias primas, maquinaria gráfica, papel e insumos en general destinados a la industria gráfica y textil. 6) 30 años. 7) \$ 2.000.000, Suscripción 2.000 cuotas, de \$ 1.000, cada una, valor nominal, suscriptas así: Analía Vanesa LOURO, 400 cuotas y Sharlene DANTAS YOSHIOKA, 1.600 cuotas. 8) Gerente: Analía Vanesa LOURO, con domicilio especial en Agrelo 3649, CABA. 9) El gerentes. 10) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/04/2022

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 10/05/2022 N° 31722/22 v. 10/05/2022

JACARANDA SALUD S.R.L.

30-71702372-9, Por Reunión de socios en escritura del 30/03/2022 y acta de Reunión de socios del 29/12/2021 y 18/02/2022 se dispuso la CESION DE CUOTAS, RENUNCIA Y DESIGNACION, REFORMA Y TRASLADO DE SEDE. Se reforma la DENOMINACION SOCIAL, el articulo primero, PRIMERO: Bajo la denominación "CICLOPE INFORMATICA S.R.L."; continua funcionando la sociedad constituida con la denominación "JACARANDA SALUD S.R.L."; y tiene su domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La señora Sabrina Silvia CRITZMANN cede a favor de Gonzalo ARANZANA la cantidad de CIEN MIL cuotas; Estefanía RODRIGUEZ VALDIVIEZO cede a favor del señor Gonzalo ARANZANA la cantidad de CINCUENTA MIL cuotas, y Ana Gabina BELLELLI, cede a favor de Gonzalo ARANZANA la cantidad de TREINTA MIL cuotas y a favor de Roberto Fernando López la cantidad de VEINTE MIL cuotas, todas de valor nominal un peso cada una, suscriptas y totalmente integradas. En consecuencia queda conformada de la siguiente manera: Gonzalo ARANZANA posee CIENTO OCHENTA MIL CUOTAS de valor nominal un peso cada una, y Roberto Fernando LOPEZ posee VEINTE MIL CUOTAS. Sabrina Silvia Critzmann renuncia al cargo de Gerente de la sociedad; y se designa seguidamente a Gonzalo ARANZANA como nuevo gerente por el termino de duración de la sociedad quien fija domicilio especial en Avenida Pueyrredon 110, Local 62, CABA. Se modifica también el art. 3 TERCERO: El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, distribución y fabricación en general de productos y artículos tecnológicos, de computación e informática, como así también de sus componentes y repuestos, sus materias primas e insumos, nacionales o internacionales y todo tipo de accesorios necesarios para desarrollar el armado y el ensamble de los productos relacionados: la comercialización en el país y en el extranjero de los productos mencionados ya sea por Venta, Comodato, Leasing o cualquier otra modalidad vigente en el mercado; el service y mantenimiento de los artículos objeto de la presente y la capacitación del personal para la realización del mantenimiento; la distribución y el depósito de los productos en el ámbito local con medios propios o de terceros, a través de distribuidores, concesionarios, franquicias y representantes; la realización de promoción y publicidad a través de todos los medios de comunicación, vía pública, comercios, por vía postal, televisiva, radio e internet y cualquier otro tipo de medio grafico, audiovisual o cualquier otro soporte informativo multimedia referente a los productos y servicios relacionados en el presente objeto; diseñar, desarrollar e implementar espacios en Internet "Web Services" para la venta y publicidad de los productos y obtención de sponsors o auspiciantes, pudiendo llevar a cabo esta actividad en cualquier parte del país y/o del extranjero; el otorgamiento de herramientas de financiamiento en todas las modalidades que la ley establece. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. Finalmente se fija la nueva sede social de la sociedad en la Avenida Pueyrredón 110, Local 62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/03/2022 Reg. N° 753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 10/05/2022 N° 32041/22 v. 10/05/2022

KAAVO INVERSIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 57, del 04/05/22, F° 144, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Estefania Marina CAPATTO, argentina, soltera, 11/05/83, DNI 30.277.946, CUIT 27-30277946-0, arquitecta, Franklin D. Roosevelt 4063 2°, dpto. C, CABA y Amalia BAÑUELOS, argentina, divorciada, 15/07/53, DNI 10.961.579, CUIT 27-10961579-5, matemática, Romulo Naon 3099, CABA. DENOMINACION: KAAVO INVERSIONES S.R.L. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, suplementos dietarios y otros relacionados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-CAPITAL: \$300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Estefania Marina CAPATTO: suscribe 156.000 cuotas que representan un capital de \$ 156.000,00 y Amalia Bañuelos: suscribe 144.000 cuotas que representan un capital de \$ 144.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. GERENTES: Estefania Marina CAPATTO, domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 4063 2°, dpto. C, CABA. SEDE SOCIAL: Romulo Naon 3099, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 2163

Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

KALIA S.R.L.

1) Diego Adrian FUSTER (gerente), 06/03/1970, DNI 21.447.617, suscribe 120.000 cuotas; Mariana ALVARIÑO, 13/10/1963, DNI 16.779.221, suscribe 80.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, casados, Santiago Del Estero 1070, Martinez, San Isidro Pcia. Bs. As. 2) 4/5/2022. 4) Av. San Martin 7236, Piso 3 Departamento "A" CABA, CABA. 5) La fabricación y comercialización de artículos o productos realizados con telas plásticas, acrílicas, poliuretánicas, textiles recubiertas o teñidas en todas sus formas y diseños, combinadas con estructuras y accesorios de cualquier material que sea requerido para la manufactura de estructuras tensadas y/o inflables. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/05/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32138/22 v. 10/05/2022

KAPUSTA S.R.L.

Instrumento privado del 06/05/22: Juan Cruz García, argentino, soltero, 06/04/95, comerciante, DNI 38996143, Av. Suarez 1729, piso 8, departamento A, CABA, 15000 cuotas y Boris Seitakov, argentino, soltero, 02/06/79, gastronómico, DNI 18845531, en General Urquiza 1650, departamento 172, CABA, 15000 cuotas, KAPUSTA S.R.L. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, casa de lunch, servicios de cafetería y casa de té, y todo negocio del rubro gastronómico en todas sus ramas; la elaboración, venta, entrega y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo; producción y comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol; secado, procesamiento, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación y comercialización de productos derivados del tabaco, tales como, cigarros, cigarrillos, tabacos, toscanos, sus materias primas y productos complementarios, tales como filtros, papeles, pipas, envases, bolsas, hojillas y máquinas para armar cigarros; y servicios y mercadería relacionados. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar actos, contratos y negocios jurídicos, que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Duración 30 años Capital \$ 300000 de \$ 10 cada cuota Gerente Titular Hector Juan Cruz García y Gerente Suplente Boris Seitakov aceptan el cargo y constituyen domicilio especial y sede social en Av. Marcelo T. de Alvear 787, CABA Cierre ejercicio 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/05/2022

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31706/22 v. 10/05/2022

LBG S.R.L.

Constitución del 05/05/2022: 1) Hugo Fernando GUTIERREZ, CUIT 20-25083170-7, nacido el 15/03/1976, DNI 25.083.170, divorciado, domiciliado en Hubac 6079 de C.A.B.A., 2) Rubén Alejandro GUTIERREZ, CUIT 23-18410517-9, nacido el 16/08/1967, DNI 18.410.517, casado, domiciliado en Ulrico Schmidel 6529 C.A.B.A., todos argentinos, comerciantes. 1) LBG SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación de artículos de pinturería, de ferretería y mercaderías y/o herramientas relacionadas, accesorias y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: \$ 300.000. Compuesto 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 150.000 cuotas cada socio e integran el 25% del capital. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Hubac 6079 de CABA. Designan Gerente a Hugo Fernando Gutierrez, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/05/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31918/22 v. 10/05/2022

LUFRANJO S.R.L.

Santiago Rozas Garay, Soltero, Nacido el 24/04/1982, DNI 29480355, Abogado, Domiciliado en Av. Federico Lacroze 2367 3º piso departamento B CABA y CUIT 20294803557; Sofia Cornejo Amat, Casada, Nacida el 07/04/1989, DNI 33970433, Martillera Publica, Domiciliada en Ruta 28 Km 11 Ciudad de Salta, Provincia de Salta y CUIT 20321511105; y Tomas Méndez Casariego, casado, Nacido el 10/01/1986, DNI 32151110, Lic. En Adm. de Empresas, Domiciliado en Vuelta de Obligado 2178 1º piso Departamento A CABA y CUIT 20321511105. 2) 25/03/2022 3) LUFRANJO SRL 4) Sede Social: Av. Federico Lacroze 2367 3º Piso departamento B CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: Venta y Distribución de productos panificados, sus derivados y café por cuenta propia y/o de terceros. 6) 30 años. 7) Pesos Trescientos Mil .8) Un gerente mientras dure la sociedad. Gerente: Tomas Méndez Casariego, quien constituye domicilio en la sede social. 9) 30/06 de cada año. 10) El socio Santiago Rozas Garay suscribe la cantidad de noventa cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000); El socio Tomas Méndez Casariego suscribela cantidad de sesenta y tres cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000); y la Socia Sofia Cornejo Amat suscribe la cantidad de ciento cuarenta y siete sociales, equivalentes a la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000) Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/04/2022

Marcelo Nicolás De Marco - T°: 354 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32022/22 v. 10/05/2022

LUGCOMEX S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 321 del 03/05/2022. Socios: Luis Alberto Rodriguez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 09/07/60, DNI 14.133.917, Avenida Vernet 333, Piso 3°, Departamento A, CABA, suscribe 950.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y José Guillermo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/07/58, DNI 12.961.638, Murguiondo 1919, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "LUGCOMEX S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, centros de diagnóstico y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Luis Alberto Rodriguez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Cnel. Ramón L. Falcón 2262, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31912/22 v. 10/05/2022

MAKE SENSE S.R.L.

Por Escritura N° 127 del 22/04/2022: 1) MAKE SENSE S.R.L. 2) Echeverría 5662, piso 2, departamento B, CABA. 3) 30 años. 4) Diego Oscar GONZÁLEZ, empresario, 13/03/1976, DNI N° 25.086.458, CUIT N° 20-25086458-3, Olga Cossettini 1540, CABA y María de los Ángeles BRAJOVICH, comerciante, 11/04/1954, DNI N° 11.261.497, CUIL N° 23-11261497-4, Las Heras 331, localidad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y divorciados. 5) OBJETO: comercialización de productos y servicios propios y/o ajenos para sí o para terceros utilizando el sistema de telecomunicaciones (Contact Center), internet y/o multimedia de cualquier tipo, conforme la tecnología actual o a desarrollarse en el futuro para el área comunicaciones, mediante la realización de toda clase de opera-ciones vinculadas a la atención al cliente, venta y post-venta, encuestas, estudios e investigación de mercado y desarrollo de software vinculados con el objeto social. A tales fines, la socie-dad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. 6) \$ 100.000,00 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- de v/n c/u. Suscripción del capital: Diego Oscar GONZÁLEZ, 9.500 cuotas o sea \$ 95.000,00 y María de los Ángeles BRAJOVICH, 500 cuotas o sea \$ 5.000,00.-. 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejercicio:: 31-03 de cada año. 10) Gerente: Diego Oscar GONZÁLEZ, con

domicilio especial: Echeverría 5662, piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°127 de fecha 22/04/2022 Reg. N°1548

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32037/22 v. 10/05/2022

MEDISPINE S.R.L.

CUIT 30-71529841-0. Por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 06/03/2020 se reformó artículo primero del contrato social por cambio de jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a CABA, fijando sede social en la calle AMENABAR 1939 PISO 8° OFICINA "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 1266

MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32085/22 v. 10/05/2022

MF LEADS S.R.L.

CUIT: 30-71608135-0. Mediante reunión de socios de fecha 8/09/2021 se resolvió modificar el artículo cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/09/2021 Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31919/22 v. 10/05/2022

MODO TEXTIL S.R.L.

Contrato del 22/04/22: Patricio Enrique JUAYA, argentino, 21/03/78, DNI 26282460, Martín Fierro 285, departamento 9, Wilde, Avellaneda, Pcia.Bs.As y Apolonia BURGOS MEDINA, paraguaya, 10/04/89, DNI 93981082, Del Tejar 2847, Rafael Calzada, La Matanza, Pcia.Bs.As; ambos solteros, comerciantes.MODO TEXTIL SRL. 30 años.Compra, venta, al por mayor y/o menor de prendas de vestir y de la indumentaria.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Patricio Enrique JUAYA 8.000 cuotas y Apolonia BURGOS MEDINA 2.000 cuotas. Gerente: Patricio Enrique JUAYA, domicilio especial en la sede social. 31/03.Sede: Juana Manso 1636, piso 6, oficina 6, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/04/2022

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 10/05/2022 N° 32025/22 v. 10/05/2022

MULTIMAGEN ARG. S.R.L.

El 09/05/2022 los socios: Marcos Diego de JANIN, argentino, nacido 23/11/1974, divorciado, comerciante, DNI 24.334.401, CUIT 20-24334401-9, domiciliado en Humboldt 573 CABA; y, Samantha Chyn Lyn SAM OLIVARES, peruana, nacida 12/07/1981, soltera, comerciante, DNI 94.160.387, CUIT 23-94160387-4, domiciliada en Conesa 3725 CABA; constituyeron: 1) "MULTIMAGEN ARG. S.R.L.". 2) Sede: Av. Corrientes 2330 Local 11 CABA. 3) OBJETO: explotación del negocio de publicidad, marketing y propaganda pública o privada, en todas las plataformas digitales, vía pública, v/o toda clase de medios; comercialización, consultoría y asesoramiento; organización de exposiciones, ferias y congresos; gerenciamiento de medios de comunicación; realización de spot, campañas, cartelería, cortos, documentales; compraventa, exportación e importación, comercialización y desarrollo de redes, sistemas de telecomunicaciones y/o software, hardware, productos, servicios e infraestructura inherente a la informática, las telecomunicaciones, fibra óptica, comunicación, imagen, publicidad y marketing. 4) 30 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Marcos Diego de JANIN, 19.000 cuotas = \$ 190.000 (95%); y, Samantha Chyn Lyn SAM OLIVARES, 1.000 cuotas= \$ 10.000 (5%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Marcos Diego de JANIN, con domicilio especial en Av. Corrientes 2330 Local 11 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/05/2022 Reg. Nº 1761

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

MZ IMPORT S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Eliel José MENAYED, nacido el 7/3/1995, DNI 38889070, CUIT 20-38889070-4, domiciliado en Paraguay 2396 octavo piso, departamento "A", CABA y Daniel Nicolás ZEITOUNI, argentino, nacido el 14/6/1995, DNI 39171772, CUIT 23-39171772-9, domiciliado en Gallo 1586 octavo piso departamento "B", CABA, ambos casados, argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: documento privado del 4/5/2022. Denominación: "MZ IMPORT S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Sarmiento 2210, primer piso, departamento "B". Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 1000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Eliel José Menayed 50000 cuotas y Daniel Nicolás Zeitouni 50000 cuotas. Objeto: A) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos, productos y mercancías de consumo masivo, tanto a nivel particular, hogareño, comercial e industrial, tradicionales o manufacturados; materias primas y productos elaborados, particularmente productos y mercaderías de los rubros bazar, menaje, herramientas, ferretería, artículos de librería, marroquinería, librería, perfumería, bijouterie y sus accesorios, cristalería, juguetería, regalería y de temporada, productos, artículos y accesorios de electricidad, electrónica, audio, video e iluminación. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal.Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerentes: Eliel José Menayed y Daniel Nicolás Zeitouni. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/05/2022

FRANCISCO MARCIAL CICHELLO - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 10/05/2022 N° 31916/22 v. 10/05/2022

NATURAL PHARM S.R.L.

Por escritura del 05/05/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Ilana SZAINGURTEN, argentina, 6/2/66, DNI 18.854.804, divorciada, farmacéutica, Migueletes 1054 25° piso departamento "A", CABA 95.000 cuotas y Claudio Marcelo KUNIN, argentino, 4/9/60, DNI 13.940.922, divorciado, comerciante, Avenida Luis María Campos 559 4° piso departamento "406", CABA, 5.000 cuotas, Plazo: 30 años, Objeto: la explotación, dirección, gerenciamiento de farmacias que así adquiera o habilite en lo futuro, ejerciendo representaciones comerciales, participación en licitaciones nacionales. La consignación, compra venta mayorista o minorista, y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, suplementos dietarios, de óptica, ortopedia, prótesis, insumos hospitalarios, accesorios descartables, insumos y accesorios odontológicos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, Cierre de ejercicio: 30/4, Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 4101, CABA, Gerente: Ilana Szaingurten, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 05/05/2022 Reg. N° 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31720/22 v. 10/05/2022

NEW EDUCATION & TECHNOLOGIES S.R.L.

Complementa aviso N° 25904/22 del 21/04/2022. Gerentes: Ignacio Nicolás Paz, y Matías Vladimir Schejtman, quienes constituyen domicilio especial en Segurola 1781 Piso 1 departamento "9" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 07/04/2022 Reg. N° 1197 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31649/22 v. 10/05/2022

NIFRAMA S.R.L.

Por esc 77 del 04/05/2022, ante la escribana Camila Goldman, Registro 2114.- Nicolas Hugo FOCHI, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/04/80 DNI 28.196.506, CUIT 23-28196506-9, domiciliado en Humahuaca 3442, CABA; Mariano Andres CIGANOTTO JACKSON, argentino, nacido el 28/10/78, casado, comerciante, DNI 26.873.436, CUIT 20-26873436-9, domiciliado en Ricardo Gutierrez 3945, CABA, Franco Matias BRIZIO, argentino, nacido el 25/10/94, soltero, empleado, DNI 38.618.291, CUIL 20-38618291-5, domiciliado en Andres Lamas 2331, Piso 1°, Dpto A, CABA; y Franco Joaquin SONEIRA, argentino, nacido el 10/01/95, soltero, comerciante, DNI 38.709.845, CUIT 20-38709845-4, domiciliado en Dr Adolfo Dickman 1358, PB, Dpto 4, CABA. Duración 30 años

desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, merchandising, importación y exportación en todas las formas ya sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol; habanos, artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maguinarias y todo tipo de equipamiento para servicios gastronómicos; b) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, emprendimiento gastronómico, bar, café, confitería, servicios de lunch, rotisería, cervecería, vinoteca u otros; c) Organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a Domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering); d) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. El mandato de los gerentes será por toda la duración de la sociedad. Ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Humahuaca 3473, CABA, Gerente: Mariano Andres CIGANOTTO JACKSON, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Nicolas Hugo FOCHI (25%) Mariano Andres CIGANOTTO JACKSON (25%), Franco Matias BRIZIO, (25%) y Franco Joaquin SONEIRA (25%).- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 2114 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31621/22 v. 10/05/2022

PL ADVISORS S.R.L.

Complementa publicación N° 3135/22 del 28/01/2022. Joaquín Oscar PASTOR y Juan Ignacio LECOUR, son profesionales con título en Licenciado en Economía. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31745/22 v. 10/05/2022

PLIEGO AL CUBO S.R.L.

Por escritura del 06/05/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Roberto Raúl PRANDO, argentino, 3/10/91, soltero, arquitecto, DNI 35.657.945, Manuel Porcel de Peralta 1437 CABA, 66.667 cuotas, Federico Ariel LIO, argentino, 29/11/89, soltero, organizador de eventos, DNI 35.032.925, 24 de octubre 844, piso 2 departamento "A", Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, 66.666 cuotas y Micaela PENA, argentina, 18/12/91, soltera, diseñadora textil, DNI 36.696.505, Lavalle 499, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 66.666 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) Producción, desarrollo, y organización integral de eventos sociales e institucionales, ferias, exposiciones, inauguraciones, promociones, lanzamientos de productos, organización de espectáculos, congresos, eventos deportivos, fiestas privadas, reuniones. b) Diseño, producción y montaje de instalaciones audiovisuales para eventos, vía pública, stands, vidrieras e instalaciones artísticas, ambientaciones, contratación de shows para eventos. c) Alquiler de espacios propios y de terceros para dichos eventos, alquiler de equipos de sonido, servicio de música y DJ. Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 cada una, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Sede: Avenida Pueyrredón 2376 piso 3°, CABA, Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Roberto Raúl PRANDO con domicilio en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 06/05/2022 Reg. N° 1751

MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31914/22 v. 10/05/2022

RAYUELA BEBIDAS S.R.L.

El 20 de abril de 2022 entre OSVALDO ANDRES MACARONI, Documento Nacional de Identidad 31.519.566 CUIT 20-31519566-8 nacido el 19 de febrero de 1985 con domicilio real en Castro Barros 2693 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, FEDERICO LUPICH, Documento Nacional de Identidad 32.248.982, CUIT 20-32248982-0, nacido el 27 de mayo de 1986, con domicilio real en Italia 1753 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y MARCOS DAMIAN GIMENEZ, Documento Nacional de Identidad 32.036.767, CUIT 20-32036767-1, nacido el 20 de enero de 1986, con domicilio real en Paraná 4685 Villa Adelina Provincia de Buenos Aires, todos argentinos solteros y comerciantes, han resuelto constituir una S.R.L. por contrato del día 12 de octubre de 2021

con el siguiente estatuto: DENOMINACION: RAYUELA BEBIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Piedras 636 piso 4to. Departamento "A" DURACION: 30 desde la fecha de constitución; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la distribución, importación, exportación, fabricación, compraventa de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como accesorios y complementos para esta actividad, la explotación de barras y bares: la distribución, importación, exportación, fabricación y compraventa de productos de fiambrería, quesos y lácteos, panificados y repostería y sus derivados pudiendo realizar esta actividad por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar, además, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse todo ello vinculado a los productos y rubros indicados. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizado con intervención de los mismos y de acuerdo con normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 600.000.- representado por 6.000 cuotas de \$ 100.- v/n cada una, el Sr. Osvaldo Andrés Macaroni suscribe 2.000 cuotas por \$ 200.000.-, el Sr. Federico Lupich suscribe 2.000 cuotas por \$ 200.000.- y el Sr. Marcos Damián Giménez suscribe 2.000 cuotas por \$ 200.000.- GERENCIA: uno o tres gerentes, socios o no con mandato por todo el tiempo que dure la sociedad CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. DOMICILIO SOCIAL Vedia 1674 piso 3ro. departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GERENTE: Federico Lupich, con domicilio especial en Vedia 1674 piso 3ro departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 20/04/2022 Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31658/22 v. 10/05/2022

RETIAR S.R.L.

Constitución. Escritura N° 127 del 21/4/22. Socios: Rubén Julio Sher, argentino, comerciante, DNI: 22.426.398, 27/10/71, casado, Av. Corrientes 5440, piso 1°, depto. "A", CABA; y Alejandro Norberto Folati, argentino, comerciante, DNI: 22.826.154, 1/9/72, soltero, Malvinas Argentinas 443, piso 6°, depto. "A", CABA. Denominación: "RETIAR S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y/ o rurales, y su urbanización. Incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal; y realizar operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 600.000.- dividido en 600000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Rubén Julio Sher: 300000 cuotas y Alejandro Norberto Folati: 300000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/01. Gerente: Rubén Julio Sher, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Camargo 335 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 21/04/2022 Reg. Nº 933

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31883/22 v. 10/05/2022

SHOW CLASS S.R.L.

Aviso rectificatorio del TI Nº 31006/22 del 6/5/22, se rectifica el domicilio real de Javier Hernán Quenallata Paredes siendo el correcto calle Gana 357, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 28/04/2022 Reg. Nº 2 Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32023/22 v. 10/05/2022

SISTEMA INTEGRAL DE NEGOCIOS S.R.L.

CUIT 30-71607862-7. Por instrumento privado del 09/03/2020: 1) Paulo Cesar Luque Soca, D.N.I. 93.023.330, cedió 1.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u de SISTEMA INTEGRAL DE NEGOCIOS S.R.L, a favor de: a) Ayelén Rupani, D.N.I. 32.411.138, 1.350 cuotas sociales; c) Edith María Cergneux, D.N.I. 12.885.812, 150 cuotas sociales; 2) Reformar el articulo 5 del Contrato Social, quedando redactado: "QUINTA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Los socios suscriben el capital social de la siguiente manera: la Srita. AYELÉN RUPANI suscribe DOS MIL OCHOCIENTAS

CINCUENTA (2.850) cuotas sociales, es decir PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500) y la Sra. Edith María Cergneux suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales, es decir PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500). El capital se encuentra totalmente integrado."; 3) Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por instrumento privado Cesión y Reforma del 09/03/2020

martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31635/22 v. 10/05/2022

TIRR S.R.L.

Folio 24, escritura 11 del 6/5/2022 Reg. 1926 C.A.B.A. Se constituyó TIRR S.R.L., duración 30 años contados a partir de la fecha del contrato social, capital social \$ 100.000 en 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cada cuota, suscripto totalmente por los socios: Marcos IMPALA, 50.000 cuotas, argentino, nacido el 20/3/1988, licenciado en administración de empresas, DNI 33.524.664, casado, domicilio en Av. Libertador 430, 5to. piso "B", Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., Mathias Rubén CARAMUTTI GODOY, 7.000 cuotas, argentino, nacido el 30/11/1995, DNI 38.809.820, soltero, ingeniero industrial, domicilio en Julián Álvarez 2850, 7 piso "D" C.A.B.A., Bernardo MICHEL, 1.000 cuotas, argentino, nacido el 17/7/1995, soltero, DNI 39.040.661, ingeniero electrónico, domicilio en Mendoza 1509 7mo piso "C" C.A.B.A., Christian Alejandro RANALLO, 11.000 cuotas, argentino, nacido el 21/4/1994, DNI 37.865.000, soltero, contador, domicilio en Almafuerte 3901, UF 2951, Francisco Alvarez, Pdo.de Moreno, Pcia. Bs.As., Juan José LANZAROTTI, 26.000 cuotas, argentino, nacido el 7/3/1988, DNI 33.524.691, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio en Lavalle 2049, San Fernando, Pcia. Bs.As. y Sergio Omar NARDINI, 5.000 cuotas, argentino, nacido el 9/2/1973, DNI 22.980.701, casado, ingeniero electrónico, domicilio en Franklin D. Roosevelt 2737 8vo. Piso "B" C.A.B.A. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o encomendando o autorizando a terceros las siguientes actividades: brindar servicio de asesoramiento, gestión, capacitación, formación entrenamiento, administración a través de plataforma digital y tecnología mediante herramientas que contribuyan al gerenciamiento y toma de decisiones para todo tipo de sujetos, personas o empresas comerciales o de quienes se dediguen a la actividad financiera, monetaria, inmobiliaria, seguros, publicidad y de actividades deportivas y culturales, pudiendo producir, editar, comercializar material educativo.- La dirección y administración estará a cargo de uno, algunos o de todos los socios indistintamente, en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Entre Rios 2025 1er. Piso C.A.B.A. Gerente designado por tiempo indefinido: el socio Marcos IMPALA con domicilio especial de ley en Avenida Entre Rios 2025 1ro. piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 06/05/2022 Reg. Nº 1926

Roberto Antonio Mignolo - Matrícula: 4114 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31981/22 v. 10/05/2022

TRANSPORTE TRACCION S.R.L.

CUIT: 30-71392970-7

Por instrumento privado de 28-04-2022: 1) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 5 años.- 2) Se reforma el Articulo Segundo: 15 años contados a partir de su fecha de inscripción del 01-11-2012.-

Autorizado según instrumento privado reunión de socios de reforma y prorroga de fecha 28/04/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2022 N° 32166/22 v. 10/05/2022

VERIFIKA S.R.L.

Por instrumento del 2/05/2022 Lucas Ariel Corellano (gerente), argentino, 23/10/ 1982, casado, técnico instalador, dni 29.847.442, Munilla 1749, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov de bs as, suscribe 6000 cuotas de \$ 10vn; y Guillermo Roberto Otero, argentino, 13/03/ 1970, casado, empleado, dni 21.741.426, Fader 438, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Prov de Bs AS suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) instalación de sistemas de seguridad electrónica y de telecomunicaciones; a través de la compra, venta, producción, consignación, alquiler, instalación, reparación, importación y exportación de productos, equipos y sistemas de seguridad y sus accesorios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Gana 253 de Caba 6) 31 de mayo de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/05/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

WE THE PEOPLE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) WE THE PEOPLE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 03-05-2022. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Rodolfo Alejo GONZALEZ, argentino, nacido el 24-09-1971, comerciante, DNI 22.430.990, CUIT 20-22430990-3, quien suscribe 36.000 cuotas; y Maria Eugenia PUIG, argentina, nacida el 14-11-1970, comerciante, DNI 21.924.588, CUIT 27-21924588-8, quien suscribe 4.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Quesada 2462, CABA. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a clientes. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; recepción, asistencia y traslado de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; prestación de servicios de alguiler de todo tipo de vehículos propios o no destinados a excursiones turísticas.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Soler 5975 piso 4º departamento 403, CABA. Se designa gerente: Rodolfo Alejo GONZALEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/05/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 10/05/2022 N° 32150/22 v. 10/05/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

CUIT 30708733845."Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria y 17.30 hs en segunda convocatoria, en Avda. Caseros 2920 - PB, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2. Exposición por Resolución (INAES) 145/2020. 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio Nº 16 finalizado el 31/12/2019.4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio Nº 17 finalizado el 31/12/2020.5. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio Nº 18 finalizado el 31/12/2021.6. Consideración y aprobación de cada informe de la Junta Fiscalizadora por los ejercicios antes referidos. 7. Consideración de la gestión del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora por los ejercicios antes referidos. 8. Renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 24/4/2018 edgardo damian chelasco - Presidente e. 10/05/2022 N° 31657/22 v. 10/05/2022

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES JARDINEROS PARQUISTAS VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Matrícula 3131 - CUIT: 30-71689764-4

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL de TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES de la REPUBLICA ARGENTINA, matrícula ante el INAES N° 3131, convoca a los señores asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA –presencial- a celebrarse el día lunes 13 de junio del 2022 a las 16:00 Hs, en el domicilio de calle Carlos Maria Ramírez N° 2554, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2. Consideración para la Aprobación de los Reglamentos de los servicios propuestos por el Consejo Directivo para brindar a los afiliados, los cuales son: Gestión de préstamos, Farmacia, convenio de reciprocidad y Ayuda económica mutual con fondos propios.
- 3. Tratamiento del incremento en la cuota social.

Bs.As., 06 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 19/9/2019 JOSE MARIA DEGREEF - Presidente e. 10/05/2022 N° 31923/22 v. 11/05/2022

CAMPOS DEL PILAR S.A.

30-61832040-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30/05/2022 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en el domicilio de J.E. Uriburu 754 7º 701 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Punto 1º: Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, Punto 2º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; Punto 3º: Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J. Punto 4º: Consideración de la documentación que determina el Artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, Punto 5º: Aprobación de la gestión del Directorio, Punto 6º: Destino de los resultados no asignados. Punto 7º: Causa de la demora en la convocatoria a Asamblea. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto y la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria. Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán

comunicar la asistencia y depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en la sede de la calle J. E. Uriburu 754 7° 701 C.A.B.A.. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/10/2021 Ariel Della Role DNI 29.698.334 -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2021 Ariel Pedro DELLA ROLE - Presidente e. 10/05/2022 N° 31924/22 v. 16/05/2022

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

(CUIT N° 30-69793914-4) Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/05/2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, en el Hotel "Recoleta Grand", Salón "Jenny", sito en la Av. Gral. Las Heras 1745, C.A.B.A. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, relativos al ejercicio económico cerrado al 30/09/2021. Consideración Memoria del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato. 7) Informe de Comisiones. Elección de los miembros de las Comisiones Estatutarias. Nuevas Comisiones. 8) Exposición de los Informes de la Comisiones. 9) Presupuesto Anual para 2022. Obras de Infraestructura. 10) Temas varios propuestos por Socios. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 21 de mayo de 2022 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura. NOTA 2: La documentación a considerar podrá ser solicitada por los Accionistas mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2019 MARIANO RICARDO MORO - Presidente e. 10/05/2022 N° 31664/22 v. 16/05/2022

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

C.U.I.T. 30-69344198-2- convoca a asamblea general ordinaria el día 31 de mayo de 2022 a las 16 y a las 17, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse por videoconferencia "Zoom". Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Tratamiento y aprobación de documentac. art. 234 inc. 1 ley 19550 (ejerc. 31/12/2021); (3) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite legal art. 261 LS.; (4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. (5) Designación de nuevo director titular y suplente. Nota 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 26/05/2022, mediante e-mail dirigido a: elisabeth.schneider@eschneider.com.ar. Al celebrarse el acto en forma remota: (i) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante e-mail; (ii) si el accionista actúa por medio de apoderado, remitirán junto la comunicación una copia del instrumento habilitante; (iii) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia sanitaria; y (iv) la votación se hará de modo que el registro de audio e imagen sirva como prueba inequívoca de cada resolución adoptada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 27/5/2020 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31922/22 v. 16/05/2022

FEDERICO VOGT S.A.

El Directorio de FEDERICO VOGT S.A. CUIT Nº 30-50168590-5 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 9 de junio de 2022 a las 12:00 horas en la calle Viamonte 1348 Piso 9º departamento "F" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 2º) Tratamiento de Resultados No Asignados. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

designado instrumento privado acta de directorio 418 de fecha 31/5/2021 Carolina Vogt - Presidente

e. 10/05/2022 N° 32043/22 v. 16/05/2022

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0 - Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2022 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 2. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
- 3. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
- 4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 65

De fecha 21 de Octubre de 2020 y designado por Acta de Directorio Nº 738 de fecha 12 de Noviembre de 2020. Jorge Fernández Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio 738 de fecha 12/11/2020 Jorge Fernandez - Presidente e. 10/05/2022 N° 31833/22 v. 16/05/2022

JOVITA S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de JOVITA S.A.I.C., CUIT 30-50212310-2 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 30 de Mayo de 2022, en primera convocatoria a las 09:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:30 hs en la sede social de calle Agüero 712, P.B "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2021; 3) Consideración resultado del ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas para participar en las Asambleas deberán comunicar asistencia a la sociedad de forma personal en el domicilio fijado de Agüero 712 piso PB "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 14 hs, tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 60 de fecha 11/03/2020 LEON SEIVACH - Presidente e. 10/05/2022 N° 32123/22 v. 16/05/2022

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los señores accionistas de Maroslu SCA, en tramites de transformación en SA, a asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2022 a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Dos accionistas para firmar él acta 2) Tasación del establecimiento rural denominado "LA UNION", sito en Cañada Seca, Partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires. 3) venta del establecimiento rural denominado "LA UNION", sito en Cañada Seca, Partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires. A fin de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31997/22 v. 16/05/2022

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898.Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 27/05/22, 11.30 hs en 1° Convocatoria y 12.30 Hs en 2° Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102C, CABA; Orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1, de la LSC N° 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 3.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021.4.Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021.5.Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2021.Notas: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a

sbasigalup@pailebote.com.ar, antes del 24/05/22,11.30 horas.B) Asimismo se hace saber que de persistir y/o de dictarse nuevas normas de aislamiento y/o distanciamiento social obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus sucesivas prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, o en aquella que la modifique o la reemplace, a través de la plataforma digital "ZOOM".Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: sbasigalup@ pailebote.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 136 de fecha 26/5/2021 Abel Oscar Olivera - Presidente e. 10/05/2022 Nº 31998/22 v. 16/05/2022

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

30-50005918-0. En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Delegados de Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Limitada, a Asamblea Extraordinaria de Delegados, a realizarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2022 a las 17:00 y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente temario: 1) Designación de dos (2) delegados presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma. 2) Informe de Presidencia. 3) Tratamiento y consideración de la resolución del Consejo de Administración que propone el recupero de títulos cooperativos de capitalización y devolución del inmueble aportado por el asociado N° 223218/6.4) Tratamiento y consideración de la resolución del Consejo de Administración que acepta aportes de asociados y nueva emisión de títulos cooperativos de capitalización. 5) Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares, que actuarán por 3 (tres) años; elección de 1 (un) Consejeros Titulares, que actuarán por 2 (dos) años; elección de 2 (dos) Consejeros Titulares, 1 (un) Consejero Independiente; elección de 4 (cuatro) Consejeros Suplentes, que actuarán por 1 (un) año; 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente. 6) Fijación de honorarios y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Sindicatura.

Designado según instrumento privado Acta de reunión del Consejo Administración 1129 de fecha 29/10/2020 carlos maximiliano humberto rosales - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31792/22 v. 10/05/2022

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 - Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2022 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal.
- 3.- Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los resultados del ejercicio.
- 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 24 de mayo de 2022 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/05/2022 N° 31763/22 v. 16/05/2022

TULLI HNOS. S.A.

Edicto Rectificatorio del edicto N°29320/22 publicado del 03/05/2022 al 09/05/2022 y se establece nueva convocatoria. Convocase a los Accionistas de TULLI HNOS SA CUIT 30502746649 a Asamblea General Ordinaria para el día 03/06/2022 - 14:00 hs 1ra Convocatoria, 15:00 hs en 2da, en calle Sanchez de Bustamante 2134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3.- Consideración del balance

general y resultados al 31/12/2021. 4.- Tratamiento de resultados. 5.- Aprobación de la gestión del directorio. 6.- Consideración de la puesta en venta de inmuebles Hipolito Yrigoyen 1987 Mar del Plata.

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06/05/2022. El Directorio. Mauricio Alberto Tulli, Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2021 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 10/05/2022 N° 32029/22 v. 16/05/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROMEGA S.A.

CUIT N° 30-68894441-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 17/06/2005 y de Directorio del 28/07/2021: 1) se decidió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.250.000 a la suma de \$ 7.097.100. Por Resol. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa como quedó suscripto el capital social: Sucesión Adrogué, María Adela: 34.066 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 1 cada una; Pettenazza, Alejandro Oscar: 6.982.126 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 1 cada una; Martí, Roberto Pedro: 40.454 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 1 cada una y Bruzzese, José Alberto: 40.454 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N°141 de fecha 30/03/2022 Reg. N°1767 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31949/22 v. 10/05/2022

AIOT S.R.L.

CUIT 30-70994194-8. Por reunión de socios del 11/04/2022, se acepta renuncia de gerente Diego Nestor YUN y se designa como gerente a Alan Luciano LEE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Nazca 1257/59/61 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 29/04/2022 Reg. Nº 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31733/22 v. 10/05/2022

ALEJANDRO CAMERON S.A.

CUIT 30-64795601-3. Por Asamblea del 11 de Febrero del 2021, se designa Presidente Jennifer Horley de Cameron; Director Suplente Alano Alejandro Cameron; Director Suplente Santiago Duncan Cameron, todos con domicilio especial en Paraguay 1327, 2 piso, "C", CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 11/02/2021 José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 10/05/2022 N° 32111/22 v. 10/05/2022

AMEP S.A.

30-71440278-8. Por Acta de Directorio 38 del 29/04/2022, se decidió trasladar la sede social a la calle Trelles número 1541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2022

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32008/22 v. 10/05/2022

ARKEYS S.A.

CUIT 30714555371.Complemento aviso de fecha 29/04/2022, T.I. N°28677/22 se publico que se traslado la sede a Ayacucho N° 72 piso 1°, departamento A CABA, cuando debio decir se traslado la sede a Ayacucho N° 722 piso 1°, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31656/22 v. 10/05/2022

ASTRAK S.A.

CUIT 30-71551491-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/03/2021 se designó el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Diego Nicolás Massa y Director Titular: Concepción Lioi, fijando todos domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/03/2021 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31950/22 v. 10/05/2022

AZE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71400568-1. Por Acta de Asamblea del 18/02/2022 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. PABLO HERNAN ECHEVERRIA (DNI 22.879.029), domiciliado en SALTA 3089, LOCALIDAD DE VILLA BALLESTER, PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. NICOLÁS BENJAMÍN AUDISIO (DNI 31.091.089), domiciliado en J. B. ANCHORDOQUI 745, PISO 1°, DEPARTAMENTO "A", LOCALIDAD DE SÁENZ PEÑA, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en SALVADOR MARÍA DEL CARRIL 3146, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/02/2022

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32088/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP DE CRE CON Y VIV LTDA, CUIT 30709636819, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, TCC COOP DE CRE CON Y VIV LTDA ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación DIAZ CONTI JUAN ESTEBAN, DNI: 27916705, 61022; LUNA CELIA MARISA, DNI: 16422670, 61029; RIOS JESUS HUMBERTO, DNI: 37507170, 61033; IRAGORRE NORMA ROSANA, DNI: 23545237, 61057; HURTADO JORGE LUIS, DNI: 24091289, 61061; PERIN CAROLINA, DNI: 29889251, 61078; GUERRERO FEDERICO SAUL, DNI: 35509713, 61128; REARTES JORGE EDUARDO, DNI: 26740774, 61137; SILVA RITA ISABEL, DNI: 22659637, 61154; MEDINA IVAN EMANUEL, DNI: 32878168, 61219; MARTIN ROBERTO FABIO, DNI: 26288674, 61223; HEREDIA JUAN CARLOS, DNI: 30873013, 61235; PEREZ ROXANA VERONICA, DNI: 25604055, 61254; PARATORE PATRICIA NATACHA, DNI: 24526616, 61257; MERCADO MIRIAN GRACIELA, DNI: 17625006, 61278; CARMONA DOMINGO AURELIO, DNI: 16669421, 61296; YANEZ OFELIA ROSANA, DNI: 22064333, 61313; RAMOS LORENA PAOLA, DNI: 30634229, 61338; LISCI LILIANA ELIZABETH, DNI: 17554931, 61352; LUNA GUEVARA ADRIAN ERNESTO, DNI: 30840544, 61361; JORQUERA ANABEL DE LOS MILAGROS, DNI: 27350510, 61370; BARRIONUEVO AGUILERA WALTER GABRIEL, DNI: 37647411, 61372; PANTANO JUAN AUGUSTO, DNI: 39525317, 61385; CHIRINO HECTOR JOSE AGUSTIN, DNI: 14823774, 61388; CASTRO CARLOS TOMAS, DNI: 27883691, 61408; QUIROGA VERAGUA ELIZABETH RAMONA, DNI: 29264986, 61423; CASTRO CARLOS JAVIER, DNI: 29977670, 61431; MERCADO MIRIAN GRACIELA, DNI: 17625006, 61432; DE LA VEGA INES BEATRIZ, DNI: 22063498, 61472; DE LA VEGA INES BEATRIZ, DNI: 22063498, 61473; SANCHEZ MICHEL LISANDRO, DNI: 39009489, 61481; RUZ CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 24362080, 61514; SANCHEZ SUSANA BEATRIZ, DNI: 22168831, 61516; FARIAS ALICIA ANDREA, DNI: 26790229, 61523; ELIZONDO ADRIAN ANTONIO, DNI: 22754949, 61553; GONZALEZ SILVIA ADRIANA, DNI: 17078659, 61558; ECHENIQUE DAVID ERNESTO, DNI: 16836149, 61573;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31752/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP DE CRE CON Y VIV LTDA, CUIT 30709636819, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, TCC COOP DE CRE CON Y VIV LTDA ha cedido en prenda y garantía a BANCO

BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CAMPORA ROMULO ARIEL, DNI: 17958458, 50076; MESTRE ROSA HERMELINDA, DNI: 18571678, 50184; ELIZONDO ADRIAN ANTONIO, DNI: 22754949, 50191; REYES ESTEFANIA NOEMI, DNI: 37741050, 50308; PASCUAL GALLARDO ELIO FABIAN, DNI: 35736793, 50385; CORTEZ CECILIA MARIA, DNI: 20133298, 50493; SILVA RITA ISABEL, DNI: 22659637, 50506; CHIRINO HECTOR JOSE AGUSTIN, DNI: 14823774, 50545; CABELLO FRANCO SIMON, DNI: 36377365, 50563; MARIEL MARIA NATALIA, DNI: 20275596, 50805; CHIRINO ACOSTA SABRINA MARIA DEL VALLE, DNI: 35192572, 61173; PIRRI JOFRE PABLO RODRIGO, DNI: 35849652, 61174; MUNOZ ADRIAN ALEJANDRO, DNI: 23401565, 61209; VEGA VICTOR HUGO, DNI: 24526696, 61210; MERCADO VILLEGAS RICARDO ARMANDO, DNI: 13608422, 61268; RIOS JESUS HUMBERTO, DNI: 37507170, 61410; LUNA CELIA MARISA, DNI: 16422670, 61468; CARMONA EMILSE ELIZABETH, DNI: 18207643, 61517; QUIROGA JORGE RICARDO, DNI: 13107150, 61541; ARNAEZ CASTRO SONIA RUTH, DNI: 17174324, 61548; CICERO HUGO ALBERTO, DNI: 17718574, 61550; PERIN CAROLINA DEL, DNI: 29889251, 61551; SAID MIGUEL ANGEL, DNI: 16384914, 61564;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31753/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GARCIA JOSE HUMBERTO, DNI: 17926298, 284328; MARTEL MARTINA LIDIA, DNI: 14358469, 284721; CASTRO ESTELA DEL VALLE, DNI: 13339525, 285259; ALBORNOZ RACEDO DIEGO OMAR, DNI: 31543298, 285369; SORIA ADRIANA DEL VALLE, DNI: 12161589, 285384; BARBONA JENIFER MARILU, DNI: 39360143, 285443; DIAZ JOSEFINA GABRIELA, DNI: 24401071, 285555; VELIZ FABIO MAURICIO, DNI: 21622284, 285580; OLMOS ROSA MARIA, DNI: 22804323, 285629; LOBO MARIA ELENA, DNI: 17859882, 285630; MIRANDA MANUEL UBALDO, DNI: 17182865, 285653; ZABALETA EDUARDO MARCOS, DNI: 25167953, 285703; SORIA JOSE LUIS, DNI: 21829261, 285704; NAVARRO ROSA DEL VALLE, DNI: 25318598, 285730; SANDOVAL ANDREA VERONICA, DNI: 26139360, 285732; SORIA RAMON ANTONIO, DNI: 26011105, 285735; PAZ JORGE RAUL, DNI: 23311120, 285737; ARGANARAZ MAYCOL RODRIGO, DNI: 34159640, 285744; SILVA JORGE ANTONIO, DNI: 34067321, 285747; HUMBERTO CRISTIAN GASTON, DNI: 29684743, 285768; TRINAJSTIC RODOLFO MANUEL, DNI: 28721249, 285775; MOLINA RICARDO ALBERTO, DNI: 28480287, 285777; OSORES BENITA ENCARNACION, DNI: 13338317, 285784; NAVARRO CLAUDIO FAVIO, DNI: 16685446, 285819; CASTANO SILVIA CLOTILDE GUADALUPE, DNI: 29082019, 285830; ARAGON DAVID ANDRES, DNI: 29532624, 285870; LOPERA NESTOR FABIAN, DNI: 25291820, 285872; REINAGA CLAUDIO ALEJANDRO, DNI: 24253848, 285875; TOLEDO OVEJERO NADIA MARIA DEL MILAGRO, DNI: 29541215, 285878; QUIROGA IVAN ALEXI, DNI: 39478774, 285889; GUCHEA YANINA ALEJANDRA, DNI: 33163609, 285898; INIGO RAUL RICARDO, DNI: 21332956, 285925; MEDINA MIGUEL ALBERTO, DNI: 21456515, 285934; FERNANDEZ MARIO GERARDO, DNI: 16314908, 285947; CAPLA MATIAS ALEJANDRO, DNI: 27595160, 285950; ROMERO EDGARDO RODOLFO, DNI: 27944634, 285958;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31754/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ARCE MARTA ELVIRA, DNI: 22058809, 285670; NAVARRO JOSE ANTONIO, DNI: 22258035, 285725; SANCHEZ HUGO OSVALDO, DNI: 17494206, 285748; LOPEZ RUBEN ARIEL, DNI: 29289486, 285781; RELANO JOSE NORBERTO, DNI: 27568941,

285808; JEREZ DIEGO FERNANDO, DNI: 27211369, 285823; VILLADA CARLOS ANGEL, DNI: 17270214, 285839; TOLEDO ELBA DEL VALLE, DNI: 16234922, 285850; MEDINA MARIELA ADELA, DNI: 25255652, 285879; CARABAJAL MARCELO RUBEN, DNI: 21327508, 285887; RELANO JOSE NORBERTO, DNI: 27568941, 285907; Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31755/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación FLORES LILIANA CAMILA, DNI: 23709111, 5026; SALAVERRIA NELLI DORIS, DNI: 20239159, 5050; CASTANEDA GLADYS, DNI: 17760604, 5060; VELEIZAN NANCY BEATRIZ, DNI: 17940368, 5065; MANCEL MARCELA BEATRIZ, DNI: 22311420, 5066; LOPEZ VILLEGAS NAIR YAEL AIME, DNI: 37666165, 5068; MEDEL CARMEN, DNI: 5417663, 5069; MERCADO NANCI ALEJANDRA, DNI: 24777064, 5070; SOSA PAMELA DAIANA, DNI: 31923367, 5077; MORALEZ ERICA GLORIA, DNI: 22540759, 5078; LORENZO HILDA BEATRIZ, DNI: 20305479, 5079; QUILALEO GRISELDA NOEMI, DNI: 31369086, 5081; PAREDES PAOLA ANALIA, DNI: 27841286, 5082; BARBOSA YOLANDA FLORA ROMELIA, DNI: 31120684, 5084;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31756/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MOLINA NANCY BEATRIZ, DNI: 18204632, 4940; PEREIRA GUILLERMO LUIS, DNI: 30371990, 4945; DE LA FUENTE YOHANA LAURA, DNI: 37650118, 4946; MONRROY GUEVARA OLGA EDITH, DNI: 14347640, 4954; DOMINGUEZ HECTOR FABIAN, DNI: 28708722, 4956; DURAN CUELLO ARIEL DAVID, DNI: 31979386, 4966; MARTINEZ VEDIA YANINA VERONICA, DNI: 31183307, 4981; ROJAS ABEL ALEJANDRO, DNI: 29149255, 4987; SOSA ADRIANA VANESA, DNI: 30905630, 5017; ARIAS CORTEZ MAYRA MAGALI, DNI: 41774824, 5019; OZAN GUSTAVO ALBERTO, DNI: 28841625, 5025; MADRID RODRIGO MIGUEL, DNI: 34697980, 5048; CHIRINO CARLA YANEL, DNI: 38219106, 5049; PUENTEDURA PABLO ESEQUIEL, DNI: 39996078, 5071; MORALES THEBAULT JOSE LUIS, DNI: 35735391, 5072; FLORES NICOLAS ALFREDO, DNI: 32007613, 5073; ROCHA HORACIO RICARDO, DNI: 25118367, 5074; ARIAS VICTOR OMAR, DNI: 27504251, 5075; MOYA ELENA BEATRIZ, DNI: 17051681, 5085; LINARES NANCI ALEJANDRA, DNI: 22063327, 5086; BRIZUELA SILVANA DEL VALLE, DNI: 25162252, 5089; CALIVAR GONZALEZ ANA MARIA, DNI: 35509139, 5093;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31757/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

Cuit: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Abril de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación DIAZ LETICIA NOEMI, DNI: 5685090, 4911; SILVA MATIAS ALFREDO, DNI: 29645890, 4914; POZZI LORENA, DNI: 27092426, 4915; VALLEJOS MARTA FILOMENA, DNI: 20095351, 4917;

REMOLCOY RODRIGO ANDRES, DNI: 29416739, 4919; DAINO MARTA PATRICIA, DNI: 12315342, 4931; CHINELI ROXANA ELIZABETH, DNI: 28708232, 4932; GARCIA PATRICIA VALERIA, DNI: 29493889, 4988; GUTIERREZ RODOLFO ABEL, DNI: 16173221, 4990; HUENTELAF ROMINA LORENA, DNI: 25656658, 4998; DIAZ MOLINA MONICA ANDREA, DNI: 27092440, 5000; FREEMAN NORMAN GUSTAVO, DNI: 23065129, 5005; ZAMORANO CERDA ANGELICA EVELYN, DNI: 92741582, 5007; ZAMORANO CERDA ANGELICA EVELYN, DNI: 92741582, 5009; LEMUS RODRIGUEZ ANA MARIA, DNI: 24300540, 5013; BRINGAS SUSANA ESMERALDA, DNI: 22368943, 5020; CERVERA ELISA MARISOL, DNI: 35024838, 5021; REMOLCOY RODRIGO ANDRES, DNI: 29416739, 5031; REMOLCOY RODRIGO ANDRES, DNI: 29416739, 5032; ACOSTA MAURICIO EDGAR, DNI: 28390174, 5035; ASTUDILLO ERNESTO FABIAN, DNI: 23365550, 5039; MANCUCHE PATRICIA ROXANA, DNI: 22758343, 5043; MANCUCHE PATRICIA ROXANA, DNI: 22758343, 5044; BANUERA MARIO BERNARDO, DNI: 29463088, 5045; TAMARGO TAMARA GLADYS, DNI: 16421201, 5046; ORTIZ NADIA TAMARA, DNI: 28870014, 5053; ALFARO MARIELA VICTORIA, DNI: 23655229, 5054; FUENTEALBA JORGELINA, DNI: 10346650, 5055; ARTAL JAVIER ANTONIO, DNI: 28054800, 5056; GARRIDO MIRTA SILVIA, DNI: 14296071, 5059; LOPEZ JESUS ALVAR, DNI: 29037328, 5076; SALAMANCA ALFREDO, DNI: 14296082, 5080; ALVAREZ MAITE VIVIANA, DNI: 28708016, 5083; Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI -Presidente

e. 10/05/2022 N° 31758/22 v. 10/05/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MULTIPLYCARD S.A. CUIT 30707971831, con domicilio en calle Av. Corrientes 311 de la Ciudad de Buenos Aires que mediante Cesión de Cartera de Créditos en Garantía de fecha 21/03/2022, operación concertada entre MULTIPLYCARD S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, MULTIPLYCARD S.A. ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribana Josefina Vivot en fecha 30/03/2022, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA SA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 10/05/2022 N° 31759/22 v. 10/05/2022

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 33-50000517-9.- Escritura 06/05/2022.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2022, que aprueba renovar los mandatos de los Señores Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell'Oro Maini y Alejandra Gladis Naughton como directores titulares por dos ejercicios; f) Acta de Directorio N° 3414 del 20/04/2022, que distribuye los cargos del Directorio: Presidente Julio Patricio Supervielle; Vicepresidente 1° Atilio María Dell'Oro Maini; Vicepresidente 2° Alejandra Gladis Naughton.- Directores Titulares Richard Guy Gluzman y Hugo Enrique Santiago Basso.- Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 344, piso 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 06/05/2022 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32054/22 v. 10/05/2022

BILTRUS S.A.

CUIT: 30-71447959-4. Por asamblea de 15/07/2021 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Güemes 3440, Piso 7 Dto A, CABA; 2) Designar Presidente: Carlos Enrique Gatica, Director Suplente: Victoria Eugenia Casal, ambos con domicilio especial en Beruti 3000, Piso 8, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/07/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32161/22 v. 10/05/2022

BITFAST S.R.L.

30717013804-Por cesión del 3/5/22 María Laura PIMPIGNANO cedió 18.000 cuotas y Roberto Darío BUSTAMANTE 2.000 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 200.000 en cuotas de \$ 10 quedo suscripto por: Ángel Ezequiel Román QUIROGA 18.000 cuotas y Paola Andrea OYOLA 2.000 cuotas. Se reformo la sede social: Soler 4443 CABA. Renunció la Gerente María Laura PIMPIGNANO y se designó a Ángel Ezequiel Román QUIROGA; domicilio especial Soler 4443, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/05/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/05/2022 N° 32108/22 v. 10/05/2022

BP IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71532771-2. Rectifico publicación 31729/22 del 10/05/2022. Fecha del Instrumento Privado: 21/04/2022. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/04/2022 Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31884/22 v. 10/05/2022

BP IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71532771-2. Instrumento Privado del 22/04/2022. 1) Diego Sebastián Santiago, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad a María Fernanda Gramajo, DNI 29.471.214. 2) En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020: el capital de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada una, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Rodolfo Horacio Berti, 90.000 cuotas, o sea \$ 90.000; y María Fernanda Gramajo, 10.000 cuotas, o sea \$ 10.000 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/04/2022

Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31729/22 v. 10/05/2022

BREWDA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.

CUIT 30519882767. Acta: 22/11/20. Se designo: Presidente: Ruben H. Laghezza; Vicepresidente: Claudio Ortega; Titular: Maria A. Piermikin y Suplente: Maria I. Russo, todos domicilio especial: Hipolito Yrigoyen 1628, 11° piso, CABA. Autorizado por acta del 22/11/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31730/22 v. 10/05/2022

CAMPOLEONES S.A.

CUIT 30-64432032-0 Por Asamblea del 14/2/22 renuncio el Presidente Tomas Martin Gerpe Designa Presidente: Jose Maria Gerpe y Directora Suplente: Viviana Zago ambos domicilio especial en Jose Antonio Cabrera 3152 Piso 2º Oficina D CABA Autorizado acta 14/02/2022.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32028/22 v. 10/05/2022

CENGAGE LEARNING ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-70731034-7. Comunica que según Asamblea del 15.12.2021, se designó por 2 ejercicios al siguiente Directorio: Presidenta y Directora Titular: María Fernanda Mierez; Director Suplente: Tercio Baptista García. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31947/22 v. 10/05/2022

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de fecha 16 de Diciembre de 2020 y Reunión de Directorio de aceptación y distribución de cargos del mismo día. el Director Titular Sergio Tasselli fijó domicilio en Avenida Córdoba 1351. 3er. Piso Caba, y el Director Suplente Vicente Juan Antonio Costa fijó domicilio en Virrey del Pino 2345, piso 4to. Dpto. B, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 16/12/2020

Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32009/22 v. 10/05/2022

CENTRO DE DIAGNÓSTICO MOLDES S.R.L.

33-70941803-9 Por Esc. N° 53 del 16/8/2018 Reg. 1373 CABA: Beatriz Elena WINEKKER cedió sus 2000 cuotas a favor de Teresa Ramona KOSUTA, argentina, D.N.I. 12.416.445, divorciada, nacida el 18/11/1956, comerciante, domiciliada en España 648 de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y renunció al cargo de gerente. El capital social de \$ 4.000 que se encuentra dividido en 4.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Lucas Gabriel GILARDONI 2.000 cuotas y Teresa Ramona KOSUTA 2.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/08/2018 Reg. N° 1373 Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32063/22 v. 10/05/2022

CESSION S.A.

CUIT: 30-70878566-7. La Asamblea del 4/4/2022 designó Presidente: Damian Esteban Moauro; Director suplente: Magali Anabella Amitrano. Ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 1504, Piso 9 Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/04/2022

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32160/22 v. 10/05/2022

CICHOS S.R.L.

30-70965706-9 - Por acta de reunión de socios y gerentes del 21/01/2014 el socio Cristian Javier Cicchini renuncio al cargo de gerente. Los socios por unanimidad aceptaron su renuncia y ratificaron en el cargo de Gerente a Walter Abel Cicchini quien lo acepta y constituye domicilio especial en Av. Pueyrredón 1132 Piso 11 Of. 59 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 28/04/2022 Reg. Nº 770 Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31728/22 v. 10/05/2022

CIO CONSULTORÍA INTEGRAL OPERATIVA S.A.

Cuit 30-71021922-9. Edicto RECTIFICATORIO T.I. 12589/22 del 08/03/2022. Se hace saber donde dice "592.000" debe leerse "592.000".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 298 Daiana A. Dattoli- Matrícula: 5694 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 298

DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31690/22 v. 10/05/2022

CL TECNOLÓGICA S.A.S.

CUIT: 30716255707. Por Reunión de Socios del 06/05/2022 se aprobó la renuncia del Administrador Suplente: Carlos Alberto Acosta; y se designó como Administrador Suplente a Cecilia Valeria Porta, con domicilio especial en Virrey del Pino 2458, piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/05/2022

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31885/22 v. 10/05/2022

CLIMATE GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71607678-0.Por instrumento privado de 6/5/22.1) Libia Marina Hernández vende, cede y transfiere a Matías Ezequiel Hernández 5 cuotas sociales al valor de \$500,-;Norberto Rubén Hernández vende, cede y transfiere a Matías Ezequiel Hernández 10 cuotas sociales al valor de \$1.000,-; Capital \$30.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$10 c/u. Suscripción: Matías Ezequiel Hernández suscribe 15 cuotas sociales y Norberto Rubén Hernández suscribe 285 cuotas sociales. 2) en virtud del fallecimiento de Angel Smario, designan gerente a Norberto Rubén Hernández quien acepta y fija Domicilio especial en Domicilio Social. 3) Se resuelve cambiar el domicilio social a Montañeses 2971, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado por Contrato de Cesión del 06/05/2022.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31623/22 v. 10/05/2022

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL OESTE S.R.L.

CUIT Nº: 30-71181715-4. Por instrumento privado de fecha 5/3/2020, Carlos María Guerrico DNI 11.987.220 renuncia a su cargo de gerente al que fuera oportunamente designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2020

Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32119/22 v. 10/05/2022

CV CONTROL S.A.

CUIT 30657075392. Por acta de asamblea de fecha 18/04/2022 se designó Presidente a Héctor Aníbal MACERI, Vicepresidente a Diego Ignacio MACERI y Director Suplente a Martha Alicia CUENCA. Estando los nombrados presentes manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Independencia 3700, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1105 de fecha 26/04/2022 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32093/22 v. 10/05/2022

DANIEL BUENO S.A.U.

C.U.I.T. No 30-71630069-9. Por Escritura No 38 del 05/05/2022, Folio 117 Registro No 1458 de CABA, se protocolizaron Acta de Asamblea del 16/04/2021 y Actas de Directorio del 16/04/2021 y 05/07/2021, donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Ricardo Daniel BUENO. VICEPRESIDENTE: María Fernanda BUENO. DIRECTOR TITULAR: Carlos Nicolás BUENO. SINDICO TITULAR: Gastón Pablo Manuel DARDIK. SINDICO SUPLENTE: Adrián Marcelo OSTROVSKY; quienes constituyeron domicilio especial en José Guevara No 1379 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 05/05/2022 Reg. N° 1458 Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31913/22 v. 10/05/2022

DISTECNA.COM S.A.

CUIT 30-71463682-7. Última inscripción en R.P. 09/03/2020, N° 4372, L° 99, T° de Sociedades por Acciones. En escritura 65 del 28/04/2022, Registro 845, C.A.B.A.: Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 18/04/2022: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por renuncia del anterior inscripto. DIRECTORIO ANTERIOR: Director Titular y Presidente: Juan José Noguera. Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Edgardo Gil Tomietto. Director Titular vocal: Mariano José Lafiosca. Director Suplente: Miguel Eduardo Mirmi. NUEVO DIRECTORIO PLURAL: Director Titular y Presidente: Gustavo Edgardo Gil Tomietto. Director Titular y Vicepresidente: Mariano Jose Lafiosca. Director Suplente: Hugo Sergio Lombardo. Todos domicilio especial en Irala 1950, piso 2°, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 845 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31705/22 v. 10/05/2022

DISTRIBUIDORA CABRERA MUÑOZ S.A.

33708543859 Por asamblea del 11/4/2022 se designaron Presidente Héctor Edgardo Muñoz Director Suplente Luis Alberto Guida domicilio especial Cuenca 4650 piso 2 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2022

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31994/22 v. 10/05/2022

DISTRITO B S.A.

CUIT 30-71120580-9. Por Acta de Directorio del 21/03/2022 y Acta de Asamblea General Anual Ordinaria del 19/03/2022 se resolvió: Designar Presidente: Juan Manuel Ranea Arias; Vicepresidente: Carlos Marcelo Larsen; Director Titular: Cesar Gustavo Machado y Directora Suplente: Elizabeth Tripodi. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en Florida 954, CABA. Designación de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Ignacio Alfonso, Marcelo Ricardo Diaz y Raúl Domingo Fratantoni,; Suplentes: Carlos Alberto Pedro Di Candia, Raúl Antonio Morán y Hugo Ernesto López. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 09/05/2022 Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31995/22 v. 10/05/2022

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/04/2022, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Ramon Astor Catalan; Vicepresidente: Javier Fernando Balseiro; Directores Titulares: Diego Carlos Verardo, Diego Martin González Casartelli y Rubén Eduardo Murray; Directores Suplentes: Luis Alberto Gustavo Magaldi, Eduardo Jorge Giménez y Bernardino Antonio Olivera. Los señores Ramon Astor Catalan, Javier Fernando Balseiro, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Eduardo Jorge Giménez constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, C.A.B.A; los señores Diego Carlos Verardo, Diego Martin González Casartelli y Bernardino Antonio Olivera constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 634, 4º piso "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2022

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32089/22 v. 10/05/2022

E.N.C.I. S.A.

CUIT 30709309354. Por Acta de Directorio del 28/3/2022 se hace constar la nómina anterior de directores: Presidente: Mario Ernesto Bilbao, Director Suplente: Victor Hugo Cisneros.- Habiendo fallecido el presidente, asumió la presidencia provisoriamente el director suplente, Victor Hugo Cisneros según Acta de directorio del 21/1/2022. Domicilio especial en la sede social. Todos han cesado en sus cargos Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2022

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31650/22 v. 10/05/2022

ECR ELECTRONICS S.A.

CUIT 30712553312 Esc. del 09/05/22 se protocolizó Acta de Directorio del 05/05/22 de ECR ELECTRONICS S.A. que resolvió trasladar la sede a la Avenida Córdoba 2810 piso quince departamento B Cap Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 09/05/2022 Reg. Nº 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32164/22 v. 10/05/2022

EL WADI S.R.L.

33-70973568-9 - Cesión de cuotas sociales. 1) Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 16/09/2021 y 05/08/2020 el Sr. ANGEL GUSTAVO BIANCA, DNI 22.007.047 y la Sra. MARIA ALEJANDRA BIANCA, DNI 22.723.323, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales que poseían en la sociedad "EL WADI S.R.L." a favor del Sr. NESTOR CARLOS JALUF, DNI 10.591.001, argentino, estado civil divorciado, profesión empresario, con domicilio en calle 509 y 40 UF47 de Mar del Plata. 2) Y por instrumento privado de fecha 16/09/2021 la Sra. PAULA

VALERIA ALONSO, DNI 27.185.009, cede y transfiere el total de las cuotas sociales que poseía en la sociedad "EL WADI S.R.L." a favor del Sr. SANTIAGO RAUL PRATTO, DNI 21.022.107, argentino, estado civil soltero, profesión empresario, con domicilio en calle Falucho n° 2594, 3° "C" de Mar del Plata. Como consecuencia de esta Cesión de cuotas, la sociedad queda integrada de la siguiente manera: i) El socio NESTOR CARLOS JALUF, como propietario del cincuenta por ciento (50%) del capital social, representando por cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas; ii) El socio SANTIAGO RAUL PRATTO, como propietario del cincuenta por ciento (50%) del capital social, representando por cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas.- En razón de la cesión operada y retiro de la sociedad de los Cedentes, los socios conforme a la nueva composición resuelven: Designar como nuevo Gerente de la sociedad al socio entrante, Sr. SANTIAGO RAUL PRATTO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Falucho n° 2594, 3° "C" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 05/08/2020

ESTEBAN ANDRES MASANTE - T°: 55 F°: 136 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31380/22 v. 10/05/2022

EMEH S.A.

CUIT: 30-71080409-1. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 18 de noviembre de 2021 se designó el siguiente Directorio: Marcela Beatriz Giscafré como Director Titular y Presidente y Belén Dolores Turiace como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 1878, piso 6, Of. "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2021

Maria Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31651/22 v. 10/05/2022

ENERPOS S.A.

e. 12/11/2021 N° 86707/21 v. 12/11/2021. CUIT 33-54798768-9. En cumplimiento de la vista realizada el 9/2/2022 respecto al trámite 9311899 y N° correlativo 194897, se efectúa esta rectificatoria y complementaria de la misma. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/10/2018 se designa a Omar Eduardo SANTIAGO, nacido el 23/11/1958, DNI 12563124 y CUIL 20-12563124-0, con domicilio en Llavallol 2875 CABA, como Presidente y Director Titular, y Director Suplente: Hector Alfonso DIEZ, nacido 8/6/1949, con domicilio Joaquin V. Gonzalez 3800 CABA, DNI 7.668.091 y CUIT 20-07668091-5, ambos argentinos, empresarios y constituyen domicilio especial en la sede social (Nazarre 3789, departamento A CABA).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1313

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31731/22 v. 10/05/2022

ER3 S.R.L.

CUIT 30-71608336-1. Por Contrato de Cesión de Cuotas otorgado por documento privado del 06/04/2022: A) Emanuel Sebastián BRINGAS, DNI 31.684.242, cedió 100 cuotas y Luis Alberto GROL, DNI 26.823.050, adquirió 100 cuotas. CAPITAL: \$ 300.000 Y B) Emanuel Sebastián BRINGAS renunció al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 06/04/2022 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32120/22 v. 10/05/2022

ER3 S.R.L.

CUIT 30-71608336-1 Por contrato de cesión de cuotas otorgado por documento privado del 03/05/2022: 1. Luis Alberto GROL cede 50 cuotas. 2. Claudio Adrián CORONATO adquiere 50 cuotas. Capital: \$ 300.000.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03/05/2022 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32121/22 v. 10/05/2022

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

30-71142062-9. En Asamblea General Ordinaria del 04/05/22 se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Hervé Montégu; Vicepresidente: Carlos Daniel Chávez Díaz; y Director Titular: Juan Archibaldo Lanus. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2022 Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32059/22 v. 10/05/2022

EZEKOP S.A.

CUIT 33-71039361-9. Por Esc. 118 del 4/5/22 Registro 213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/2/22 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente presentada por Jessica Kopyto; 2.Designar directores a: Presidente: Ezequiel Alejandro Levy. Director Suplente: Ruben Hernan Rosenblatt; ambos con domicilio especial en Felipe Senillosa 571 piso 5 depto.C, CABA; 3.Dejar constancia de que el directorio inmediato anterior y cesante estaba integrado por: Presidente Ezequiel Alejandro Levy. Directora Suplente Jessica Kopyto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31732/22 v. 10/05/2022

FLIA BEN DAHAN S.A.

30-71524007-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 02/05/2022, se resolvió designar los cargos: Presidente Victoria O. Creatore Alj. Director suplente Juan G Penas Lescano, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Pedro Bidegain 4375, piso 3, CABA.- Vencimiento del cargo 31/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/05/2022 Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31710/22 v. 10/05/2022

GEN EVOLUCION GRAFICA S.A.

CUIT: 30-70786428-8. Por Acta de Asamblea del 05/04/2022 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. EMILIANO ARIEL CHIRAULO (DNI 23.952.907) y como Director Suplente al Sr. SERGIO NADIR CHIRAULO (DNI 25.097.639). Ambos domiciliados en AMANCIO ALCORTA 1053, LOCALIDAD Y PARTIDO DE MERLO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en LAVALLE 1783, PISO 7°, OFICINA "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/04/2022

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32084/22 v. 10/05/2022

GESTION EN LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71115350-7. Por Acta de Directorio del 21/03/2022 y Acta de Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2022 se resolvió: Designar Presidente: Juan Manuel Ranea Arias; Vicepresidente: Carlos Marcelo Larsen; Director Titular: Cesar Gustavo Machado y Directora Suplente: Elizabeth Tripodi. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en Florida 954, CABA. Designación de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Ignacio Alfonso, Marcelo Ricardo Diaz y Raúl Domingo Fratantoni, Suplentes: Carlos Alberto Pedro Di Candia, Raúl Antonio Morán y Hugo Ernesto López. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 09/05/2022 Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31993/22 v. 10/05/2022

GF RECURSOS GRAFICOS S.R.L.

30-71743508-3. Según RG 10/21 IGJ, por Instrumento Privado, 6/4/22, Lucas Ezequiel Martínez, DNI 35367898 cede sus 2500 cuotas sociales a Anabella Roston, DNI 26539567; Capital Social: \$ 100.000,- dividido 10000 cuotas sociales de \$ 10,- valor nominal cada una quedando así: Gastón Laureano Fernández, DNI 25431627, quien da

el consentimiento como socio restante 7500 cuotas; Anabella Roston 2500 cuotas; no hay renuncia ni reforma; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 06/04/2022 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 10/05/2022 N° 31886/22 v. 10/05/2022

HAULOTTE ARGENTINA S.A.

30-71052944-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Horacio Yanes, Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/04/2021

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31921/22 v. 10/05/2022

HOOP S.R.L.

C.U.I.T. 30-71677388-0. Por Instrumento Privado de fecha 21/03/2022, Mariana Cecilia JORGE, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6/09/1982, DNI 29.800.365, CUIL 27-29800365-7, con domicilio real en la calle Primero de Mayo 3531 de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, le cedió 2500 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 25.000 que representan el 50% del capital social dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una a María Florencia TASCA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2/10/1985, D.N.I. 31.852.102, CUIL 27-31852102-1, con domicilio real en Antonio Malaver 4224, piso 1, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, quedando el capital de \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, suscripto e integrado el 100% así: Norma Graciela BIANCHI 2500 cuotas o sea \$ 25000 y María Florencia TASCA 2500 cuotas o sea \$ 25000, y se ratifico como Gerente a Norma Graciela BIANCHI, con domicilio especial en la calle Primero de Mayo 3531, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 02/01/2020 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32066/22 v. 10/05/2022

HULYTEGO S.A.I.C.

C.U.I.T. 33-50052570-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/04/22 se resolvió que el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Rosario María Ybañez, Vicepresidente: Alexander Medinger, Director Titular: Alberto Guido Chester. Todos fijan domicilio especial en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", C.A.B.A. Durarán un año en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/04/2022

RICARDO JORGE D ACUNTO - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32090/22 v. 10/05/2022

INDY ARGENTINA S.A.

30-68574677-4. ESCRITURA 208 del 05.05.2022. ASAMBLEA del 27.12.2019. APROBÓ: 1) Ratificación de los miembros del directorio que tendrán vigencia en su mandato durante 3 ejercicios económicos. 2) REUNIÓN DE DIRECTORIO del 27.12.2019. APROBÓ la DISTRIBUCIÓN DE CARGOS del presente DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alfredo Hugo MARTINEZ y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Dora DOMINGUEZ, AMBOS ACEPTAN CARGOS CONFERIDOS y fijan DOMICILIO ESPECIAL en Nuñez 5177 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 05/05/2022 Reg. Nº 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 10/05/2022 N° 31996/22 v. 10/05/2022

INFOCOMEX S.A.

CUIT 30-71446944-0. Por Asamblea Ordinaria del 28/4/2020 se designa como Presidente a Oscar Marcelo Matayoshi y Director suplente a Carlos José Frumento, ambos con domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 451, Piso 6 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/04/2020 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

JECONSTRUR S.A.

CUIT: 30-61735783-2. Por asamblea del 13/4/2022 se designa directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Moure; Director suplente: Oscar Daniel Ramirez, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 3026, Piso 1, Depto. 2, CABA. Se traslada la sede social a Av. Rivadavia 3026, Piso 1, Depto. 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/04/2022

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32110/22 v. 10/05/2022

KODINAN S.A.

CUIT 30-71205062-0. Por acta del 6/5/22 se aceptaron renuncias de Diego Luis Garcia Vaamonde como Director Titular y de Mariana Gabriela Lupardo y como Directora Suplente y se designó nuevo Directorio. Presidente: Hernán Agustin Garcia Vaamonde, CUIT 23-27649914-9, Suplente: Ezequiel Alberto Alfieri, CUIT 20-25675454-2, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/05/2022 Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31882/22 v. 10/05/2022

LA BESANA S.A.

CUIT 30-71124268-2.- Por escritura 82 del 02/05/2022 se designa como Presidente: María Inés BASSI, argentina, nacida el 18/10/1950, casada en primeras nupcias con Adrián Horacio Jarast, DNI 5.762.165, C.U.I.L 27-05762165-1, Bioquímica, con domicilio en Fracción 13 Lote 16 Los Lagartos Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Y Director Suplente: Federico JARAST, argentino, nacido el 20/10/1987, hijo de Adrián Horacio Jarast y María Inés Bassi, soltero, DNI 33.362.930, C.U.I.T. 20-33362930-6, abogado, domiciliado en Acceso norte sin numero Barrio Los Lagartos Km 46 Fraccion 13, Pilar Provincia de Buenos Aires quienes aceptan los cargos para los que fueron propuestos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Roque Saenz Peña 720 piso 2 A de CABA.-Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 02/05/2022 Reg. Nº 2030 Silvia Judith Titiiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31678/22 v. 10/05/2022

LA FARMACO ARGENTINA I. Y C. S.A.

CUIT 30-50492435-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29/9/2021 se resolvió designar al Directorio y Sindicatura de la Sociedad por el término de tres ejercicios, distribuyéndose los cargos conforme se indica a continuación: Presidente: Ariel Fabián Sáenz; Vicepresidente: Diego Manuel Marinelli; Directores titulares: Alexis Jorge De Angelis y Alexander Jorge De Angelis; Directores suplentes: Santiago José Sáenz y Jorge Rolando De Angelis; Síndico titular: Carlos Alberto Masnatta; Síndico suplente: José Ángel Di Pierro. Los directores y síndicos designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) Ariel Fabián Sáenz, Diego Manuel Marinelli y Santiago José Sáenz en Av. Rodríguez Durañona 502, Parque Industrial, Ciudad de Salta, Provincia de Salta; (ii) Alexis Jorge De Angelis, Alexander Jorge De Angelis y Jorge Rolando De Angelis, en la calle Moliere 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) Carlos Alberto Masnatta y José Ángel Di Pierro, en calle Paraguay 1365, 4° piso, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/02/2022

Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena - T°: 102 F°: 0030 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31920/22 v. 10/05/2022

LA MIRÁNDOLA S.A.

(IGJ 1.689.343– CUIT 30-70746181-7) Informa que: (A) por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/04/2022 se resolvió: (i) aprobar las renuncias de Fernando Luis Gazzotti a su cargo de Presidente; de Alberto Luis Gazzotti a su cargo de Vicepresidente; y de Nancy Limardi a su cargo de Directora Suplente; (ii) fijar en 4 el número de miembros titulares y en 1 el número de miembros suplentes del Directorio; y (iii) designar como Directores a: Presidente: Germán Ricardo Gambini; Vicepresidente: Pablo Luque; Directores Titulares: Matias Massera, Rodrigo Longarte; y Director Suplente: Mario Virili. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18, C.A.B.A.; y (B) por Acta de Directorio del 01/04/2022 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Belgrano 835, 8vo piso "U", C.A.B.A. a la calle Av. Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2022 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

LAG PM S.R.L.

CUIT.: 30-71572878-4.- En cumplimiento de las Resoluciones I.G.J.: 03/2020 y 10/2021, por Contrato del 06/05/2022, Mariana DINEGRO, CEDE Y TRANSFIERE a Romina SCHVARTZMAN, 225 cuotas.- El capital de \$ 450.000 queda conformado: Lucas Gastón MOGILEVSKY: 225 cuotas = \$ 225.000 y Romina SCHVARTZMAN: 225 cuotas = \$ 225.000.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/05/2022 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31951/22 v. 10/05/2022

LAS BANDURRIAS S.A.

30661580603. Por acta del 15/5/2020 se eligen autoridades: Presidente Alberto Justo Palaversich. Director Titular: Juan Skinner. Directoras Suplentes: Mabel Susana Dinardo y Mariana Palaversich. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 22/07/2021 Reg. Nº 23 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31980/22 v. 10/05/2022

LIMIRACLE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71238067-1. Asamblea del 16/12/19, resolvió designar Director Titular y Presidente: Estrella FERNANDEZ y Director Suplente: Lisandro Jorge BORGES, domicilio especial Av. Del Libertador 5990, piso 12, oficina 1201, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019 IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31696/22 v. 10/05/2022

MACLAMI S.A.

30-70992566-7. Asamblea Extraordinaria 21/7/21, por finalización de los mandatos de Nicolás Bunge, DNI 28986022; Pablo Zalazar Jonson, DNI 16189338; designan directorio así: Presidente: Guillermo Martín Celedon, DNI 29784736; Director Suplente: Julio César Moreyra, DNI 28930743; fijan domicilio especial: Godoy Cruz 2957, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 21/07/2021 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 10/05/2022 N° 31873/22 v. 10/05/2022

MADERERA NEWTON S.A.

CUIT: 30-50437946-5. Por Acta de Asamblea del 29/04/2022 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa PRESIDENTE: Diego Marcelo Gherghi y DIRECTOR SUPLENTE: Martín Welbers. Ambos denuncian domicilio especial en O'Higgins 154, 3° "B", San Isidro, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/04/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31679/22 v. 10/05/2022

MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT Nº 30-71204154-0. Comunica que mediante reunión del Consejo de Administración de la sociedad matriz de fecha 24/10/2012 se resolvió ampliar el capital asignado a la sucursal en Argentina de MAPFRE RE Compañía de Reaseguros S.A. por el importe de 10 millones de pesos, que se incrementará automáticamente en caso de ser necesario de acuerdo a la normativa argentina. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2573 de fecha 17/07/2018 Reg. Nº 2933398

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31964/22 v. 10/05/2022

MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT Nº 30-71204154-0. Comunica que mediante reunión del Consejo de Administración de la sociedad matriz de fecha 28/06/2011 se resolvió autorizar una dotación de 20 millones de pesos como capital asignado a la sucursal en Argentina de MAPFRE RE Compañía de Reaseguros S.A., que se incrementará automáticamente en caso de ser necesario de acuerdo a la normativa argentina.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2573 de fecha 10/07/2018 Reg. Nº 2933398 Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31977/22 v. 10/05/2022

MARKETING PROMOS ARGENTINA S.A.

30-70802060-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/07/2020 se designo Director Titular y Presidente a Eduardo Horacio DEL BOCA y como Director Suplente a Víctor Mario CHOROVICZ. En dicha acta los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 2526, 6° "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado AGOyE de fecha 16/07/2020 Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32142/22 v. 10/05/2022

MEDIAMAX S.A.

CUIT 30-69213867-4, IGJ 30/12/1996, N°13168, Libro 120 Tomo A de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 18/01/2022 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 25/01/2022, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Miguel FRACCIONE; Directores Titulares: Juan Marcos MARINO y Gonzalo Matías JUAREZ; Directora Suplente: María Fernanda GARCIA PERDUCA. Todos aceptaron los cargos y los directores constituyeron domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2134, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 22 de fecha 25/01/2022 Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32067/22 v. 10/05/2022

MICROTELCO SOLUTION S.A.

30-71037377-5. Por Asamblea del 03/05/22 se reelige Directorio: Presidente: Héctor Francisco Chavarri y Suplente: Carlos Alberto Vázquez por 3 ejercicios a partir del 01/06/22. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Cabildo 2230 Piso 9 Departamento J CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2022

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32024/22 v. 10/05/2022

MITRE MOTOR S.R.L.

CUIT 30-64889678-2 Por acta del 05/05/22 Juan Manuel Pesce cede 1500 cuotas y Ester lada Garcia cede 500 cuotas las que son adquiridas en parte iguales por Maria Luciana Pesce y Juan Ignacio Pesce, quedando el capital suscripto de la siguiente forma María Luciana Pesce 1500 cuotas y Juan Ignacio Pesce 1500 cuotas. Todas de 1 peso y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. La sociedad cambia sede social a Bauness 2031 Piso 2 Depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/05/2022 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32064/22 v. 10/05/2022

MODO ECO S.A.

CUIT: 30-71701325-1. Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 22/03/2022, se aprobó: (i) La renuncia de los Sres. Alberto Horacio Grande y Guido Panichi a sus cargos de directores de la sociedad y su gestión; (ii) la designación de Diego Iván Lowy en calidad de Presidente del Directorio y al Sr. Gonzalo Martín Geada en calidad de Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos fijando domicilios especiales en Senilossa 444 CABA y Monroe 5150 Piso 13 depto "c" CABA respectivamente; (iii) Nuevo domicilio de la Sede Social en la calle Ramón L. Falcón 2521, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/03/2022. Camilo Gustavo Suarez, T°: 28 F°: 977 C.P.A.C.F. Autorizado según

instrumento privado Acta de Asamblea de Fs 3, 4 y 5 de fecha 22/03/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Fs 3, 4 y 5 de fecha 22/03/2022 Autorizado según instrumento privado Fs 3, 4 y 5 de fecha 22/03/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Fs 3, 4 y 5 de fecha 22/03/2022 CAMILO GUSTAVO SUAREZ - T°: 28 F°: 977 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31697/22 v. 10/05/2022

NAYA COMUNICACIONES S.A.

30-70726495-7. Por Directorio y Asamblea del 15/02/2022 se resolvió i) aceptar las renuncias presentadas por Marcos Hugo Fin a su cargo de Director titular y por Carlos Abelardo Lascano a su cargo de Director Suplente, ii) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, y iii) reorganizar el directorio designando: Presidente: Carlos Alberto Maseras, Director titular: Leandro Regueiro y Director suplente: Marcos Hugo Fin. Los directores constituyeron domicilio especial en Honduras 5952, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/02/2022

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31915/22 v. 10/05/2022

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33698937519 - New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA Sorteo día 30/04/2022 Premios: 1° 566, 2° 095, 3° 167, 4° 790 y 5° 528 Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente e. 10/05/2022 N° 31645/22 v. 10/05/2022

OK CONSUMER FINANCE S.A.

30-71504498-2. En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Compra de Cartera sin Recurso del 13/04/2022; Oferta de Compra de Cartera sin Recurso del 22/042022; Oferta de Compra de Cartera sin Recurso del 28/04/2022 y la Oferta de Compra de Cartera sin Recurso del 05/05/2022 (las "Ofertas"), Ok Consumer Finance S.A (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco ITAU ARGENTINA S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a las Ofertas (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Avenida Belgrano 312 Piso 1 Dpto 11, CABA y en las oficinas del Cesionario sitas en Victoria Ocampo 360 Piso 8, CABA. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/4/2021 Walter Roberto Grenon - Presidente e. 10/05/2022 N° 31948/22 v. 10/05/2022

PAMOVA S.R.L.

CUIT: 30-71689697-4. Por instrumento privado del 27/04/2022 se resuelve: 1) Para dar cumplimiento a RG 03/2020 y 10/2021 IGJ. Cesión de cuotas de fecha 27/04/2022. Los Sres.: Ricardo PASCALI, DNI 35.365.664, domicilio Virrey del Pino 2254, Piso 1°, Departamento "D", CABA., Pedro José MOLDES, DNI 36.840.310, domicilio Holmberg 2446, CABA., Marco Augusto MONTINI, DNI 32.036.484, domicilio Holmberg 2446, CABA. y Luis María VARELA, DNI 27.048.897, domicilio Holmberg 2446, CABA. ceden 10.000 cuotas a favor de: Cesar Aníbal MAYDANA, DNI 34.546.226, domicilio Avenida Tres de Febrero 5200, Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As., 8.000 cuotas y Vanina Edith ESPINOLA, DNI 35.426.053, domicilio Libertad 8300, Localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As., 2.000 cuotas. Capital social \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: Cesar Aníbal MAYDANA 8.000 cuotas y Vanina Edith ESPINOLA 2.000 cuotas. 2) Fijar nuevo domicilio social en Quilmes 511, Piso 2°, Departamento "C", CABA. 3) Aceptar la renuncia del Sr. Pedro José MOLDES a su cargo de Gerente. Designar como Gerente al Sr. Cesar Aníbal MAYDANA (DNI 34.546.226), domicilio Avenida Tres de Febrero 5200, Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As. Denuncia domicilio especial en Quilmes

511, Piso 2°, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 27/04/2022

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32091/22 v. 10/05/2022

POMPEYA GAS S.A.

CUIT 30-64483733-1. Por Asamblea del 26/09/2019 se designa Presidente Rolando Alberto Vroonland; Vicepresidente Hernan Alberto Vroonland; Directores Titulares Rosana Mangialavori y Adriana Carina Vroonland; Director Suplente Susana Petra Gonzalez, todos con domicilio especial en Av. F.F. de la Cruz 900, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 30/09/2019

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 10/05/2022 N° 32109/22 v. 10/05/2022

PROAN S.A. (PRODUCTOS ANDINOS)

30-59522351-9 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2021 se ha resuelto designar las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Gerardo Cesar Giordano Romano DNI 4.164.374; Directores titulares: Dras. Carmen Cruz de Giordano Romano DNI 2.741.061 y Lía N Lopez García de Ozino Caligaris DNI 1.685.315; Director Suplente: Dr Diego Horton DNI 16.730.283. Se hace constar que todos han constituido domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 13 oficina 344 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/09/2021

MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31744/22 v. 10/05/2022

PROSPECTIVAS S.A.

CUIT 30-71166352-1. Por acta de Asamblea del 29/04/2022 se resuelve la renovación de autoridades para los próximos dos ejercicios: Presidente Andrés José Gilio, Director Suplente Edgardo Rubén Nejamkis. Ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede de la calle Carlos Pellegrini 173 primer piso oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio del 29/04/2022 se autoriza al contador Alberto Benjamín Alonso. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/04/2022 alberto benjamin alonso - T°: 67 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32087/22 v. 10/05/2022

RECAUDACIÓN GESTIÓN Y PAGOS S.A.

CUIT N° 30-70964328-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 38 del 14/03/2022 se designó directorio: presidente: José Luis Blanco y director suplente: Luis Fabio Lapierre Revuelto. Ambos fijan domicilio especial en la calle Fitz Roy 1440 – CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 38 de fecha 14/03/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32039/22 v. 10/05/2022

REKTOUR S.A.

CUIT 30-71012199-7.- Escritura 05/05/2022.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 del 10/08/2021, aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Vicepresidente Mariano Rektor, y designa el Directorio: Presidente Melisa Rektor, Vicepresidente Mario Rektor y Directora suplente Liliana Lunardelli, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Corrientes 538, piso 3, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 05/05/2022 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32053/22 v. 10/05/2022

RELEVAMIENTOS DIGITALES S.A.

C.U.IT. 30-71012713-8.- Comunica que por Acta de Directorio del 05/10/2021 se fija la sede social en la calle Paraná 123 Piso 7 oficina 165, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32006/22 v. 10/05/2022

REMIS ON TIME S.A.

CUIT 30-71246018-7, Por Escritura del 12/04/2022, y por Actas del 10/05/2018 y del 19/07/2021, se designa directorio: Presidente: Maira Alejandra Cejas; Director Suplente: Pascual Guerriero, ambos con domicilio especial en Uspallata 936 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 12/04/2022 Reg. Nº 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/05/2022 N° 32057/22 v. 10/05/2022

SAN CAYETANO S.C.A.

C.U.I.T. 30-70724979-6. Por fallecimiento de la socia Marta Lilia CAPURRO, en los autos "CAPURRO, Marta Lilia s/ sucesión ab-intestato" Expte. 1823/2012 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 Secretaria Única se declararon herederos de las 200 cuotas sociales que poseía la causante y se adjudicaron las mismas a los Sres. 1) Maria José de los Angeles VUOTTO, argentina, nacida el 13/05/1971, empleada, D.N.I. 22.262.037, C.U.I.T. 27-22262037-1, soltera, domiciliada en Del Carmen n° 98, localidad de Rio Ceballos, Pcia. de Córdoba (34 cuotas); 2) Maria Victoria VUOTTO, argentina, nacida el 2/12/1973, empleada, D.N.I. 23.644.439, C.U.I.T. 27-23644439-8, soltera, domiciliada en Quirno Costa n° 250, localidad de Temperley, Pcia. Bs.As. (33 cuotas) y 3) Martín Antonio VUOTTO, argentino, nacido el 9/11/1974, empleado, D.N.I. 24.312.031, C.U.I.T. 20-24312031-5, soltero, domiciliado en Perú 1371 4° piso departamento "D", CABA (33 cuotas). Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 28/04/2021

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32036/22 v. 10/05/2022

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT 30-61683686-9. Por Asamblea General Ordinaria de 18/04/2022 se resolvió renovar el Directorio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Ruperto Roberto Sword; Vicepresidente: Pablo Eugenio Albina; Directora Titular: Noemí Silvina García; y Directores Suplentes: Pablo Ariel Wilenski, Stella Maris Demyda y Carlos María Melhem. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, Piso 12, C.A.B.A., con excepción de Carlos María Melhem quien lo hizo en Maipú 1300, Piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31634/22 v. 10/05/2022

SD CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71293580-0. Por Acta de Directorio del 6/07/2021 se cambió la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 740 Oficina 212, C.A.B.A. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/07/2021

federico raul garcia marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31899/22 v. 10/05/2022

SHILTON CONSULTORA S.R.L.

CUIT: 30-71702035-5 - Por instrumento privado de 29-04-2022: a) Se acepta la renuncia de la Gerente Romina Natalia SORIA.- b) Se designa como Gerente a Enrique Aldo VIEGAS DA LUZ, con domicilio especial en Los Studs 1218, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por renuncia y designación de gerente de fecha 29/04/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2022 N° 32149/22 v. 10/05/2022

SOLIDMATION S.A.

CUIT: 30-71190027-2. Por Asamblea del 19/07/2021 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, ratificar la actuación realizada por los directores de la Sociedad como Liquidadores y designar a Mariana De Marco como conservador de los documentos sociales, con domicilio especial en Olga Cossettini 1112 piso 2 Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/07/2021 Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31620/22 v. 10/05/2022

SUCESORES DE CARLOS BRAIDA S.A.

CUIT 30-60852289-8. Asamblea General Ordinaria del 30/04/19: Se designó Presidente a Ricardo Jerónimo BRAIDA y Directora Suplente a Marcela María MIGNAQUY; ambos con domicilio especial en Arenales 2201, piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2019 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/05/2022 N° 32027/22 v. 10/05/2022

SYS INVERSIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

30-71658737-8 Por Esc. N° 25 del 4/5/2022 Reg. 1373 CABA Ricardo Luis SAMOS cedió 22.500 cuotas al socio Juan Luis SAMOS y 2.500 cuotas a Julieta TORRES, argentina, D.N.I. 34.430.680, soltera, nacida el 8/3/1989, diseñadora gráfica, domiciliada en Av. del Libertador 5603, piso 6°, depto. "A" CABA. El capital social de \$ 50.000 que se encuentra dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan Luis SAMOS 47.500 cuotas y Julieta TORRES 2.500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1373

Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32062/22 v. 10/05/2022

THINK SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30716908042. Por Reunión de gerentes del 20/04/2022 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Scalabrini Ortiz número 2096, 2° piso, departamento "C", CABA; a la calle La Pampa número 1391 piso 2, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1033 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32094/22 v. 10/05/2022

TORRESEC ARGENTINA S.A.

CUIT 30714836567, Por Acta del 07/06/2021, se designa nuevo directorio: Presidente: Manuel Ángel Avilés Avilés; Vicepresidente: Cristian César Panizzi; Directora Titular: María Verónica Urcola; Directora Suplente: Flavia Rita Castagnino, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6680 piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/06/2021

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/05/2022 N° 32058/22 v. 10/05/2022

TRANSESCO S.A.

CUIT 30-64686507-3. En Asamblea Gral Ordinaria del 15/12/2021 se resolvió: Designar Presidente: Eva Proios, DNI 40.731.658, CUIT 23-40731654-4. Director Suplente: Jorge Proios, DNI 16.224.641, CUIT 20-16224641-1. Mandato 2 ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio espeial en Carlos Pellegrini 655 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 25/04/2022 Reg. Nº 1951 Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31648/22 v. 10/05/2022

UNA PRESENCIA CINE S.R.L.

CUIT: 30-71684488-5. Por reunión de socios del 7/1/2022 se designó gerente a Julieta Juncadella, con domicilio especial en Arévalo 1772 piso 3 Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/01/2022 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 32139/22 v. 10/05/2022

VAL HOUSE & CO S.A.

33714406359- Por Asamblea del 24/4/2020 se designo como Presidente a Hector Javier Ellero y Director Suplente a Cristina Valeria Gambaudo. Ambos domicilio especial Paraguay 3724, Piso 7 oficina 46, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/05/2022 N° 32105/22 v. 10/05/2022

VENG S.A.

CUIT 30-69641732-2 Por Asamblea del 18/3/22 y Directorio del 31/3/22 renuncio Presidente: Felix Clementino Menicocci y los Directores Titulares Pablo Andres Servidia y Carolina Eugenia Catani Designa Directores Titulares a Marcos Daniel Actis Juan Cruz Gonzalez Allonca Maria de los Angeles Apolito Marcela Ines Martinelli Ratifica Directores Titulares Leonardo Ariel Comes Penalva Nadia Carolina Cerrato y Guillermo David Benito quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Daniel Actis Vicepresi dente: Juan Cruz Gonzalez Allonca Directores Titulares: Leonardo Ariel Comes Penalva Nadia Carolina Cerrato Guillermo David Benito Maria de los Angeles Apolito Marcela Ines Martinelli Directores Suplentes: Julieta Palmieri Pablo Andres Servidia y Gabriel Cristian Absi Todos los directores designados fijan domicilio especial en Balcarce 779 Planta Baja CABA excepto Guillermo David Benito Gabriel Cristian Absi que fijan domicilio especial en Av. Cmte. Luis Piedrabuena 4950 San Carlos de Bariloche Pcia. Rio Negro Autorizado esc 262 05/05/2022 Reg 2024 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32026/22 v. 10/05/2022

VERTPRO S.R.L.

CUIT N° 30-71111481-1.- Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 31/08/2021, Lisandro Mario MANCINI renunció a su cargo de GERENTE, siendo designado en su reemplazo Santiago Javier ALONSO, por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lafinur 2959, 4B, de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) Santiago Javier ALONSO, argentino, nacido el 17/11/1981, casado, DNI 27934898, CUIT 20-27934898-3, abogado, domiciliado en Avellaneda 3746, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Resolución 7/15, artículo 37 IGJ de fecha 05/05/2022 Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 32092/22 v. 10/05/2022

WASU S.A.

30-71643665-5.COMPLEMENTARIO.ID.N° 781480.T.I. 27207/22. FECHA DE PUBLICACION: 26/04/2022. POR ACTA n° 02 del 15/04/2021, se celebró Asamblea de designación de autoridades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1315 Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31628/22 v. 10/05/2022

YPF S.A.

CUIT 30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por el Directorio de la Sociedad, ambos de fecha 29 de abril de 2022, se designó como directores titulares a Pablo Gerardo González -Presidente-, Sergio Pablo Antonio Affronti, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Sebastián Caldiero, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque y Demian Tupac Panigo; y como directores suplentes a los señores Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, Sonia Elizabeth Castiglione, María Martina Azcurra, Santiago Martínez

Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un ejercicio y con domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 480 de fecha 29/04/2022 AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2022 N° 31689/22 v. 10/05/2022

ZHETA S.A.

CUIT 30716677059 Por acta de directorio del 02/07/2021 se traslado la sede a Billinghurst 2307 piso 8 departamento D CABA.Por asamblea ordinaria del 29/04/2022 renuncio como director suplente Liliana Inés de Rosas. Se designo Presidente Marcelo Arenas; Director Titular Alejandro Mariano Charytoniuk y Directora Suplente Liliana Inés de Rosas todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2022 N° 31655/22 v. 10/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1 - PARANÁ

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 9, Dr. Angel Luis MOIA, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Victoria ARDOY, sito en Santiago del Estero Nº 382 de Paraná, comunica que en autos "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 1043 - Fecha de inicio: 20/03/06), se dispuso la publicación de edictos, haciendo saber que la Sindicatura designada solicitó autorización previa de los acreedores para promover acción de recomposición del patrimonio fallido: 1) Acción de Revocatoria Ordinaria arts. 338 y ss. y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación, contra Banco Bisel S.A., C.U.I.T. Nº 30-68052896-5, y la fallida Banco de Entre Ríos S.A., C.U.I.T. N° 30-50000869-1, este último a fin de que ejerza su derecho de defensa, direccionada a la declaración de inoponibilidad a los acreedores de este universal del rescate anticipado de las obligaciones negociables emitidas por el B.E.R.S.A. en fecha 29/06/1999, suscriptas e integradas en su totalidad por Banco Bisel S.A. -sujeto pasivo como adquirente de las obligaciones-, por un monto de U\$S 25 millones, cuyo capital debía ser cancelado en 5 (cinco) cuotas anuales, iguales y consecutivas, y fueron rescatadas con anterioridad al vencimiento de la primera cuota, con el objeto que dichos fondos sean reintegrados al patrimonio fallido, ocurrido ello en el período de sospecha fijado por el Juzgado. El Sr. Juez intima a los acreedores quirografarios para que emitan su conformidad o disconformidad a la promoción de la acción propuesta por el Síndico, haciendo saber que dicha conformidad o disconformidad deberá expresarse por escrito en el expediente del proceso falencial, en el plazo de CINCO (5) DIAS, para lo cual se formará por Secretaría un Anexo con las presentaciones que se efectuaran, haciendo saber a los acreedores que en caso de abstenerse de emitir opinión, su silencio será considerado como conformidad a la autorización sindical requerida. La presente intimación se notificará por edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, de la Nación, y Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco, y en El Diario de Paraná. El plazo para expresarse comenzará a correr para los acreedores a partir de la última publicación de edictos. Los Edictos deberán publicarse en los medios indicados, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de la publicación cuando los hubiere art. 273 inc. 8) Ley 24.522. Paraná, 18 de marzo de 2021. Dra. María Victoria Ardoy, Secretaria Angel Luis MOIA, Juez - María Victoria Ardoy, Secretaria

e. 10/05/2022 N° 31585/22 v. 16/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.835 (CPE 617/2020) caratulada "NANCEL S.A. S/INF. LEY 24.769" sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), notifica a la firma NANCEL S.A (CUIT 30-63168828-0), por el término de CINCO días, que con fecha 2 de mayo de 2022 se dictó la siguiente resolución "Buenos Aires, 02 de mayo de 2022. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de los hechos investigados en estos autos N° 14.835 (CPE 617/2020), caratulados "NANCEL S.A. Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769", en orden a la posible comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 2° inc. d) de la Ley N° 24.769, con relación al Impuesto al Valor Agregado ejercicio fiscal 2012 (10/2011 a 09/2012) y, en consecuencia, SOBRESEER PACIALMENTE a la contribuyente "NANCEL S.A." y a Diego Ariel KOSOY respecto de aquel hecho (arts. 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; arts. 334 y 336 inc. 1° del C.P.P.N. y art. 2° inc. d de la Ley 24.769). Il. NO HACER LUGAR A LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL solicitada respecto a la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2013 (10/2012 a 09/2013) y al Impuesto a las Ganancias del ejercicio anual 2013. III. SIN COSTAS (artículo 530 y conc. del C.P.P.N)."

Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda.

Para mejor proveer se trascribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 9 de mayo de 2022. En atención a lo informado por el Departamento de Delitos Fiscales de la Policía Federal Argentina, notifíquese a la firma

NANCEL S.A., lo resuelto el día 2 de mayo pasado por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco (5) días (artículo 150 del C.P.P.N.) Asimismo, hágase saber a firma NANCEL S.A. que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario". ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO e. 10/05/2022 N° 32051/22 v. 16/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos N° 21210/2007 caratulados "RODRIGUEZ VICTOR HUGO Y OTRO c/ EN M° INTERIOR-PFA-SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada por la Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el 17 de marzo de 2022. Se transcribe auto ordenatorio: "Buenos Aires, 2 de mayo de 2022.- MBT. Habiendo efectuado una nueva compulsa de las actuaciones se advierte que faltaría notificar al Sr. Raúl Alcides Villareal de la sentencia dictada por la Excma. Sala I del Fuero. En consecuencia, y atento el estado de las actuaciones, practíquese la notificación al Sr. Villareal mediante la publicación de la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado "Consulta de Expedientes" de la página www. pjn.gov.ar"."

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo del 2022, reunida en Acuerdo la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, para resolver los autos caratulados "Rodriguez, Victor Hugo y otro c/ EN M Interior PFA - Superintendencia de Bomberos y otros s/ daños y perjuicios", y ... Se hace constar que el juez Rodolfo Eduardo Facio no suscribe el presente pronunciamiento por hallarse en uso de licencia (art. 109 R.J.N.). En virtud del resultado que informa el Acuerdo que antecede, el tribunal RESUELVE: 1) revocar la sentencia en cuanto condena al tercero Nueva Zarelux SA; 2) confirmar la sentencia en lo demás que fue materia de agravios; y 3) distribuir las costas de alzada por su orden. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. Firmado por: HERNAN GERDING, SECRETARIO DE CAMARA, Firmado por: CLARA MARIA DO PICO, JUEZA DE CAMARA Firmado por: LILIANA MARIA HEILAND, JUEZ DE CAMARA"

Buenos Aires,.....de mayo de 2022

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 10/05/2022 N° 32174/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, secretaria Nro. 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DOT PRE PRESS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" Exp. Nº 32469/2015/4, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de Junio 2022 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: el 100% de una máquina impresora digital tipo OFFSET con sistema Laser de impresión, con una capacidad máxima de prestación hasta siete colores simultáneos; completa, con todos sus accesorios en normal funcionamiento que incluye unidad de suministro de energía eléctrica (UPS) y programador computarizado de producción, ambas Marca Hewlett Packard, Modelo HP5000 (Impresora) 50703 (sistema Laser) N° 3000075 (impresora) N° 27000082 (sistema Laser), Tamaño Max, Pliego A 3 plus velocidad nominal 1000 Pliegos/Hora (frente y dorso); Pot. Acc. 10 HP.; país de origen: Israel; año de fabricación 2006. Base: U\$S 2250. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Siendo que la puja a los fines de la subasta será efectuada en dólares estadounidenses, teniendo en consideración los altos índices inflacionarios actuales, sin perjuicio de la posibilidad de depositar tanto el importe correspondiente a la garantía como el saldo de precio en pesos, de conformidad con lo previsto por el art. 765 del Código Civil y Comercial de la Nación. A los fines de la cotización, deberá considerarse la correspondiente a la fecha del depósito, según la publicación promedio comprador /vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina en su sitio web. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133

del Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día subsiguiente de aprobada la subasta en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el banco de la Nación Argentina parta sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ Quiebra S/ inc. pago de los profesionales"). Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado de los bienes sin reclamo alguno en el proceso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a dos días antes de la fecha en la que se lleve adelante la subasta. Exhibición: El día 7 de junio de 2022 de 10,00 a 12,00 hs. en el Parque Industrial Del Oeste en el cruce de las rutas 24 y 25 (Entrada por ruta 25) de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Deposito Parking Service. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o comunicarse con el martillero T: 15-4- 171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la pagina web: www. csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, ... de 2022.-Juan Pablo Sala Secretario

e. 10/05/2022 N° 31857/22 v. 16/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Saravia Fernando Ignacio, Secretaría 21, a cargo de la Dra. Diaz Cordero Jimena, sito en la calle Callao 635, 5º piso, CABA, en los autos "ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 60549/2000 informa que el día 29/04/2022 se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo de ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A. (CUIT 33-50261145-9) homologado el 06.08.01. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 10/05/2022 N° 30897/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: "SCHIJMAN, SEBASTIÁN HERNÁN s/QUIEBRA" (expte. 15529/2020), hace saber que el 31 de marzo de 2022 se decretó la quiebra de SEBASTIÁN HERNÁN SCHIJMAN (CUIT 20-25984468- 2), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de JUNIO de 2022 por ante el síndico Pablo Aguilar con domicilio constituido en la calle Montevideo 734 Piso 2 B de CABA pabloernestoaguilar@gmail.com en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de AGOSTO de 2022 y 13 de SEPTIEMBRE de 2022, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 10/05/2022 N° 31889/22 v. 16/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N°23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante, Secretaría N°46 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber en los autos "GONYBRENSO S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 13946/2013 por dos días que se encuentra disposición de los acreedores y de la fallida, el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la ley 24.522 y

que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. En Buenos Aires, 5 de mayo de 2022.- Fernando M. Pennacca Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 10/05/2022 N° 32046/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Avda. Callao 635, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA" (Expediente COM Nº 16336/1992), hace saber a los interesados que se ha presentado una distribución de fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 24.522, y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2022. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/05/2022 N° 31805/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 4, sito en la calle Lavalle 1212, piso 8º de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsck, Secretaría Única a cargo de C. Martín Torrillo, en los autos caratulados "SCARNATI ALMADA, CARLOS ENRIQUE s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. nº 23.846/2.021, hace saber la existencia de este proceso y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Mariana J. Kanefsck Juez - Mariana J. Kanefsck Jueza

e. 10/05/2022 N° 40292/21 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la doctora Imatz, Andrea Alejandra, Secretaría a cargo de la doctora Oddi, Mariela, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "BRANDAN, LUCAS EZEQUIEL C/ ALARCON CABAÑAS, VICTOR DARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 77049/2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Víctor Darío Alarcón Cabañas DNI 94.718.376 CUIT/ CUIL 20- 94.718.376-2 para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Publiquese por 2 dias. Buenos Aires, a los días de marzo de 2022- ANDREA IMATZ Juez - ODDI MARIELA SECRETARIA

e. 10/05/2022 N° 16589/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil nº 75, A cargo de la Dra. VIRGINIA SIMARI, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Alonso, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GODOY, LEANDRO EZEQUIEL c/ C Y R SEGURIDAD PRIVADA SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente 82774/2019 conforme lo que prevén los artículos 338 y 339 del Código Procesal, de la demanda interpuesta, la cual podrá ser consultada mediante el sistema informático de consulta de causas (http://scw.pjn.gov.ar), córrase traslado a Facundo Rodrigo ZAFFERRI, DNI 29846934, por 15 días, bajo el apercibimiento que establece el artículo 59 del Código Procesal. Asimismo, se hace saber que de acuerdo a las previsiones de la ley 24.240 y su modificatoria Ley 26.361, la accionante goza -en razón de lo establecido en el art. 53 de esta norma- del "beneficio de justicia gratuita". Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 09 de mayo de 2022. VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 10/05/2022 N° 32081/22 v. 11/05/2022



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Única cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Cecilia Zuliani por el de "Celeste Cecilia Zuliani" en los autos "ZULIANI, CECILIA s/CAMBIO DE NOMBRE" EXP. Nº 92689/2021. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.- Buenos Aires, Abril de 2022.- Cristobal llorente Juez - Carlota Villanueva Secretaria Interina

e. 10/05/2022 N° 30304/22 v. 10/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín N° 1 a cargo de la Dr. Oscar Alberto Papavero, Secretaría 1, sito en Calle 85 (exBonifacini) N° 1770, 1° Piso de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires notifica por 2 días ala Sra. Verónica Matilde Sarbach el pronunciamiento definitivo dictado el 29 de agosto de 2016 en autos CARRANZA, DELMA ALMIDA Y OTROS c/ CLINICA MODELO LOS CEDROS S.A. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 2076/2000 que en su parte resolutiva dice: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, condenando -en forma solidaria- a la Clínica Modelo Los Cedros S.A., el Dr. Jaime Pozo Alba y la Obra Social del Personal del Caucho, a abonar a la Sra. Delma Almida Carranza la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000)... dentro de los treinta días de firme la presente, con más sus intereses -conforme lo dispuesto en el Considerando VI- y las costas del juicio. Fdo. OSCAR ALBERTO PAPAVERO.- JUEZ FEDERAL.- Oscar Alberto Papavero Juez - Oscar Alberto Papavero Juez Federal

e. 10/05/2022 N° 32035/22 v. 11/05/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

"...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. Nº 21009491/2009 "KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO", la Sra. Presidente de Cámara, Beatríz Estela Aranguren, ordenó la publicación de edictos a fin de cumplir con la notificación dirigida al Sr. ANTONIO DAMIAN PEÑA DNI 31.892.485 para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, de conformidad con lo ordenado en fecha 27/08/2015. Se transcriben a continuación las partes pertinentes de las providencias que así lo indican: "Paraná, 09 de mayo de 2022... Agréguese la cédula ley 22.172 N° 4/22, que fuera remitida al co-actor Sr. Antonio Damián PEÑA, con resultado negativo. Atento que es la tercera cédula-ley que se envía al co-actor Sr. PEÑA sin obtener un resultado positivo -pese a las expresas indicaciones dirigidas a las oficinas de notificaciones-, a fin de evitar mayor dispendio jurisdiccional y poder continuar con la sustanciación de la causa, se ordena la publicación de edictos por dos días (2) de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCCN, para cumplir con la notificación pendiente...". FDO.: BEATRIZ ESTELA ARANGUREN - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI EVA SENKMAN - SECRETARIA DE CÁMARA". "Paraná, 27 de agosto de 2015... Agréguese copia de comunicación del fallecimiento de la Dra. Flora Yolanda Molina...suspéndase la tramitación de la causa, y cítese a los actores Sres....Antonio Damian Peña...para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía...." FDO.: CINTIA GRACIELA GOMEZ - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIA DE CÁMARA."..." Beatríz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 10/05/2022 N° 31906/22 v. 11/05/2022



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		MAXIMO MUSICH	02/05/2022	MARIA CAYETANA TARANTINO	29300/22
2		VANESA DARRUSPE	05/05/2022	SCHUMOVICH EFRAIM	31225/22
6		MARIELA ODDI	02/05/2022	QUIRICI NORBERTO RAMON	29360/22
11		JAVIER SANTISO	07/05/2022	SCHWARTZMAN MARTHA ELVIRA	31789/22
15		JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	06/05/2022	SONIA MARIA TASCA	31282/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/05/2022	VALDEZ OFELIA ANTONIA	30270/22
16		LUCAS ROVATTI	02/05/2022	MOSCOVICH ELENA	29309/22
18		MARIA VERONICA MOLINS	02/05/2022	GABRIEL LEONARDO SANCHEZ	29338/22
18		MARIA VERONICA MOLINS	03/05/2022	DORA ZULEMA COCCHI	29893/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/04/2022	SANDOVAL ELSA PETRONA	27484/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/05/2022	RICO DELIA	30803/22
24	UNICA	PAULA MARIANA IMBROGNO	04/05/2022	DOLLY THEMIS SANTIAGO	30256/22
28		IGNACIO OLAZABAL	04/05/2022	DUCUING RAQUEL NELIDA	30391/22
29		CLAUDIA A. REDONDO	04/05/2022	PARODI CARLOS CAYETANO	30534/22
29		CLAUDIA A. REDONDO	05/05/2022	CAPUTO ZULEMA	31020/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/05/2022	OSTROPOLSKY MARIO ALBERTO	31444/22
29		CLAUDIA A. REDONDO	06/05/2022	MANSILLA MARTA BEATRIZ	31378/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/05/2022	CALARCO GUILLERMO JUAN	31880/22
30		PAULA PECHERSKY	06/05/2022	CATTANEO ELSA MERCEDES, AIELLO GLADYS MARCELA Y AIELLO ROBERTO JOSE	31316/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/04/2022	MUÑOZ HUMBERTO	25176/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	05/05/2022	SOSA CARMEN SUSANA	31162/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	05/05/2022	CAMAÑO MARIA ESTELA DEL VALLE	31211/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	05/05/2022	VERNENGO MARIO ANIBAL	31175/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/02/2022	FLORENCIA GODEAS	8991/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/05/2022	AMELIA IRENE GASPARINI	30246/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/05/2022	MARÍA ADELA BALDI Y OSCAR MANUEL ALBERTO TURANO	29322/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/04/2022	RITA FILOMENA FLORIO	22156/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/05/2022	IVNA BULAT	31869/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/05/2022	DOLORES BUIL SANCERNI	30415/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/05/2022	ISABEL CRIELEISON Y ANTONIO AMADO	30896/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/05/2022	RODRIGUEZ OSVALDO HUGO	31271/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/04/2022	TORTOSA MARTA	27067/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/05/2022	ABELLAN AMPARO	31859/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/05/2022	WYDLER MANLIO EDUARDO	31339/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/05/2022	PEREZ ANTONIO	29272/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/05/2022	JOSE VICENTE DE OTO Y HECTOR ANTONIO DE OTO	29273/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/05/2022	PUEBLAS EDUARDO EDMUNDO	30870/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	20/04/2022	LAURA ADELA ROSA GONZÁLEZ	25719/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/05/2022	JORGE CARLOS DISTEFANO Y NOEMÍ ELENA BERROS	30797/22
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/10/2021	AMANDA AMERICA MEDRANO	73857/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/04/2022	MARIA ELENA PERDIGUERA	24000/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	05/05/2022	MARIA ELVIRA UTEDA	30907/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/05/2022	HILDA ESTER GAMBOA	30816/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/05/2022	GONZALO ALVAREZ ARGUELLES Y AMELIA TERESA QUEIMADELOS ARGUELLES	31828/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/05/2022	JUANA NORMA FLORES	30260/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/04/2022	LOPEZ ANDREA MARGARITA	23081/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/05/2022	RASCHIA PASCUAL JUAN	31698/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	09/05/2022	FLORENCIA LAURA SINSO	31987/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2022	ELBER NELLY DI LORENZO	31252/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	05/05/2022	LUIS SUEIRO BLANCO Y LEONOR VIÑA	30808/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	03/05/2022	ANTONIO LEANDRO SALICE, NELIDA PORRO Y SUSANA BEATRIZ SALICE	29779/22

			T		
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64		ZULMA A. BERNUES	05/05/2022	LEON MARIA AMELIA	30958/22
64		ZULMA A. BERNUES	05/05/2022	VISACOVSKY ELIO BENITO	30975/22
64		ZULMA A. BERNUES	05/05/2022	MEGHINASSO BLANCA SUSANA	30988/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/05/2022	CRISTIAN OSVALDO MAGNOL	31288/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/05/2022	PASCUAL ALICIA NILDA	31349/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/05/2022	SABATINA ROCCHETTI	30800/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	06/05/2022	RUBEN OMAR BERNOI	31302/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	06/05/2022	MIGUEL ANGEL RUOTOLO	31278/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	06/05/2022	ROBERTO MAURICIO FALCOFF Y SARA JEIFETZ	31279/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	02/05/2022	JORGE EDUARDO GINHSON	29347/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	02/05/2022	CARLOS ENRIQUE BAILLOT	29351/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	05/05/2022	BERTOCHI NÉLIDA RAMONA	30791/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	04/05/2022	JULIO CESAR LUGONES Y MARIA ESTHER MANCEBO	30401/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/02/2022	RICARDA TORRES	11837/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/03/2022	DEVITO MADGALENA CARMEN	16860/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/05/2022	HERVE JUAN FAURE	31373/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/05/2022	SPEZZI ORLANDO SALVADOR	31522/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/05/2022	PEREZ JORGE DANIEL	31266/22
89	UNICA	CLARA DE LORENZO	06/05/2022	FESTA MARIO ARMANDO	31479/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/04/2022	LOSADA ANGELICA NELIDA	24739/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/04/2022	SAENZ CARLOS AGUSTIN	26777/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/05/2022	JULIO ALBERTO LEONELO MUÑEZA	29960/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/05/2022	MOSOVICH RICARDO DANIEL	31267/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/05/2022	RUDY ADRIANA	30810/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/04/2022	ISABEL BEATRIZ COSMEN	22038/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/05/2022	AGUIRRE MARIA LUISA	31814/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/05/2022	GULMINELLI AMADA OLGA	31535/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/05/2022	AGUIRRE HECTOR HORACIO	31573/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/04/2022	ADELINA FONTANA Y JORGE EDUARDO GILMOUR	25264/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/05/2022	CARLOS ALBERTO SANTALESA	29749/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/05/2022	ELISA MARIA ROQUE	31303/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/05/2022	SUSANA ALICIA HERNANDEZ	30316/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/04/2022	MANUEL GARRIDO	27133/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/05/2022	HECTOR ALFREDO RODRIGUEZ Y ROSARIO MARTHA FEDELE	31328/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/05/2022	NELLY MARÍA RODRÍGUEZ PETROCHI Y RODOLFO GUILLERMO FRAIZ	31419/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/05/2022	OSVALDO ALFREDO ARIANO	31374/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/04/2022	AURORA SANCHEZ	28566/22
108		JUAN MARTÍN PONCE	29/04/2022	BEATRIZ ADRIANA PERETTI	28855/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/05/2022	BOCCI CELIA DEOLINDA	29246/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/04/2022	FANJUL ANGEL	26571/22
109		ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/05/2022	VILAR ANGELA PEREGRINA	31465/22
				1	

e. 10/05/2022 N° 5418 v. 10/05/2022



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KOLINA

El Juzgado Federal con competencia electoral de La Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Herrera Piedrabuena, hace saber a la ciudadanía en general que en los autos caratulados: "KOLINA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA-RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 12000008/2011, la presente agrupación política con fecha 10/03/2020 inició la readquisición de personería jurídico-política como partido de distrito.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 10/05/2022 N° 31957/22 v. 10/05/2022

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del Partido "KOLINA DISTRITO-NRO. 67" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral de la provincia de Buenos Aires

e. 10/05/2022 N° 31823/22 v. 12/05/2022

PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido "PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO NRO. 299" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov. ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días -

La Plata, 9 de mayo de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/05/2022 N° 31958/22 v. 12/05/2022

TODOS POR BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del Partido "TODOS POR BUENOS AIRES-NRO. 298" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral de la provincia de Buenos Aires

e. 10/05/2022 N° 31820/22 v. 12/05/2022

KOLINA

Publicación prevista en el artículo 31 de la ley 23.298:

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "Partido KOLINA S/Reconocimiento de Partido de Distrito", (Expte. N° 29176/2012) que se tramitan ante sus estrados, el Partido KOLINA ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Autoridades desde 05 de abril de 2022 hasta el 05 de abril de 2026.

Presidente: Pablo Esteban Cosiansi DNI 29.532.360

Vicepresidente: Oscar Armando Gijena DNI 16.811.912

Secretario General: Maria Belen Ortiz DNI 31.301.473

Tesorero: Carlos Eduardo Velardez DNI 29.628.836

Vocal 1° Carlos Antonio Cosiansi DNI 10.645.030

Vocal 2° Pamela del Jesus Rodrigues Solorza DNI 35.521.501

Vocal 3° Carlos Guillermo Gustavo Brito DNI 25.735.863

Vocal 4° Delia Soledad Villalba DNI32.460.960

Vocal 5° Franco Emmanuel Ortiz DNI 42.006.701

Vocal 6° Carolina de los Ángeles Taberna DNI 30.835.210

Vocal Suplente 1°: Martin Daniel Molina DNI 35.814.457

Vocal Suplente 2°: Eleonora del Valle Cisneros DNI 32.903.416

Vocal suplente 3°: Verónica Elizabeth Gomez DNI 30.807.852

Congresales para el congreso Distrital Tucumán

1° Delegado Titular: Rosana Estela Busnelli DNI 16.731.687

2° Delegado Titular: Bruno Daniel Caliari DNI 27.400.628

3° Delegado Titular: Julieta Anahi Ortiz DNI 34.590.804

4° Delegado Titular: Juan Pablo Salas DNI 29.430.382

5° Delegado Titular: Carlos Hugo Esteban Villalba DNI 23.517.891

6° Delegado Titular: Johana Estefania Gomez DNI 39.477.539

7° Delegado Titular: Maria Cecilia Cosiansi DNI 28.681.131

8° Delegado Titular: Juan Manuel Zelaya DNI 25.212.935

9° Delegado Titular: Carlos Manuel Perez AlbertDNI 28.884.456

10° Delegado Titular: Diego Rafael Guevara DNI 28.292.725

11° Delegado Titular: Marcela Margarita Alcorta DNI 22.429.994

12° Delegado Titular: Luciana Isabel Cuevas DNI 36.042.640

13° Delegado Titular: Jorge Martin Rocabado DNI 22.697.899

14° Delegado Titular: Lucas Jesús Matias Moyano DNI 35.521.666

15° Delegado Titular: Marcela Yanina Cuellar DNI 34.873.125

16° Delegado Titular: Andrea Eleonora Velardez DNI 28.223.444

17° Delegado Titular: Yolanda del Valle Castaño DNI 22.801.008

18° Delegado Titular: Valeria Elizabeth Cabrera DNI 28.495.756

19° Delegado Titular: Daniel Alejandro Kirchberger DNI 32.200.817

20° Delegado Titular: Emilse Juliana Conde Carrizo DNI 38.246.606

- 1° Delegado Suplente: Sonia Alejandra Ramos DNI 26.783.302
- 2° Delegado Suplente: Gustavo David Luna DNI 32.200.367
- 3° Delegado Suplente: Fernando Miguel Barrionuevo DNI 37.455.415
- 4° Delegado Suplente: Florencia Perla Correa DNI 39.477.541
- 5° Delegado Suplente: Roberto Marin Perea DNI 28.680.702
- 6° Delegado Suplente: Ramón Alberto Jaime DNI 30.319.222
- 7° Delegado Suplente: Elizabeth del Valle Saracho DNI 16.036.889
- 8° Delegado Suplente: Melisa del Rosario Lescano DNI 29.451.239
- 9° Delegado Suplente: Silvana Paola Rossi DNI 25.498.257
- 10° Delegado Suplente: Diego Sebastián Herrera DNI 39.973.120
- 11° Delegado Suplente: Emanuel Omar Cuellar DNI 37.957.626
- 12° Delegado Suplente: Elsa Susana Bayon DNI 29.998.484
- 13° Delegado Suplente: Gabriel Tablada DNI 28.885.388
- 14° Delegado Suplente: José Abraham Lazarte DNI 20.686.162
- 15° Delegado Suplente: Susana Raquel Caliari DNI 24.802.568
- 16° Delegado Suplente: Fatima Melina Temise DNI 29.024.341

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

- 17° Delegado Suplente: Sonia Paola Paliza DNI 25.003.302
- 18° Delegado Suplente: Ezequiel Guillermo Vazquez DNI 29.175.646
- 19° Delegado Suplente: Paola Beatriz Nuñez DNI 32.167.806
- 20° Delegado Suplente: Alexis Jonatan Carlino DNI 34.244.353
- En San Miguel de Tucumán, a los nueve días del mes de mayo de dos mil ventidos, Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.
- Dr. Fernando Luis Poviña Juez Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

e. 10/05/2022 N° 31925/22 v. 10/05/2022

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido KOLINA:

CARTA ORGÁNICA PARTIDO KOLINA - DISTRITO TUCUMAN

CONSTITUCION DEL PARTIDO

- Art. 1°.- El Partido "KOLINA" del Distrito de Tucumán, en adelante EL PARTIDO, está constituido por las personas dé ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.-
- Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley.-GOBIERNO DEL PARTIDO.-
- Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central del Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.-
- Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos.
- Art. 5.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a, efectos de completar períodos.-
- Art. 6°. En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir, siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.-
- Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.-

DEL CONGRESO DISTRITAL.-

- Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares, y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.-
- Art. 9°.-. Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener por lo menos de dos años de residencia continua en el distrito.-
- Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los

miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.-

- Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.-
- Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.-
- Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.-
- Art. 14.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.-
- Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.
- Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año Las sesiones ordinarias deberán considerar:
- a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.-
- b) El balance que debe presentar el Consejo Central.-
- c) La situación y desenvolvimiento del Partido.-
- d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.-
- e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y los que el propio Congreso incluya en ella. Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:
- 1°) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.-
- 2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados del veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en' el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los, que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.-

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso

- a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.-
- b) Formular declaraciones de principios.-
- c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.-
- d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán prestar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vic Gobernador de la Distrito.-
- e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.-
- f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.-

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

- a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de la mitad más uno de sus miembros para considerar la reforma y simple mayoría de los miembros presentes para aprobarla.-
- b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.-
- c) Darse sus reglamentos internos
- d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.-
- e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.-
- f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.-

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.-

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.-

DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO.-

Art. 20°. - El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y tres vocales suplentes.-

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.-

Art. 22°.- El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.-

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.-

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central de Distrito:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.-
- b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.-
- c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.-
- d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.-
- e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.-
- f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.-
- g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica
- h) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma dé percepción de la renta partidaria y su distribución.-
- i) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.-
- j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.-
- k) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.-
- Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltas más de un año para terminar el período.-

DEL PRESIDENTE.-

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.-

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.-

DEL SECRETARIO

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

DE LA MESA EJECUTIVA.-

Art. 30°:- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.-

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo qué podrá hacerse sin formalidad alguna.-

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo) Central.-

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES.-

Art. 33° - En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.-

Art. 35°. Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.-

Art. 36.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.-

Art. 37.- Corresponde a los Consejos Seccionales,

- a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.-
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.-

- c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.-
- d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.-
- e) Llevar un registro seccional de afiliados.-
- Art. 38.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.-
- Art .39°. -Los Consejos Seccionales autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas, jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.-

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.-

- Art. 40° El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.-
- Art. 41°. Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.-
- Art. 42°. El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.-Art. 43°. Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.-
- Art. 44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.-
- Art. 45- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.-
- Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:
- a) Amonestación pública o privada.-
- b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.-
- c) Separación del cargo.-
- d) Inhabilidad.-
- e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.-

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad Partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.-

Art. 47°.- Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.-

DEL TESORO DEL PARTIDO.-

Art. 48°. El Tesoro del partido se formará:

- a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.
- b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.
- c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.
- d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.-
- Art. 49°. El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.-
- Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215. El cierre del ejercicio contable anual comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año calendario.-
- DE LOS AFILIADOS.-
- Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.
- Art. 52. El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.
- Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.
- Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.-
- Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.-

DEL PADRON.-

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.-

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo Distrital o en el Central.-

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada: distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.-

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central, se renovarán cada cuatro (4) años.-

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.-

Art. 61.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia u otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de la Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para, terminar el período.-

Art. 62.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.-

SISTEMA ELECTORAL.-

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.-

Art. 64.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.-

Art. 65.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario si procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.-

DE LA ELECCIÓN, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

Art. 66°.- La elección de autoridades se efectuará por voto directo de afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales: se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional, Electoral.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta electoral, cuya resolución será inapelable.-

Art. 68.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.-

DE LOS CANDIDATOS.-

Art. 69°. Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.-

DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.-

Art. 71.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto.

DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD.-

Art. 72- La juventud del partido la constituyen los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 16 a 30 años de edad.

Art. 73.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 16 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.-

Art. 74.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido-

Art. 75.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.-

En San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de Mayo del año 2022. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. AF

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Publicación prevista en el artículo 31 de la ley 23.298:

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber que en los autos caratulados "Partido Nueva Izquierda S/Reconocimiento de Partido de Distrito", (Expte. N° 6329/2018) que tramitan ante sus estrados, el Partido Nueva Izquierda ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Autoridades Partido Nueva Izquierda

Desde el 27/01/2022 hasta 27/01/2025

Congreso

Titulares

- 1. Clarisa Alberstein DNI 13.403.206
- 2. Mariano Antonio Raed DNI 34.286.283
- 3. Luciana Noemí Vilte DNI 26.899.789
- 4. Luis Ramón Peñalvez DNI 28.721.710
- 5. Sofia Sisro DNI 3.283.691

Suplentes

1. Fabian Octavio Orlando DNI 18.467.044

Comité central

Titulares

- 1. Clarisa Alberstein DNI 13.403.206
- 2. Luis Ramón Peñalvez DNI 28.721.710
- 3. Luciana Noemí Vilte DNI 26.899.789

Suplente

1. Mariano Antonio Raed DNI 34.286.283

Comisión Fiscalizadora

Titulares

1. María Deolinda Chávez DNI 33.756.616

Poder Judicial de la Nación

- 2. Carlos Javier Jimenez DNI 35.485.227
- 3. Petrona del Carmen Juárez DNI16.278.935

Suplente

1. Sergio Luis Alberstein DNI 16.232.898

Comisión de disciplina

Titulares

- 1. Mirta Graciela Gómez DNI 30.906.154
- 2. Fabricio Jorge Norberto Segovia DNI 24.858.813
- 3. Maria Luisa Ponce DNI 14.225.233

En San Miguel de Tucumán, a los diecinueve días del mes de Abril de dos mil Veintidós, Dra. Estela Martínez Vázquez, Prosecretaria Electoral de Tucumán.- AF

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Prosecretaria Electoral

e. 10/05/2022 N° 31887/22 v. 10/05/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el sábado 28 de mayo de 2022 a las 19.00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Ciudad de Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 137 finalizado 31 de diciembre de 2021.
- 3. Elección de 3 directores para cubrir las vacantes producidas por cesación de los cargos.
- 4. Consideración de la actualización del monto de la cuota anual.
- 5. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. NOTA: los directores que cesan en sus mandatos son: Guillermo F. Ussher (reelegible), José A. Magnasco Murray (no reelegible) y Marcelo L. Navarrine Flynn (reelegible).

Los cargos de presidente, Guillermo Federico Ussher y secretario, Marcelo Navarrine Flynn, fueron designados por el Acta de la reunión de Directorio del 30 de octubre del 2021.

Marcelo Navrrine Flynn, Secretario

Guillermo Federico Ussher, Presidente

e. 09/05/2022 N° 30417/22 v. 11/05/2022

ALEXVIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de mayo de 2022, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria, publicándose esta convocatoria por 5 días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2021; 3) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según Balance General al 31/12/2021 y su distribución, incluyendo en este punto del orden del día, la remuneración del Directorio y Síndico, en exceso (artículo 261 ley 19550) de corresponder; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 5) Elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Martiniano Leguizamón 1235/87, de C.A.B.A., con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento publico Esc 65 de fecha 30/6/2021 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente e. 09/05/2022 N° 31447/22 v. 13/05/2022

ARSULTRA S.A.

CUIT N° 30-71334070-3. Convócase a los Señores Accionistas de ARSULTRA S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2022 en Av. Santa Fe 951 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el

art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del estado de disolución de la sociedad conforme el Art. 94 inc 5 de la Ley N° 19.550. Reintegro de capital social; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020 y consideración de sus honorarios; 6) Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y efectuar el depósito de sus acciones a fin de asentar la misma en el libro correspondiente de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea. Con el objeto de facilitar la documentación societaria a en un horario corrido, dejamos constancia de que la misma se encuentra a disposición en Estudio Bougain Abogados, sito en la calle Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, CABA en el horario de Lunes a Jueves de 9:30 a 18:00 horas. A fin de coordinar un día y horario, los Sres. Accionistas se podrán comunicar al teléfono 11 5252-8000. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 Ley 19550. JUAN MARTÍN SEMEGONE. Presidente del Directorio designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11 de enero de 2021 inscripto ante IGJ bajo el N° 13166 del Libro 104 de sociedades por acciones con fecha 26 de agosto de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/1/2021 JUAN MARTIN SEMEGONE - Presidente e. 04/05/2022 N° 29813/22 v. 10/05/2022

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Señores Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/05/2022 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2021 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2021 5) Honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19.550 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y Síndico Titular y Suplente 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2021 Alberto Valerio Lisdero - Presidente e. 09/05/2022 N° 31218/22 v. 13/05/2022

ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se realizará el sábado 28 de mayo de 2022, a las 18.30 horas, en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Ciudad de Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2. Consideración de la reforma del texto de los Artículos 15, 17, 18, 19 y 25 de los Estatutos, conforme fuera propuesto en la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 2021.
- 3. Consideración de la reforma de los Estatutos de esta Asociación para que los mismos prevean un órgano de fiscalización, conforme lo dispuesto por la Resolución 47/2020 de la IGJ.
- 4. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Los cargos de presidente, Guillermo Federico Ussher y secretario, Marcelo Navarrine Flynn, fueron designados por el Acta de la reunión de Directorio del 30 de octubre del 2021. Marcelo Navrrine Flynn, Secretario Guillermo Federico Ussher, Presidente

e. 09/05/2022 N° 30393/22 v. 11/05/2022

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

CUIT 30-71127833-4 "ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A." Rectifica Aviso N° 28646/22 publicado del 29-04-2022 al 05-05-2022. Según Acta de Directorio de fecha 04-05-2022 se modifica el día para el que fuera realizada la convocatoria a Asamblea, del 18/05/2022 al 26/05/2022.- Designado según Acta Asamblea del 20 de mayo de 2021 Osvaldo Jose De La Aceña - Síndico Titular

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 20/05/2021 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

BUENOS AIRES ARENA S.A.

NOTA ACLARATORIA

Aviso N° 31245/22

En la edición del Boletín Oficial N° 34.916 del día 09 de mayo de 2022, donde se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de tipeo...

Donde dice:

BUENOS AIRES ARENAS S.A.

Debe decir:

BUENOS AIRES ARENA S.A.

e. 10/05/2022 N° 31976/22 v. 10/05/2022

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 24 de mayo de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buenos Aires Arena S.A. a celebrarse en Av. Corrientes 420, Piso 8°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2021. Fijación de su remuneración. 5) Designación de síndico titular y síndico suplente. 6) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18/05/2022, inclusive. (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al siguiente correo: nmouhape@ movistararena.com.ar. Autorizado por reunión de directorio del 31 de marzo de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020 LUIS MARIA JULIO SAGUIER - Presidente

e. 09/05/2022 N° 31245/22 v. 13/05/2022

CADEAVE S.A.

CUIT 30-71488998-9. Se convoca a los accionistas de CADEAVE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2022 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2021 EDUARDO GANDARAS - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29853/22 v. 10/05/2022

CADEMOR S.A.

CUIT 30-71488807-9. Se convoca a los accionistas de CADEMOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2022 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/5/2021 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29854/22 v. 10/05/2022

CLOODIE S.A.

CUIT 30-71223461-6 Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 31/05/2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas en la sede social de la calle Juana Manso 670, Sector "A", Piso 34, Departamento 2, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Rectificación y ratificación del Aumento de Capital superior al quíntuplo con reforma de estatuto aprobado por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 2021. 3) Limitación al derecho de preferencia. 4) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/11/2020 MARIANA MERCEDES LOPEZ - Presidente

e. 09/05/2022 N° 31200/22 v. 13/05/2022

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

30-69226478-5 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 26 de mayo de 2022 en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 18º CABA a llevarse a cabo a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria -y en caso de persistir la Obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, total o parcialmente, mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) que permite:(i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: legales@coelsa.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional por el DNU 297/2020, DNU 395/2020 y posteriores de alcance similar. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en caso de corresponder.
- 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 5) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 6) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 7) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Designado según instrumento PUBLICO 22/04/2021 REG 1405 F 357 CRISTIAN CARLOS LESTANI - Presidente e. 09/05/2022 N° 31198/22 v. 13/05/2022

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convocase a Asamblea General Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 01/06/2022 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración

del acuerdo con AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. 3. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 09/05/2022 N° 31530/22 v. 13/05/2022

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2022 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede legal Av. Luís Maria Campos 1061 Piso 3º "A" CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio 2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año 3) Consideración a dar al resultado del ejercicio 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Designado según instrumento privado acta directorio 797 de fecha 28/4/2022 Guillermo Luis Ambrosio - Presidente e. 04/05/2022 N° 30049/22 v. 10/05/2022

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2022 en primera convocatoria a las 12 horas y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas de la Administración Central y Domicilio real de DAKOTA S.A. sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2019, al 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio 2021 y sus resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio saliente. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura colegiada saliente. 6) Fijación del número y elección de Directores, y sus honorarios. 7) Fijación del número y elección de Síndicos, y sus honorarios. 8) Consideración de la cancelación de pasivo financiero. 9) Tratamiento del destino de los aportes irrevocables. 10) Cambio de domicilio de la sede social. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla legales@dakota.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio). MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente designado por Asamblea de accionistas del 09/12/2019 y Acta de Directorio del 11/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/12/2019 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 04/05/2022 N° 30012/22 v. 10/05/2022

DISGA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA CUIT 30-68005838-1 a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el día 26 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas en primer convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2021. 3°) Aprobación de la gestión del directorio. 4°) Destino de los resultados del ejercicio. 5°) Remuneración del directorio. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_sacontabilidad@yahoo.com. ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_sacontabilidad@yahoo.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/5/2021 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

EDPACO S.A.

CUIT 30-70929190-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23/05/2022 en calle Paraguay 647, piso 7°, oficina 28, Caba, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 para la segunda, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1°, Ley 19550, por los Ejercicios Económicos N° 14,15,16 y 17 finalizados el 31/10 del 2018/2019/2020 y 2021, respectivamente, y consideración del destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante dichos ejercicios y su remuneración; 5) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y su elección; 6) Designación de los profesionales para la presentación de los documentos en la IGJ en los términos del Artículo 37 de la RG. 07/15 IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/8/2017 JUAN CARLOS PARDO - Presidente e. 05/05/2022 N° 30168/22 v. 11/05/2022

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-54633937-4 "CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales 2) Aprobación, en caso de corresponder, que la Asamblea sea celebrada de manera virtual en virtud de las medidas de restricción a la circulación y/o a la reunión de personas, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Tratamiento de resultados no asignados. 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2022. 6) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 8) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. En caso de existir restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, y ateniéndose a lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. En dicho caso, las comunicaciones del art. 238 LSC se enviarán, con copia del DNI del representante designado a lin95ar@yahoo.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se enviarán por correo electrónico."

Designado instrumento privado acta asamblea 62 de fecha 11/6/2021 Daniel Fernandez - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30721/22 v. 12/05/2022

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-65225424-8. Convócase a asamblea general ordinaria, y especial de clases a celebrarse el día 31 de mayo de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, conforme lo dispuesto estatutariamente, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley General de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación de reservas. Absorción de pérdidas. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (de corresponder, en exceso al límite del art. 261 de la Ley N° 19.550). Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 10) Autorizaciones. Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en la sede social o al correo electrónico mariano. pessagno@enel.com, hasta el 24 de mayo de 2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. En caso de celebración a distancia, a aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado

al momento de su registro. Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 28/4/2020 juan carlos blanco - Presidente e. 09/05/2022 N° 31196/22 v. 13/05/2022

ESIDLE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CUIT. 33-71420062-9. Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2022 a las 15:00 hs. en el domicilio de la sede social en Rodriguez Peña 1845, piso 2° A (1021) CABA, en 1° convocatoria. La 2° Convocatoria en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 16:00 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación del Art. 15° del Estatuto Social. 3) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2022. Nicolás García Mansilla - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2022 NICOLAS GARCIA MANSILLA - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30609/22 v. 11/05/2022

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de Mayo de 2022 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2º Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2021; 3º Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4º Tratamiento y consideración de promoción de acciones judiciales contra EDEN por incumplimiento del servicio; 5º Tratamiento de contratación de servicio integral de seguridad. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3º F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/05/2019 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30325/22 v. 11/05/2022

ESTUGAM S.A.

CUIT N° 30-56418231-8. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Rodriguez Peña 434, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Ratificación / Rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 2021. 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234° inciso 1°, LGS, por el ejercicio N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los señores Directores. 5°) Consideraciones sobre el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6°) Determinación del número de directores titulares y su elección. 7°) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 2° de la Resolución general (IGJ) 6/2006 y modificatoria del 2009.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 172 de fecha 21/05/2019 WALTER OSVALDO MOYA - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30712/22 v. 12/05/2022

FID AVAL S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Convoca a los socios de FID AVAL SGR a la Asamblea General Ordinaria el 30/05/2022 en Av. Corrientes 1174, Piso 7, CABA, en 1ª convocatoria a las 11hs y en 2ª convocatoria a las 12hs, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de su remuneración en exceso del art. 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora

y de su remuneración; 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo, Retiros, de corresponder; 10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, Terceros y/o Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión de Socios (todo ello en caso de corresponder); 11) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 12) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo; 14) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se hace saber que el cambio de denominación social de Fidus SGR a Fid Aval SGR se encuentra en trámite por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9335246. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 roberto dominguez - Presidente

e. 09/05/2022 N° 31170/22 v. 13/05/2022

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Cuit 30-70847838-1. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 2022 a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea Nº 24 y Acta de Directorio N° 117 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 20/4/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30979/22 v. 12/05/2022

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin S.A. Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas de "GARBIN S.A." a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 a realizarse el día 31 de Mayo de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19550, y siguiendo en un todo de acuerdo los lineamientos establecidos por la Resolución IGJ 11/2020 para las reuniones a distancia. Orden del Día 1) - DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) - APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN A DISTANCIA DE LA ASAMBLEA EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DISPUESTA POR LA LEY 27541, AMPLIADA POR DNU 260/2020 Y PRORROGADA MEDIANTE DNU 167/2021 Y LO DISPUESTO EN EL DNU 875/2020, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS 3) - MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 4) - CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2021. 5) - ABSORCION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021-PROCEDIMIENTO .6) - ELECCIÓN DE DIRECTORES

Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 7) - CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO Nº 51. Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: garbinasamblea2021gmail.com.- El enlace a la asamblea será informado una vez confirmada la presencia del accionista ordinario y/o preferido.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 31010/22 v. 12/05/2022

GAS NEA S.A.

CUIT 30-69121087-8. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Junio de 2022, a las 14.00 horas, en la sede social de San Martín 483, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y su asignación.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 5) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 6) Designación de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes.
- 7) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
- 2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S. Designado según instrumento publica esc. folio 219 de fecha 18/5/2021 reg 2073 Oscar Emilio Dores Presidente e. 05/05/2022 N° 30550/22 v. 11/05/2022

INFLEX S.A.

CUIT 30-50400300-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2022, a las 15.00 horas, en el domicilio se la sede social sita en Lavalle 1616 piso 5° departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, Los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario, correspondiente a los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. Consideración de las razones de su tratamiento fuera de término. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 5) Remoción con causa del Sr. Mario Norberto Fracchia como Director Titular y Presidente de Inflex S.A. 6) Inicio de acciones de responsabilidad contra el Director Titular y Presidente de Inflex S.A., Sr. Mario Norberto Fracchia. 7) Tratamiento de los honorarios del Directorio por los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 9) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 17/12/2004 Reforma del artículo décimo primero del Estatuto de la Sociedad referido al plazo de vigencia del mandato de los miembros del Directorio. 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/11/2019 MARIO NORBERTO FRACCHIA - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30324/22 v. 11/05/2022

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CUIT 30-61702545-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2022, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. 2º convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del plazo legal respecto a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2019, al 30 de Noviembre de 2020 y al 30 de Noviembre de 2021; 3)

Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2018, el 30 de Noviembre de 2019, el 30 de Noviembre de 2020 y el 30 de Noviembre de 2021. Consideración del resultado de los citados ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2019, al 30 de Noviembre de 2020 y al 30 de Noviembre de 2021; 5) Designación de Directorio por vencimiento del mandato: fijación del número de Directores Titulares. Plazo de duración en sus cargos; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por vencimiento de mandato. Plazo de duración en sus cargos; y 7) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Cabildo 2230 Local 76, CABA en el horario de 14 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/10/2018 Gabriela Gisela Rinaldi - Presidente e. 05/05/2022 N° 30358/22 v. 11/05/2022

ITAPOAN S.A.

CUIT: 30-69966143-7.Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 10 hs.,en la sede social sita en Reconquista 1088, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a arq.legales@codere.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 Bernardo Chena Mathov - Presidente e. 05/05/2022 N° 30167/22 v. 11/05/2022

LOTERJET S.A.

CUIT 30-70795806-1. Se convoca a los señores accionistas de LOTERJET SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en calle Nogoyá 4839, Planta Baja, CABA, el día 26 de mayo de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por la totalidad de los presentes. 2) Expedirse en relación al derecho de preferencia respeto a la eventual venta informada por Belagames en relación al 13% de las acciones que la empresa Belagames S.A. posee en la empresa STARS GAME S.A. 3) Consideración de la propuesta recepcionada, que propone comprar a Loterjet S.A. acciones que la firma posee y tiene en la empresa Stars Game S.A. y que representan el 37% del capital social de ésta última. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en calle Nogoyá 4839, PB, CABA de 10 a 15 horas, hasta el plazo legal.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/1/2022 KARINA PAOLA PASCUET - Presidente e. 06/05/2022 N° 31042/22 v. 12/05/2022

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. C.U.I.T 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 24/05/2022 a las 09.30 hs. en 1º convocatoria y a las 10.30 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12º, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, e información complementaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 3) Consideración de los Resultados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio

designada instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 18/06/2021 ESTHER PAULINA WAINTRAUB - Presidente

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-52183786-8. Corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2022 a las 11 horas en Cerrito 286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los años 2019 y 2020.3) Consideración de los documentos referentes a Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y Gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021.4) Consideración sobre la distribución de utilidades de los ejercicios al 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021.5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido entre el 01.01.2019 y el 31.12.2021.6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/5/2019 CARLOS MUÑIZ - Presidente e. 05/05/2022 N° 30326/22 v. 11/05/2022

OPPEL S.A.

CUIT 30 69527755 1

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26/05/22 a las 10.30 hs.en 1°convocatoria y a las 11.30 hs. en 2°convocatoria en la calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. B) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.C) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2021: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor. D) Consideración del resultado del ejercicio. E) Consideración de la gestión del Directorio. F) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021.

Se solicita a los Sres.accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 02/05/2022.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/6/2020 Mariano Oppel - Presidente e. 04/05/2022 N° 29679/22 v. 10/05/2022

PLUS RED S.A.

(CUIT Nº 30-71017788-7) Por reunión de directorio del 29 de Abril de 2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plus Red S.A. para el día 26 de Mayo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, por medio de la plataforma GOOGLE MEET link de acceso a la reunión: https://meet.google.com/yuj-hcux-hcq Ello, en los términos del Art. 12 Del estatuto social y Res. IGJ N° 11/2020 y con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3º) Destino de los resultados. Consideración de la desafectación de reserva facultativa. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento próximo de los cargos; 7°) Autorización para trámites de inscripción. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Se enviará a la casilla correo electrónico remitente de dicha comunicación, o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 13/5/2019 HERNAN HUGO SANCHEZ - Presidente e. 09/05/2022 N° 31436/22 v. 13/05/2022

PRODICA S.A.

30708303735 - Síndico Titular Mariana Nusshold se constituye en la sede social de PRODICA S.A. sita en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a: 1ra. convocatoria para el día 23 de Mayo 2022 a las 11:00 horas y a 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Sindico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 13/3/2019 mariana nusshold - Síndico

e. 05/05/2022 N° 30499/22 v. 11/05/2022

SAMAR S.A.C.I. E I.

(30-53539274-5) Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 26/05/2022 a las 16 hs en primera convocatoria y 17 hs en segundo llamado, en Av. Montes de Oca 2159, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art 234 de la ley 19550 relacionados con los Balances Generales, cerrados el 31/05/2020 y 31/05/2021. 2) Destino del Resultado de los ejercicios. 3) Honorarios de Directores. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta.

designado instrumento privado acta ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 19/11/2019 Alberto Ezequiel Samar - Presidente

e. 04/05/2022 N° 30011/22 v. 10/05/2022

SEGUROS SURA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. camila.martinez@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 03/05/2022 se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 26/05/2022, a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones con prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que se indica en este aviso.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 09/12/21 ROBERTO PASCUAL FERRARO

- Director en ejercicio de la presidencia

e. 06/05/2022 N° 30867/22 v. 12/05/2022

SINTEC S.A.

30-69690482-7 Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 23 del mes de Mayo de 2022 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes y su Elección. 7.Elección del Síndico Titular y Suplente.EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio 155 de fecha 2/7/2019 Armando Amasanti - Presidente e. 06/05/2022 N° 30220/22 v. 12/05/2022

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Cuit: 33-65891889-9, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 2022 a las 13:00 y a las 14:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020 y actualmente art. 84 RG 7/15 IGJ y Dto. 678/21 GCBA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea Nº 30 y Acta de Directorio N° 197 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 30 Y ACTA DIRECTORIO 197 DEL 20/04/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30980/22 v. 12/05/2022

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

CUIT: 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2022 a las 16h, en primera convocatoria y para las 17h en segunda convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los resultados. Desafectación de reservas. Absorción de pérdidas acumuladas. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación. 6. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 29/04/2021 PABLO ALEJANDRO PINNEL - Presidente

e. 09/05/2022 N° 31494/22 v. 13/05/2022

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 2022, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 29 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de una reserva legal. Eventual constitución de una reserva facultativa de libre disponibilidad, en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes; 7) Autorización a los directores y síndicos a percibir anticipos de honorarios futuros; 8) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Elección de síndicos titulares y suplentes y 10) Autorizaciones.

En virtud de las medidas sanitarias del gobierno nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de que resulte necesario la misma se efectuará en forma remota conforme las disposiciones de la Inspección

General de Justicia actualmente vigentes en materia de reuniones a distancia a los efectos de garantizar la salud y participación de los involucrados. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., o en caso de celebrarse en forma remota en la casilla de correo electrónico: bsc.legales@bunge.com, hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2021 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente e. 09/05/2022 N° 31210/22 v. 13/05/2022

UBATEC S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A. CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 mayo, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Modificación de los artículos tercero, noveno y decimotercero del estatuto.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2021 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente e. 04/05/2022 N° 29665/22 v. 10/05/2022

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a distancia, conforme lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social, el día 02 de Junio de 2022 a las 11 horas. La asamblea se celebrará a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams" y se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
- 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. El link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio 173 de fecha 30/3/2022 marcos daniel actis - Presidente e. 09/05/2022 N° 31404/22 v. 13/05/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que el Sr. GABRIEL ANTONIO MAZZIOTTA con domicilio en AV. Alvarez Jonte 4477 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en AV. Alvarez Jonte 4477/81 PB. CABA, que funciona como (800011) CASA DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES, a FABIAN ANDRES ANID con domicilio en Jose Leon Cabezon 3124 Piso 1° CABA. Reclamos de Ley AV. Alvarez Jonte 4477 PB. CABA.

e. 04/05/2022 N° 29599/22 v. 10/05/2022

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 492, del C.P.A.C.F. con domicilio en Santa Fe 2534, C.A.B.A. informa que el Señor Gustavo G. Aquino, DNI N° 21.971.411 y CUIT 20-21971411-5 con domicilio en Avenida Alvarez Thomas 1355/57, C.A.B.A. vende a DIONICIO GUTIERREZ, DNI 24.179.918, CUIT 20-24179918-3, con domicilio especial en Esmeralda 345, Piso 8,

oficina 18, C.A.B.A. el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería "DULCE ANA" con Habilitación expediente N° 2019-36884404 ubicada en la Av. Alvarez Thomas 1355/57, C.A.B.A. Reclamos de ley en Esmeralda 345, piso 8, oficina 18, C.A.B.A.

e. 09/05/2022 N° 31235/22 v. 13/05/2022

Diego P. Fargosi, profesional interviniente, T° 68 F° 285 de la matrícula del CPACF, domicilio en Carabelas 344, Piso 5, CABA. Traveltime Services S.R.L. con domicilio en Paraguay 935 de la CABA vende a Foxtrot Bravo S.A. en Av. del Libertador 6343, Piso 2 CABA, el fondo de comercio de actividad agencia de viajes integrado por el legajo EVT nro. 17278, emitido por el Ministerio de Turismo y los manuales operativos, sito en Marcelo T. De Alvear N° 776 5° "51" y 6° "63", de la CABA. Domicilio de reclamos: Carabelas 344, Piso 5, CABA.

e. 09/05/2022 N° 31214/22 v. 13/05/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ANDRESITO S.A.

(CUIT 30-70701570-1) constituida por escritura de fecha 29/11/1999 inscripta en IGJ 27/04/2000 N° 5886, L°11, Tomo S.A. con sede social calle Florida 375, 2° "A" C.A.B.A. hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 25/4/2022: a) aprobó su escisión parcial para constituir con parte del patrimonio "AGROPECUARIA EL NOGAL S.A." conforme art. 88 y ss. de la LGS; el Balance Especial de Escisión al 31/1/2022; la reducción del capital social y la modificación del artículo cuarto de los estatutos de "ANDRESITO S.A." así como el estatuto de "AGROPECUARIA EL NOGAL S.A.". Valuación del activo y pasivo de "ANDRESITO S.A." (i) Antes de la escisión según balance especial de escisión preparado al 31/1/2022: Activo: \$ 874.769.487,83 y Pasivo: \$ 228.931.567,73. (ii) Después de la escisión: Activo remanente: \$ 529.030.015,79. Activo Escindido: \$ 345.739.472,04. Pasivo remanente: \$ 206.111.055,74. Pasivo Escindido: \$ 22.820.511,99. Valuación de Activo y Pasivo de "AGROPECUARIA EL NOGAL S.A." después de la escisión: Activo: \$ 345.739.472,04 y Pasivo: \$ 22.820.511,99. b) REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE "ANDRESITO S.A." a \$ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 10 cada una con derecho a 1 voto por acción. c) Reformar el artículo 4º de sus estatutos sociales. d) Todo ello fue aprobado en forma unánime y ningún accionista ejerció el derecho de receso. e) "AGROPECUARIA EL NOGAL S.A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sede social calle Florida 375, Piso 2 Dpto. "A" C.A.B.A. Plazo: 30 años contados desde su inscripción en IGJ. OBJETO: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación agropecuaria en todas sus ramas; la instalación de estancias para invernada, cabañas para la cría y recría de ganado bovino, porcino, ovino, equino y de ovíparos; su reproducción y crianza en sus diversas calidades y razas; instalación de tambos bovinos y ovinos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Acopio y guarda en depósito y consignación toda clase de granos, cereales y oleaginosos. Compra, venta y consignación de hacienda, sus productos o sub productos y toda clase de granos. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 10 cada una con derecho a 1 voto por acción. EJERCICIO SOCIAL: 30/11. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Paloma NOTTEBOHM. Director Suplente: Hernan Alejandro SCHLESINGER. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el plazo previsto en el artículo 83, 3) "in fine" de la LGS en la calle Florida 375, Piso 2 Dpto. "A" C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/04/2022

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 09/05/2022 N° 31560/22 v. 11/05/2022

INTERAMERICA S.A.

CUIT: 30-55081063-4. Sede: Austria 2656 Piso 1°. CABA. Comunica (art. 88 ley 19550) que por Asamblea Extraordinaria del 31.03.2022 escindió parte de su patrimonio para constituir: (i) Luis Chico S.A.: sede social Copérnico 2306, P.B. CABA; Activo \$ 25.599.929,76 y pasivo \$ 0, y (ii) Once Hijos SRL: sede social Emilio Ravignani 2453 CABA; Activo \$ 13.073.693,85 y pasivo \$ 0. Interamérica S.A.: Activo y Pasivo previo a escisión (31.12.2021): \$ 93.357.622,26 y \$ 2.342.268,51 respectivamente. Activo y Pasivo posterior a escisión: \$ 54.683.998,65 y

\$ 2.342.268,51 respectivamente. Oposiciones de ley en Austria 2656 Piso 1°. CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/03/2022

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 09/05/2022 N° 31613/22 v. 11/05/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.- El martillero Alberto Pantaleón Bianco (15-4166-6053) comunica por tres días, que rematara por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público (Facundo Pazo - Mat. 5218) el día 13 de Mayo de 2022 a las 10 hs. en Talcahuano 479 CABA, al mejor postor, contado y ad corpus, el 100% del inmueble sito en PAGOLA 1212/22/24, Unidad Funcional Nº 2, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: III - Secc.: A - Maz.: 14 -Parc.:14 a -Subparc: 2, Poligonos: 00-02- 01-02 y 02-01 Matricula: 17528/2.- Superficies 1º Piso Polígono 01-02: cubierta 106,60 dcm2. semi cubierta 1,90 dcm2. Sup. superpuesta al polígono 00-03 de 4,40 dcm2 y común de 37 dcm2. Sup. Total, para el Polígono de 113,27 dcm2.- 2º Piso Polígono 02-01 cubierta de 18,27 dcm2 y descubierta de 90,24 dcm2. Sup total para el polígono de 108,50 dcm2. Superficie total para la U.F. 223,02 dcm2.- Ocupado por el Sr. Luis Procopi en carácter de propietario, su esposa y su hija de 16 años, que consta de: Se accede por una escalera, sobre su frente tenemos una Cocina Comedor de 15 mtrs2 aprox. con bajo mesada y alacena, Un living/comedor al frente con balcón de 16 mts2. Aprox., un pasillo que conecta con un Baño completo instalado y Tres Habitaciones, luego se accede a la segunda Planta donde hay un lavadero con bajo mesada y un comedor de 25 mts2. Aprox., con balcón y una amplia terraza en Buen estado de Conservación. - Base U\$S 85.818,56.-, al contado, mejor postor y en dinero billete Dólar. Seña 30%, Comisión 4%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se hace saber que, en caso que fracasara por falta de postores saldrá a la venta el día 19 de Mayo de 2022 a las 10:00hs. con reducción de base en un 25% o sea Base U\$S 64363,92. y si tampoco hubiere postores, a la media hora saldrá a la Venta Sin Base. Adeuda: Munic. de la Matanza al 6/12/21- \$ 77396, AYSA al 02/12/21 \$ 4692,25; Arba al 21/12/21-\$ 5587,50-Expensas: No Abona. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora, el costo será a cargo exclusivo y en su totalidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el domicilio que se le indica en el boleto de Compraventa, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. La toma de posesión queda a cargo del adquirente en subasta. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º de esta ciudad. Autos "IASEVOLI, AUGUSTO CESAR C/ ABREGU, SANDRA EDITH S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 - Expte 53133/2020. El inmueble podrá visitarse el día 12 de Mayo de 2022 de 13 a 15 hs. Buenos Aires, 06 de Mayo de 2022. Fdo. Alberto P. Bianco, Martillero Publico. -

Fdo. Alberto Pantaleon Bianco Martillero.-

Este Edicto se Publicará por tres días en el Boletín Oficial, El Diario Judicial, y Nueva Idea de la Matanza. - ALBERTO PANTALEON BIANCO - Matrícula: 66I.G.J.

e. 06/05/2022 N° 31085/22 v. 10/05/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2º piso, C.A.B.A., comunica por dos días que fue presentado el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en los autos COM 18231/2017 ALVOR S.R.L. s/QUIEBRA, el que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de mayo de 2022. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 09/05/2022 N° 31547/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 20/4/2022 se decretó la quiebra de Bir Construcciones S.R.L (CUIT Nº 30-70940824-7), en la que se designó síndico al ctdor. Sergio Gustavo Villordo con domicilio constituido en Av. de Mayo 963, piso 3º, oficina "9", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 16/6/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 16/8/2022 y el de la LCQ. 39 el 27/9/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "BIR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. 13467/2019). Buenos Aires, 2 de mayo de 2022.

Fernando Wetzel Secretario

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/05/2022 N° 30014/22 v. 10/05/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - LA PLATA

En el marco del Acuerdo colectivo arribado en la causa CODEC c/Banco Provincia s/ nulidad de contrato, expediente N° LP-73059-2016, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de La Plata, le informamos que se ha acordado un reintegro (con intereses) para aquellos clientes y ex clientes de Banco de la Provincia de Buenos Aires a los que se les haya cobrado la comisión DATANET entre marzo de 2015 y junio de 2018, salvo quienes pagaron la comisión más de dos veces en un mismo mes, o si las transferencias fueron mayor a doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00.-). Los actualmente clientes del banco recibirán el reintegro dentro de los próximos 90 días en sus cuentas, y los que ya no son clientes, en las cuentas a su nombre que tuvieran en cualquier otro banco del país. Los consumidores con reintegros a su favor, y en el caso en que no puedan reintegrarse los fondos en sus cuentas, podrán presentarse durante seis meses en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos aires a solicitar el reintegro. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web de Banco de la Provincia de Buenos Aires (https://www.bancoprovincia.com.ar/web), y en las páginas Web de la asociación actora (www.codec.org.ar). Usted tiene derecho a presentarse en el juzgado a ejercer su derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 dentro del plazo de treinta (30) días desde el último día de publicación. El banco no cobrará en adelante, a los consumidores usuarios de servicios financieros, la comisión DATANET. La Plata, 2 de Mayo de 2022. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

e. 06/05/2022 N° 30868/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 22/04/2022 se decretó la quiebra de GRILEON SA s/QUIEBRA (COM 13439/2018) con CUIT 30-67929867-0, con domicilio en Sarmiento 643, 1º, CABA. Sindicatura: contador AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio constituido en CORDOBA 1342 PISO 2º "H", CABA. Tel: 1167867813. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/06/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 11/08/2022. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 26/08/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a ezeaquilino@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 399/403. El expediente se puede ver con su número en: http://scw.pjn.gov.ar. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de mayo de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 06/05/2022 N° 31097/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Lilia G. Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva correspondiente a la Resolución 186/19 de fs. 150 vta, en la causa FPA 91002383/2013/TO1 caratulada "BARRIOS RAMÓN ALEXANDER S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) "que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Ramón Alexander BARRIOS, sin sobrenombres, DNI N°36.408.978, nacido el 23/07/1993, instrucción primaria completa, domiciliado en calle El Plumerillo Nº 358 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 186/19///raná, 8 de noviembre de 2019. VISTO:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Ramón Alexander BARRIOS, sin sobrenombre ni apodo, DNI N°36.408.978, nacido en fecha 23/07/93, instrucción primaria completa, domiciliado en calle el Plumerillo N°358 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aíres, hijo de Ramón Alfredo y Filomena Ester López, del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, Ley 23.737) 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.) 3.- DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 129. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente- ante mí, Beatriz María Zuqui - Secretaria-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 09/05/2022 N° 31348/22 v. 13/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: ALBERTO GERMÁN ALBARENGA, DNI Nº 29.197.657, argentino, nacido el 15 de febrero de 1982, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, ocupación comerciante; hijo de Oscar Alberto Albarenga y Rosa María Escobar, domiciliado en Av. J. J. Valle N° 2529 de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U-11 de Sáenz Peña (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) CONDENAR a ALBERTO GERMÁN ALBARENGA, DNI Nº 29.197.657, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: MARCIANO CRISTÓBAL ALEGRE, DNI Nº 39.519.782, argentino, nacido el 15 de junio de 1996 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta; hijo de Daniel Domingo Alegre y Rosa Isabel Domínguez, domiciliado en calle 12 de Septiembre y Entre Ríos s/nº, de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U-7 de Resistencia (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) CONDENAR a MARCIANO CRISTÓBAL ALEGRE, DNI Nº 39.519.782, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30962/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: DOMINGO DANIEL ALEGRE, DNI Nº 27.004.926, sobrenombre "Pico", argentino, nacido el 03 de noviembre de 1974, estado civil soltero, instrucción primaria incompleta, ocupación ladrillero; hijo de Marciano Alegre (f) y de Laudelina Josefina González (f), domiciliado en calle 12 de septiembre y Gobernador Gómez de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U- 11 de Sáenz Peña (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) CONDENAR a DOMINGO DANIEL ALEGRE, DNI Nº 27.004.926, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30971/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: CARLOS IGNACIO, BARRIOS, DNI N° 41.613.218, de sobrenombre "Carlitos", argentino, nacido el 12 de enero de 1999, en la localidad de Itatí,

Corrientes, estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta; ocupación pescador; hijo de Isabel Miguelina Barrios. Actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en la unidad penitenciaria provincial U-6, de San Cayetano, provincia de Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS IGNACIO BARRIOS, DNI Nº 41.613.218, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30955/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: EMMANUEL VÍCTOR TOMÁS ESPINOSA, DNI Nº 41.613.224, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1998 en Itatí, Corrientes; estado civil soltero, ocupación estudiante secundario; hijo de Juana Torres; domiciliado en calle Nepomuceno Alegre s/nº de Itatí, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en la unidad penitenciaria provincial U-6, de San Cayetano, provincia de Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) CONDENAR a EMMANUEL VÍCTOR TOMÁS ESPINOSA, DNI Nº 41.613.224, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30987/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: JONATHAN IVÁN FERREYRA, DNI N° 39.189.303, argentino; nacido el 12 de octubre de 1995 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero, instrucción secundaria incompleta; ocupación soldado voluntario del Ejército Argentino, con cumplimiento de funciones en Pigüé, Provincia de Buenos Aires; hijo de Ricardo César Ferreyra y María Eva Niz, domiciliado en Barrio Facundo Quiroga, Manzana J, casa N° 9 de Paso de los Libres, Corrientes. Cumpliendo prisión preventiva en el Complejo Penitenciario Federal III del NOA; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) 12°) CONDENAR a JONATHAN IVÁN FERREYRA, DNI N° 39.189.303, ya filiado en autos, a

la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención detres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30969/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: RUBÉN DARÍO GATTI, DNI Nº 16.403.481, de sobrenombre "Gareco", argentino, nacido el 21 de octubre de 1963 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero, con instrucción primaria completa; ocupación albañil; hijo de Juan Ambrosio Gatti (f) y Dora Aguirre; domiciliado en Barrio 80 Viviendas, Manzana "E", casa Nº 11 de Paso de los Libres, Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) CONDENAR a RUBÉN DARÍO GATTI, DNI Nº 16.403.481, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS y OCHO (8) MESES de prisión, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de SIETE (7) UNIDADES FIJAS (\$ 17.500.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/05/2022 N° 31460/22 v. 13/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: SARA ROCÍO MÁRQUEZ JUÁREZ, DNI Nº 24.709.845, argentina, nacida en Paso de los Libres, Corrientes, el 28 de marzo de 1976, estado civil soltera, con instrucción primaria incompleta, ocupación ama de casa; hija de María Teresa Márquez Juárez; domiciliada en Av. Di Tomao Nº 525 bis, de Paso de los Libres, Corrientes. Cumpliendo prisión preventiva en el Complejo Penitenciario Federal III del NOA. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a SARA ROCÍO MÁRQUEZ JUÁREZ, DNI Nº 24.709.845, ya filiada en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 06/05/2022 N° 30956/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: MARIO LEONARDO OBREGÓN, DNI Nº 18.022.629, argentino, nacido el 19 de enero de 1967, estado civil casado; con instrucción secundaria completa; ocupación retirado de la Policía de la Provincia de Corrientes; hijo de Gregorio Narciso Obregón (f) y de Marcelina Clotilde Chapo; domiciliado en Barrio 255 Viviendas, Manzana "D", casa Nº 8 de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente con prisión preventiva en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) CONDENAR a MARIO LEONARDO OBREGÓN, DNI Nº 18.022.629, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30959/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: CARLOS ARGENTINO OCAMPO, DNI Nº 21.618.441, argentino, nacido el 20 de julio de 1970, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta; ocupación comerciante; hijo de Martires Zacarías Argentino Ocampo (f), y Pilar Zapata; domiciliado en calle Coronel López Nº 1861 de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente con prisión domiciliaria. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a CARLOS ARGENTINO OCAMPO, DNI N° 21.618.441, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/05/2022 N° 31464/22 v. 13/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: ANDRÉS DAMIÁN SILVERO SANTANA, DNI N° 35.034.733, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1990 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero; con instrucción secundaria incompleta; de ocupación chofer de minibús, colectivero y remisero; hijo de Víctor Hugo Silvero (f) y Alba Luz Santana; domiciliado en Barrio 17 de Agosto, Manzana "A", casa 17, sector 48, de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U-7 de Resistencia (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) CONDENAR a ANDRÉS DAMIÁN SILVERO SANTANA, DNI Nº 35.034.733, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como partícipe secundario penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de SEIS (6) UNIDADES FIJAS (\$ 15.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 46 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/05/2022 N° 31508/22 v. 13/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: RAMÓN ANTONIO VERÓN, DNI Nº 33.842.515, argentino, nacido el 19 de marzo de 1988 en la ciudad de Mercedes, Corrientes; con instrucción secundaria incompleta; ocupación chofer; hijo de Ramón Cristóbal Verón (f) y de Laura Itatí Godoy; domiciliado en Barrio Joaquín Madariaga, Manzana "N", casa 16 de Paso de los Libres, Corrientes. La que dispone: SENTENCI A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO VERÓN, DNI Nº 33.842.515, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30990/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 394/2.021 (7682), caratulada "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA", de la Secretaría N° 14, notifica a Víctor CATTANEO (D.N.I. N° 26.179.636) que se lo cita el día 24 de mayo de 2.022, a las 10.30 horas, a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, se

ordenó la publicación mediante edictos por el término de ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 394/2.021 (7682), caratulada "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría N° 14, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... 7º) Que, con relación a los hechos identificados por los puntos "a" y "b" del considerando 1°, de la presente, existiendo motivos suficientes para sospechar que Fernando Víctor CATTANEO (D.N.I. Nº 26.179.636), habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria, en la audiencia prevista para el día 24 de mayo de 2.022, a las 10.30 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, invítese al imputado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. ...corresponde notificar al nombrado de la audiencia dispuesta, mediante la publicación de edictos por el término de ley....RESUELVO: I. ARCHIVAR PARCIALMENTE la presente causa, respecto de la presunta tentativa de contrabando de importación de sustancia estupefaciente a través de la imposición de un envío postal identificado con el N° RD 856116219 AR, en el cual se indicó como destinatario del mismo a "Fernando CATTANEO - RECONQUISTA 555 - 5900 - VILLA MARÍA- CÓRDOBA", por no poder proceder (art. 213 inciso "d", del C.P.P.N.). II.CITAR a prestar declaración indagatoria a Fernando Víctor CATTANEO (D.N.I. Nº 26.179.636), en los términos del considerando 7°, de la presente. III. SIN COSTAS (confr. arts. 530 y cctes. del C.P.P.N.), con relación a lo resuelto por el punto I de la presente. Regístrese, protocolícese y notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula de notificación electrónica y cúmplase con la publicación de edictos ordenada. Con relación a lo solicitado a fs. 552, punto II, estése a lo ordenado a fs. 530." FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 4 de mayo de 2022. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30276/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5076/2021 caratulada "Biondi Morena s/ Violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205) y otro. Denunciante: Bitar, José Jorge", se ha resuelto el día 08 de abril de 2022, notificar a la Sra. Morena Biondi (DNI 42.289.753), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/05/2022 N° 29981/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carrillo Santiago Ricardo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Baraldo Trillo Carlos, sito en la calle Tucumán 1381, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "MONTIVERO LEONARDO DAVID c/ EN-Mº INTERIOR-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 40516/2007), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Yamil Chaban (DNI 11.530.503) a estar a derecho en autos dentro del plazo de 15 (quince) días, a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). SANTIAGO R. CARRILLO Juez - CARLOS M. BARALDO TRILLO SECRETARIO FEDERAL

e. 09/05/2022 N° 23436/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carrillo Santiago Ricardo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Baraldo Trillo Carlos, sito en la calle Tucumán 1381, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "MONTIVERO CRISTIAN ARIEL c/ EN-Mº JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 7866/2008), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Yamil Chaban (DNI 11.530.503) a estar a derecho en autos dentro del plazo de 15 (quince) días, a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). SANTIAGO R. CARRILLO Juez - CARLOS M. BARALDO TRILLO SECRETARIO FEDERAL

e. 09/05/2022 N° 23437/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

"ADDUC c/INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO"-Expte. N°:23617 / 2014- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso de Capital Federal, informa que con fecha 30/09/2021 la ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (en adelante ICBC o el demandado) con domicilio de su casa central en BV.CECILIA GRIERSON 355 PB 1° EP Y PISOS -C.A.B.A. con el siguiente objeto: a) El cese del cobro a sus clientes/consumidores titulares o usuarios de tarjetas de crédito comprendidos en la clase delimitada en la presente demanda de un costo ilícito denominado "comisión por adelanto en efectivo". b) La restitución a los consumidores clientes comprendidos en la presente demanda y de quienes hayan sido clientes o consumidores comprendidos en la presente demanda, en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por el cargo individualizado anteriormente más el IVA y los impuestos provinciales que correspondan respectivamente. c) La restitución de la comisión indicada conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la tasa de interés establecida en la Comunicación A 5460 del BCRA del BCRA aplicable al caso. d) En el caso de existir contratos - firmados por clientes del accionado - que las contengan, se declare la nulidad en los términos de las cláusulas que habilitan al demandado al cobro de los cargos cuestionados. e) El pago de las costas del proceso. Se hace saber la existencia de las presentes actuaciones a los clientes de la demandada, a fin de que hagan uso de la opción otorgada por la LDC: 54, segundo párrafo, es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la accionante dentro de los treinta días, en el sentido que prefieran ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se hace saber que la existencia de este juicio también se encuentra publicada en el sitio web de cada una de las partes por el término de treinta días. El presente Edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin costo alguno en cuanto resulta aplicable la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "SE RESUELVE: ... II) Publicar edictos en la forma establecida por el art. 54 LDC, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. La publicación se realizará sin "previo pago", circunstancia que hará constar el Juzgado al momento de la publicación vía intranet.- Asimismo, hácese saber al presentante que deberá confeccionar el edicto en soporte informático a fin de ser enviado por el Tribunal vía Intranet al Boletín Oficial. A cuyo fin, deberá enviar el proyecto correspondiente a la dirección de correo electrónico del Tribunal: "jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar".- Alberto Alemán- Juez Buenos Aires...... de mayo de 2022. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 06/05/2022 N° 30891/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "Ranucci Fabián Augusto s/quiebra" Exp. Nº 16903/2018, con fecha 27 de abril de 2022, se decretó la quiebra a RANUCCI FABIAN AUGUSTO (CUIT: 20-16213486-9) en la que se designó síndico al contador Categoría "B" a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Güemes 4040 Piso 6to. "C" CABA, domicilio electrónico 20-10202568-8 Teléfono 5179-4756. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: estudiocontableguemes@gmail. com hasta el día 1 de julio de 2022. El arancel verificatorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0270100020000540810022, CUIT: 20-10202568-8 del banco Supervielle titularidad de Mario Rafael Cabrosi. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 de agosto de 2022 y 12 de octubre de 2022 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de abril del 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 4 de mayo del 2022. Fdo Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 06/05/2022 N° 30662/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT s/QUIEBRA" Expte. Nro. 15020/2021 con fecha 04.04.22 y de conformidad con lo normado por el Art. 88 LCQ se decretó la quiebra de S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT (C.U.I.T. Nro. 30640277552). La síndico es la Contadora MIRTA MATAYOSHI, con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7° "C", CABA, tel: 1140302765 y correo electrónico: "mirta.matayoshi@gmail.com". Se hace saber que se ha fijado el siguiente cronograma: hasta el 02.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 15020/2021/1. En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170305240000001775916 de titularidad de la síndica Mirta Matayoshi (CUIT 27135739117). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura mediante email. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.09.2022 y 28.10.22 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30.09.22. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 03 de Mayo de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 06/05/2022 N° 30783/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, interinamente a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "TODO CUERO CORIUM S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. 191/2021) que con fecha 25/04/2022 se decretó la quiebra de TODO CUERO CORIUM S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3414, L° 118 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, designándose síndico al Contador Miguel Ángel Troisi con domicilio en la calle CERRITO 146 6° Piso CABA, TEL: 11-3099-1870. Los acreedores deberán presentar ente el síndico las peticiones de verificación de sus créditos, previa solicitud de turno al e-mail sindicaturatroisi@gmail.com, hasta el día 11/07/2022 (LCQ: 32). En los días 05/09/2022 y 18/10/2022 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas, como así también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022.FDO. EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO INTERINO GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 09/05/2022 N° 31520/22 v. 13/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA., comunica por CINCO días, que con fecha 22 de abril de 2022 se decretó la quiebra de Ciencia y Sudor S.A, CUIT: 30-70832050-8 con domicilio en Catamarca 177 piso 6 oficina "35", C.A.B.A. en los autos caratulados "Ciencia y Sudor S.A le pide la quiebra Acindar Pymes SGR" Expte. Nº 34321/2019, en la cual se designó síndico al contador a Traina Carlos Martin, con domicilio en Av. Luis María Campos 1591 piso 11 "D" -TEL. 1136847128-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2022 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la

fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 5 de mayo de 2022. Fdo. Edgardo Ariel Maigues. Secretario

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 09/05/2022 N° 31258/22 v. 13/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: "AZRAK FLORINDA S/ QUIEBRA" (expte. 12820/2019), hace saber que el 25 de abril de 2022 se decretó la quiebra de Florinda Azrak (CUIT 5.601.277), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de JUNIO de 2022 por ante el síndico Adriana Elisa Basile, con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19°, oficinas "E" y "F", do@ estudiolorenti.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 2022 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 04/05/2022 N° 29804/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: "LA ESQUINA BAR S.R.L. S/QUIEBRA" (expte. 5493/2021), hace saber que el 30 de marzo de 2022 se decretó la quiebra de LA ESQUINA BAR S.R.L. (CUIT 30-71658467-0), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2022 por ante el síndico Ignacio Alberto Bilón, con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140, 1° A, verificacionessindicatura@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de julio de 2022 y 5 de septiembre de 2022, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 04 mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/05/2022 N° 30443/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 48 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "PEREYRA LUCILA S/QUIEBRA", expte Nº 5311/2015 (CUIT: 27-25020493-6), que el 25.04.2022 se ha decretado presente quiebra. La síndica designada es María Laura Fernández con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Ciudad, Tel.: 4312-0622, mariana_fernandez@outlook.com.ar dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II) –Cronograma p. 1.- del decreto de quiebra hasta el día 23.06.2022 y el que el depósito del arancel art. 32 LCQ deberá hacer a la cuenta caja

de ahorro del Banco Macro SA CBU N° 2850540440094920190848 perteneciente a Mariana Laura Fernández; CUIT 27-27310868-3. La síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.08.2022 y 30.09.2022 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 16.09.2022 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 3 de mayo de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30364/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "HUSSEIN DEMIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " (expte. 9809/2021) NOTIFICA mediante edicto a la Sra. Jezabel Abigail Hussein, progenitora del niño Demian Hussein, que con fecha 8 de marzo de 2022 se ha RESUELTO decretar la situación de adoptabilidad de DEMIAN HUSSEIN. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 06 de mayo de 2022 Samanta Claudia Biscardi Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario interino

e. 09/05/2022 N° 31422/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Menores nº 1, a cargo del Dr. Cristian A von Leers, Secretaría nº 1, a cargo de la Dra. Cristina A Carangi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina "7028" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Nicolás Fabián Fillol, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 14020/2022, caratulada "Riga Nahuel y otro por robo", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. "///nos Aires, 27 de abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO:... III-Citar a Nicolás Fabián Fillol mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se sigue en orden al delito de robo agravado por la participación de un menor de dieciocho años de edad, bajo

apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...

Fdo. Cristian A von Leers, Juez. Ante mí: Cristina Alejandra Carangi, Secretaria".- CRISTIAN A VON LEERS Juez - CRISTINA ALEJANDRA CARANGI SECRETARIA

e. 04/05/2022 N° 30034/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores nº 1, a cargo del Dr. Cristian von Leers, Secretaría nº 2, a cargo de la Dra. Giselle Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Nerón Matías BONAFINE, a efectos de que se presente en esta dependencia a estar a derecho en la causa nº 15.886/2022, caratulada "BONAFINE, Nerón Matías y otros por robo en poblado y en banda", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión en caso de no presentarse. "Buenos Aires, 5 de mayo de 2022....RESUELVO: ...II) CITAR a Nerón Matías BONAFINE -de sus restantes condiciones personales obrantes en autos- MEDIANTE EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que se presente en esta dependencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su aprehensión en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese... Fdo. Cristian A. von Leers, Juez. Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria". Cristian von Leers Juez - Giselle Saunier Rebori Secretaria

e. 09/05/2022 N° 31305/22 v. 13/05/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nº 3, Secretaría nº 8 notifica por edictos a IGNACIO MONTE para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la sede de este Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, oficina 8010, CABA, o entable comunicación telefónica con el mismo al abonado 4371-3909, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 51172/2021 que se le sigue al nombrado por del delito de robo con armas, ello bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su actual paradero y citación a primera audiencia .- Firmado: Julia Marano Sanchis Juez Ante mí: Alejandro R. Constantino, Secretario.- Julia MArano Sanchis Juez - Julia MArano Sanchis Juez Nacional de Menores

e. 09/05/2022 N° 31246/22 v. 13/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a JORGE ALBERTO CACERES, de nacionalidad argentina, hijo de Hijiño y de Francisca Rojas, nacido el 20 de junio de 1964, titular del DNI nro. 16.946.246, con último domicilio registrado en la calle Titanic nro. 2771, de la localidad e Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 20057/2021 (6707) del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lorena Natalia Reynoso, Secretaria. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 05/05/2022 N° 30152/22 v. 11/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a CHRISTIAN JAVIER MONTIEL, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de noviembre del año 1975, titular del DNI nro. 24.911.247, con último domicilio registrado en la calle Concordia nro. 3752, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 38896/2018 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en el artículo 200 del Código Penal, art. 55 de la Ley 24.051, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación-. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dra. Lorena Natalia Reynoso, Secretaria.-JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 05/05/2022 N° 30154/22 v. 11/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARIA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 5 DIAS A EMILIANO EMANUEL BRAUD -DNI NRO. 36.828.005- PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN), EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 244/2021 "LOGLEN GRACIELA ROXANA S/ FALSIF. DOC. AUTOMOTOR", BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACION DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN) DR. LINO C. MIRABELLI Juez - LINO C. MIRABELLI JUEZ FEDERAL

e. 06/05/2022 N° 30935/22 v. 12/05/2022



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/05/2022	CAVATORTA MARIA AMELIA	30271/22

e. 09/05/2022 N° 5417 v. 11/05/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "TZT S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO - BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO" Ex. Nº 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT Nº 20-12280471-3 rematará el día 6 de Junio de 2022 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matrícula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Número 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matrícula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$S 375.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Para concurrir a la subasta, los interesados deberán inscribirse a través de la web www.csjn. gov.ar en el link de "Oficina de subastas - trámites turnos registro" y deberán presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 15-65495077 y 15-40300216. Buenos Aires, 5 de Mayo de 2022.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4to. (CABA), hace saber que en autos: "DAYCHE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. 2994/2018/43), por resolución de fecha 18/4/2022, se ha dispuesto llamar a mejora de oferta, la que deberá presentarse digitalmente en estos obrados, conforme valores y demás condiciones establecidas en la resolución aludida, que los participantes deberán obtener del expediente referenciado, hasta el día 2/6/2022, en relación a los siguientes bienes: 1) Peugeot Partner 1.6, dominio OYK 306. Base: \$ 800.000, 2) Citroën C4 Lounge, dominio PPH 564. Base: \$ 1.200.000, que serán exhibidos: los días 27/5/2022, de 8 a 9.15 hs. y 28/5/2022, de 9 a 11 hs, en calle Juan Pablo Segundo 2261, localidad de Martín Coronado, Pcia. De Bs. As, y 3) Inmueble de la calle Maipú 1270/1300, esquina Juncal 620/626, matrícula 20-1951/25 (nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 46, Parcela 1A). Base: \$ 97.000.000, que será exhibido: los días 30/5/2022 de 8 a 10 hs, y 31/5/2022, de 14 a 15.30 hs, todos por el enajenador Mariano Casimiro. Consultas al móvil 1167210771 o al e-mail mariano728@hotmail.com - IVA responsable inscripto. El presente edicto se publicará, por el término de cuatro (4) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 5 de mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/05/2022 N° 31297/22 v. 12/05/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Política Abierta para la Integridad Social NRO. 191" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.La Plata, 6 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 09/05/2022 N° 31293/22 v. 11/05/2022

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Frente Renovador NRO. 86" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/05/2022 N° 30590/22 v. 10/05/2022

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "Partido del Trabajo y del Pueblo NRO. 74" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@ pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo,

hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 09/05/2022 N° 31325/22 v. 11/05/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

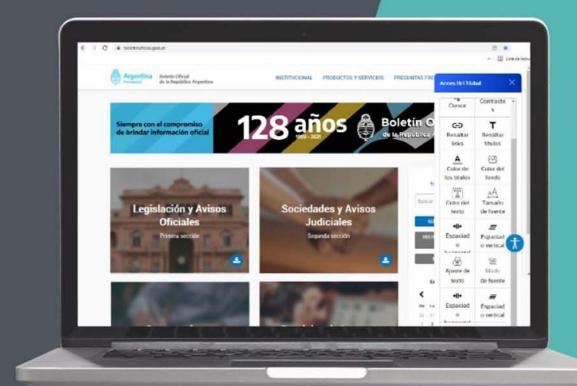
INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.





¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo 🕆 y descubrilas.



